

ESTADO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION EN HONDURAS

2016 – 2017.

Informe de la Libertad
de Expresión en Honduras:
2016-2017



Documento elaborado por:

Equipo Consultor:

Msc. Arnaldo Rodríguez

Msc. Edy Tábora

Revisión:

Lic. Amada Ponce

Lic. Iris Mencía

Equipo Técnico de Análisis de Situación de Libertad de Expresión:

Msc. Edgar Soriano

Lic. José Luis Herrera Somoza

Abg. Mario Rojas

Equipo de Sistematización de Alertas

Lic. Celeste Espinoza

Lic. Carmen Escobar

Diseño:

Impreso por:

Serie de Informes de la Situación de Libertad de Expresión en Honduras

Comité por la Libre Expresión

Colonia Palmira, contiguo Centro Cultural España, 25 metros norte del redondel de Los Artesanos, Tegucigalpa, Honduras.

Teléfonos: 2237-9966

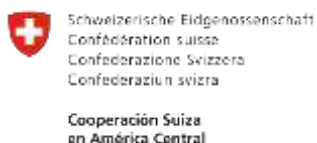
Website: www.clibrehonduras.com

E-mail: clibre@clibrehonduras.com

Publicado en 2018 por el Comité por la Libre Expresión (C-Libre)
© C-Libre 2019

Publicación disponible en libre acceso. La utilización, redistribución, traducción y creación de obras derivadas de la presente publicación están autorizadas, a condición de que se cite la fuente original (i.e. Arnaldo Rodríguez, C-Libre) y que las obras que resulten sean publicadas bajo las mismas condiciones de libre acceso. Esta licencia se aplica exclusivamente al texto de la presente publicación. Para utilizar cualquier otro material que aparezca en ella (tal como textos, imágenes, ilustraciones o gráficos) y que no pertenezca a C-Libre ni al dominio público, será necesario pedir autorización a la C-Libre: clibre@clibrehonduras.com

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de:



Contenido

5. Marco Metodológico del Informe sobre Libertad de Expresión 2016-2017	9
Capítulo 1. Situación de la Libertad de Expresión en Honduras en el marco del informe.	11
a. La libertad de expresión en un contexto de autoritarismo en Honduras	11
b. Datos estadísticos generales sobre las alertas emitidas en 2016 y 2017	21
c. Alertas registradas por agresiones contra mujeres en 2016-2017.....	26
Capítulo II. Datos sobre alertas por uso de la violencia	31
a. Asesinatos	36
b. Tortura y Tratos Crueles y Degradantes	41
c. Amenazas	45
d. Secuestros	50
e. Atentados	51
f. Intimidación	53
g. Hostigamientos.....	56
h. Robo de equipo periodístico	58
i. Detenciones Arbitrarias	60
j. Desplazamiento Forzado	64
k. Omisión en protección a periodistas	64
l. Allanamiento de vivienda en protesta.....	64
Persecución	65
Capítulo III	65
Datos de Censura	65
a. Censura Previa.....	67
b. Censura indirecta o sutil.....	67
c. Discurso público que alienta la violencia contra periodistas, defensores de derechos humanos y líderes sociales	71
Capítulo IV	71
Protesta Social.....	71

b. Represiones físicas para la disolución de las protestas	75
c. Estigmatización.....	79
d. Criminalización de la Protesta	80
Capítulo V.....	84
Acciones Legales Contra la Libertad de Expresión.....	84
Capítulo VI. Acceso a la Información Pública.....	95
b. Obstrucción al Acceso a la Información Pública	96
c. Negación de la Información.....	99
d. Manipulación de la Información.....	101
c. Bloqueos Informativos	102
Capítulo VII. Ataques Cibernéticos	102
Capítulo VIII. Otras Agresiones a la Libertad de Expresión	104
a. Violación al derecho a las expresiones artísticas	104
b. Espionaje	105
6. Conclusiones.....	105
6. Retos	110
7. Anexos.....	111

Presentación

Los países del mundo comprometieron esfuerzos sostenidos a favor de una Educación para Todos (EPT) en el 2000. Desde entonces, Gobiernos, sociedad civil, agencias de cooperación, bancos de desarrollo y otros interesados han trabajado desde sus diversos ámbitos de competencia para contribuir a lograr las seis metas de EPT al 2015.

Los acuerdos sobre la necesidad de una agenda global común, que diera un impulso inédito a la educación, comenzaron en 1990 con la Declaración Mundial de la

Educación para Todos en Jomtiem, Tailandia. En el 2000 en Dakar, Senegal, se construyó un marco de acción estratégico y se establecieron seis objetivos concretos a lograr en quince años, al 2015.

Los seis objetivos de Dakar incluyen la educación y cuidado de la primera infancia, la educación primaria universal, el aprendizaje de jóvenes y adultos, la alfabetización, la paridad de género y la calidad de la educación. La UNESCO coordina y lidera los esfuerzos internacionales para contribuir a estos objetivos, monitorea los avances y fomenta acciones a nivel global, regional y nacional hacia su logro.

Para conocer los frutos de los esfuerzos realizados por los Estados y por muchos otros actores interesados en la educación, la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe lleva a cabo un proceso de revisión de los avances y desafíos pendientes en la región.

Sin duda los seis objetivos de Dakar han servido como referentes para progresar. Efectivamente se han logrado mejoras que, aunque con grandes diferencias entre y dentro de los países, posicionan a la región en un escenario diferente al del 2000. Sin embargo, estos avances conllevan nuevos desafíos, temas emergentes y nuevos obstáculos.

Esta publicación tiene el propósito de poner en valor el progreso alcanzado y reconocer los esfuerzos realizados. También pretende develar los desafíos emergentes para la agenda educativa post 2015 que deberá generar sin duda una nueva visión de la educación en la región. Y es que una educación de calidad para todos a lo largo de la vida, en tanto.

Introducción

El Comité por la Libertad de expresión, (C-LIBRE), expone en el presente informe la situación sobre el derecho a la libertad de expresión en el período 2016 y 2017, y las violaciones al mismo, con datos obtenidos a través del monitoreo y las alertas emitidas por el Área de Comunicación del Comité.

C-Libre ha detectado un aumento considerable de violaciones a la libertad de expresión y a los derechos humanos en general, caracterizadas por un creciente

deterioro en la protección de las libertades democráticas como consecuencia del uso de la fuerza institucional para dirimir la conflictividad socio político nacional.

El creciente autoritarismo se evidencia en el índice de violencia, homicidios y asesinatos, algunos de alto impacto como el de la líder social y defensora de derechos humanos, Berta Cáceres, en marzo de 2016, cuyo juicio implica, según comisiones investigadoras internacionales, la participación de personalidades con poder político y financiero en el país. Berta Cáceres fue una de las más de 120 personas hondureñas asesinadas desde 2010 por oponerse a las empresas que se apropian de la tierra y destruyen el medio ambiente, según el reciente informe de Global Witness.¹

C-Libre, a través de su trabajo de emisión de alertas y monitoreo durante estos dos años (2016- 2017), ubica a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), como uno de los escenarios de continuas violaciones a la libertad de expresión del estudiantado, la ciudadanía y la prensa en general, por autoritarismo estatal como de las autoridades universitarias.

En este sentido, advertimos las dificultades existentes por parte del gobierno para construir consensos y generar procesos de legitimación político y social que permitan mayor gobernabilidad y gestión adecuada a las demandas ciudadanas.

Un aprendizaje notorio al hacer revisión previa a este informe, es que la juventud universitaria exige con mayor fuerza las libertades democráticas y la respuesta es el uso desproporcionado de la fuerza policial y militar, construcción de campañas de odio y visibilización de prácticas represivas similares a las de la década de los años ochenta, tales como persecución, detenciones arbitrarias, allanamientos de viviendas, vigilancia, criminalización, judicialización y cárcel.

En general, detectamos el agravamiento de la situación de libertad de expresión, el aumento y profundización de las agresiones contra periodistas y comunicadores sociales, estudiantes, líderes sociales, ambientalistas, y defensores y defensoras de derechos humanos.

Las violaciones al derecho a la libertad de expresión, información, opinión y prensa, están vinculada al autoritarismo, aprobación y reformas a leyes restrictivas, como la “Ley de Secretos” y de Inteligencia que entran en contradicción con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada en el año 2007.

Se puede advertir y evidenciar que quienes detentan el poder, muestran incapacidad para construir el consenso social y recurren al uso de la fuerza penal y militar como principal medida.

¹ <https://www.globalwitness.org/.../2017-es-el-ño-con-más-muertes-registradas-de-perso...>

En este informe de Libertad de Expresión de 2016-2017, se registran 350 alertas por agresiones a ese y otros derechos derivados del ejercicio libre de la expresión.

El proceso metodológico seguido para la elaboración del ILE 2016-2017, identifica seis grandes categorías:

- a) Violencia
- b) Censura
- c) Obstrucción al Acceso a la Información
- d) Protesta Social
- e) Acciones Legales contrarias a la Libertad de Expresión
- f) Ciberataques.

El Informe sobre Libertad de Expresión incluye los ciberataques por la importancia en el uso del internet y redes sociales para la difusión de información, constituidos en medios alternativos que rompen la hegemonía de la comunicación en relación a medios corporativos y tradicionales.

Datos cualitativos buscan caracterizar de forma amplia los aspectos en que fueron expresadas las agresiones a la libertad de expresión, lo que permite profundizar la necesidad de generar más apoyo en la defensa de estas agresiones, y presionar ante el Estado para que construya mecanismos efectivos para garantizar la protección de las personas que hacen uso de la libertad de expresión como un derecho humano universal.

GENERALIDADES METODOLÓGICAS

El marco metodológico lo define el Manual de Alertas de C-Libre, con las tipologías de agresión generalmente utilizadas y a partir de este, se registran y monitorea la base de alertas

Se esboza el contexto nacional en el que se inserta la defensa de las libertades democráticas: El escenario es de creciente totalitarismo en la realidad política, social y económica del país, afirmación sustentada en la realidad y escrita en miles de páginas de informes y notas periodísticas.

De forma general se abordan las distintas tipologías de agresiones a la libertad de expresión con una visión del dato estadístico.

El informe tiene enfoque de género y se insertan las **distintas tipologías de agresiones a las mujeres**.

En el ítem, **distintos tipos de violencia**, se registra la mayor cantidad de subcategorías analizadas: Asesinatos, amenazas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, detenciones arbitrarias, intimidaciones, atentados, secuestros, hostigamientos, robo de equipo, allanamiento de viviendas, tortura, vigilancias físicas, desplazamiento forzoso, omisión en protección a periodistas, y violencia económica.

La Censura y la Censura previa y sutil.

También se desarrollan los hallazgos sobre **discursos estigmatizaste**, alentados desde una situación de poder y que provoca odio hacia las víctimas.

En el abordaje de la **protesta social** se registran subcategorías, como la **represión física** para la disolución de las protestas, **la estigmatización** a las acciones de los movimientos sociales y organizaciones, realizados en la defensa de sus derechos y exigencias de cumplimiento a sus demandas sociales. Y por último la **criminalización** que destaca las acciones de penalización de la protesta social. Se plantean los **ataques legales contra la libertad de expresión**, haciendo la separación entre lo que se conoce como uso del derecho penal y uso del derecho administrativo, para caracterizar las distintas agresiones de la agresión misma.

Se desarrolla la tipología de agresiones por **obstrucción al acceso a la información pública**; en esta categoría se desarrollan las subcategorías: obstrucción, negación y manipulación de la información.

Y finalmente, la categoría de **ataques cibernéticos**. Esta categoría es importante, al observar como a través de las redes sociales se expresan también las agresiones a la libertad de expresión. Esta nueva forma de agresión tiene como característica fundamental el anonimato de los y las agresoras sin ser imposible ubicar su identidad.

Además, se incluyen otros tipos de agresiones que no caben dentro de las seis categorías expuestas anteriormente. Algunas de estas se describen en este informe, como: espionaje, expresiones artísticas, aplicación ilegal de normas migratorias y en todas las categorías que se citan aparece la impunidad.

5. Marco Metodológico del Informe sobre Libertad de Expresión 2016-2017

El marco metodológico del informe 2016-2017, se realizó con los criterios metodológico-técnicos del registro y monitoreo de las alertas emitidas durante el período y la investigación de los hechos, a partir de la base de datos del sistema de alertas del C-Libre.

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las agresiones, identificando y agrupando las mismas en congruencia con la tipología de las violaciones a la libertad de expresión. Derivado de ello, se identifican y analizan casos de violaciones a la libertad de expresión que advierten el deterioro y debilitamiento institucional en la protección de este derecho y la vulnerabilidad e indefensión de la ciudadanía hondureña, y como consecuencia hay un fuerte quiebre de los mecanismos que posibilitan la protección de derechos humanos universales.

El procesamiento de la información corresponde con tipologías de agresión utilizadas por el Manual de Alertas de C-Libre, basado en el Manual de Agresiones de la red Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión -América Latina y El Caribe (IFEX-ALC, por sus siglas en inglés) y de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE), con quienes comparten criterios y una guía de Bases para el Monitoreo y Registro de las Agresiones a la Libertad de Expresión.ⁱ Esta a su vez, se orienta en modalidades discutidas por un congreso internacional realizado por el observatorio para la libertad de expresión, Artículo 19 y el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS) de México.ⁱⁱ Procedimientos también divulgados en una publicación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).ⁱⁱⁱ Y por otras, como las sugeridas por el Observatorio Iberoamericano de la Libertad de Prensa, asociada a la Cátedra de Comunicación de la Organización de Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO).^{iv}

En los últimos años, C-Libre recurrió a datos recibidos a través de distintas fuentes estatales: intergubernamentales y no gubernamentales. En todos los casos la información fue contrastada y verificada de forma tal que solo se publica aquella que sirva para ayudar a los Estados a identificar problemas preocupantes o tendencias que deben ser atendidas antes de que puedan llegar a generar efectos irreparables. (CIDH, 2013)

C-Libre utiliza las alertas emitidas por los comunicadores/as sociales, medios de comunicación, defensores de derechos humanos y líderes sociales, con la intención de sistematizar las violaciones a la libertad de expresión en sus diversas formas.

En el proceso de elaboración de este informe, C-Libre desarrolló diferentes reuniones de trabajo que fueron de utilidad para definir el contenido del Informe de Libertad de Expresión 2016-2017, y generar un plan en el que se involucró el equipo

técnico multidisciplinario con el que cuenta la organización; el equipo del Área de Acceso a la Justicia aporta información relacionada al avance o estancamiento de los casos, la Dirección de C-Libre se involucra en la realización de las distintas tipologías y el equipo de gestión del conocimiento, es el encargado de organizar, sistematizar la información de este informe, para que finalmente un consultor redacte el informe.

Capítulo 1. Situación de la Libertad de Expresión en Honduras en el marco del informe.

a. La libertad de expresión en un contexto de autoritarismo en Honduras

Antecedentes

A partir del golpe de Estado de junio de 2009, la población hondureña vive una profundización de la inequidad social acentuada por la violación a los derechos humanos y autoritarismo que se evidencia en prácticas cada vez menos democrática de las instituciones públicas, que se confirman en informes y estadísticas de diversas organizaciones sociales, políticas y académicas nacionales e internacionales, incluyendo los datos registrados e incluidos en nuestro Informe sobre Libertad de Expresión. (ILE). En 1990, el índice de pobreza era del 53% y en las primeras décadas de este siglo, comenzó a fluctuar entre el 60% y 70%. Según datos del Banco Mundial, Honduras mantiene el más alto nivel de pobreza extrema de 2010 a 2015.

Desde el año 2010, con el partido nacional en el poder, comienza a aprobar leyes que fortalecen la impunidad: El 12 de diciembre del 2012, bajo la presidencia del poder legislativo del abogado Juan Orlando Hernández, destituyen cuatro magistrados de la sala de lo constitucional. En septiembre del 2013, se destituye al fiscal general y fiscal adjunto, lo que provocó grandes desacuerdos en la cámara legislativa. Un año después en Noviembre del 2013, Hernández accede a la presidencia en elecciones cuestionadas por algunos observadores nacionales e internacionales, incluyendo el informe de la Organización de Estados Americanos (OEA) y declaraciones del ex juez español Baltazar Garzón, representante de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). (Diario el Herald, 30 de noviembre 2013). La reelección tiene su raíz, en la modificación del artículo (pétreo) 239 constitucional, en 2015, por la vía del poder judicial a través de la nueva sala constitucional electa en 2012.

ARTICULO 239: *El ciudadano que haya desempeñado la titularidad del Poder Ejecutivo no podrá ser presidente o Designado.*

El que quebrante esta disposición o proponga su reforma, así como aquellos que lo apoyen directa o indirectamente, cesarán de inmediato en el desempeño de sus respectivos cargos, y quedarán inhabilitados por diez años para el ejercicio de toda función pública.

Es importante señalar que en el contexto nacional, el acento del actual gobierno está colocado en políticas neoliberales como la descentralización estatal, nuevas cargas fiscales y el aumento del endeudamiento externo que a septiembre de 2016, subió hasta siete mil 337 millones de dólares (unos 170 mil 749 millones de lempiras) según datos del Banco Central de Honduras (BCH).

En diciembre de 2013, el Congreso aprobó la *Ley de Ordenamiento de las finanzas públicas, control de exoneraciones y medidas anti evasión* mediante decreto 278-2013³, el aumento del impuesto sobre la venta a un 15%, se aumentaron los impuestos a los derivados del petróleo y a la tarifa de energía eléctrica, se redujeron subsidios y ampliaron las exoneraciones a empresa privada y comienza a penalizarse la economía informal⁴.

³ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2014/06/DECRETO-278-2013.pdf> revisado en febrero de 2018.

⁴ Varela Osorio, Guillermo. *Historia de Honduras*. Talleres de impresiones Espinal Moncada. Tegucigalpa. 2016. P.:263.

Contexto 2016-2017

La democracia constituye un bien fundamental para las sociedades republicanas en donde la libertad de pensamiento, expresión, reunión, culto y el derecho a la protesta son básicas para el funcionamiento del modelo social. No obstante, en Honduras, estos derechos se vulneran a través de la militarización, la concentración de poder, la criminalización de la protesta, la censura, impunidad, violencia generalizada, indebida aplicación de las leyes, y la impunidad, dando como resultado la violación al derecho de expresión y otros derechos en el país. Señalamientos basados en nuestro monitoreo y en informe sobre situación de Derechos Humanos años 2016-2017 de Naciones Unidas. PDF] Las violaciones a los derechos humanos en el contexto de... - OHCHR
https://www.ohchr.org/.../HN/2017ReportElectionsHRViolations_Honduras_SP.pdf

En el año 2015, el gobierno de Juan Orlando Hernández, se ve envuelto en el escándalo de corrupción del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) luego de denuncias realizadas por Radio Globo y Tv Globo, que revelaba el desvío de alrededor 7 mil millones de lempiras (335 millones de dólares), situación que provocó la protesta de la población en las calles, solicitando investigación y penalización de las personas involucradas. Siguiendo el ejemplo de Guatemala, exige la presencia de la CICIG para atacar la corrupción; la OEA responde y envía una Misión de Apoyo contra la Corrupción y la impunidad en Honduras, MACCIH, que se instala en enero 2016.

El convenio MACCIH-Honduras incluye: Selección, evaluación, certificación de operadores de justicia; establecimiento de jueces, fiscales y expertos internacionales para dar acompañamiento a la justicia hondureña; seleccionará los casos de corrupción; colaborará activamente con el Estado para facilitar el cumplimiento de Convención Interamericana Contra Corrupción; propondrá recomendaciones al sistema de justicia hondureño; elaborará e implementará un nuevo marco jurídico para financiamiento político-electoral; promoverá la implementación de recomendaciones identificadas en el reporte sobre seguridad ciudadana; proporcionará apoyo en para reciente implementación de la protección de defensores de derechos humanos, comunicadores sociales y operadores de justicia.⁵

Pese a la presencia de esta comisión, las protestas continuaron y el período (2016 -2017) estuvo marcado por la criminalización de la protesta, militarización, violencia

⁵ http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/sobre/puntos_relevantes.asp revisado en enero 2018.

y el allanamiento a la re elección, modificando el artículo pétreo constitucional 239 en el año 2015, que califica ese proceso como traición a la patria.

La relección es una imposición refrendada por la nueva sala de lo constitucional a partir de diciembre del 2012, acción considerada un golpe técnico al poder judicial. El descontento es progresivo. El escenario se torna complejo, hay desacuerdo entre partidos políticos, inconformidad, resistencia en la población, incertidumbre e imposición.⁶

Violencia y la situación social en Honduras

La nación hondureña ha experimentado en su historia la creciente violencia propiciada por la desigualdad y la debilidad de una institucionalidad en cuanto a la cobertura de las necesidades básicas de las mayorías poblacionales.

En 2017, la pobreza en Honduras incrementó según el Foro Social para la Deuda Externa de Honduras (FOSDEH), el año cerró con el aumento de 300,000 pobres, llegando a un 68.8% de personas viviendo bajo la línea de la pobreza⁷, con una raquítica cobertura a la salud, vivienda, empleo y respeto a los derechos comunitarios de las poblaciones rurales y urbanas.

Los movimientos estudiantiles en la UNAH y la UNAG

Uno de los procesos de protestas más visibles en los últimos dos años ha tenido como protagonista a los movimientos estudiantiles en dos universidades estatales, escenarios de continua protesta estudiantil. En el 2016 se profundizan las contradicciones entre las asociaciones de estudiantes frente a la estructura de poder administrativo encabezada por la rectora, Julieta Castellanos. Las autoridades de la UNAH bajo la bandera de la “IV Reforma” que en todo el proceso -coinciden la mayoría de los analistas - ha carecido de consenso democrático. Para el sociólogo Eugenio Sosa, la reforma universitaria era necesaria y ha tenido varios resultados, sin embargo, ha estado «huérfana de consenso y apoyo entre los diferentes actores de la comunidad universitaria»⁸.

⁶ Conexihon, ver: Congreso Nacional asesta un “golpe técnico” a la CSJ | Conexihon, old.conexihon.hn/site/noticia/...y.../congreso-nacional-asesta-un-“golpe-técnico”-la-csj, revisado en febrero 2018

⁷ Tiempo, ver: www.tiempo.hn/seis-millones-de-hondurenos-pobres-2017. revisado en febrero de 2018.

⁸ Sosa, Eugenio. “La Reforma Universitaria y el conflicto en la UNAH”, en Revista *Envío*. Año 14, N°49, julio de 2016.

Ante las protestas y tomas de las instalaciones de Ciudad Universitaria de los centros regionales, la respuesta de las autoridades fue la represión. En 2017, 20 estudiantes universitarios de Tegucigalpa, fueron judicializados y 15 de la Regional del Litoral Pacífico. Finalmente, Julieta Castellanos desistió prolongar su cargo de rectora mientras en el Congreso Nacional se derogó el decreto que imposibilitaba una verdadera representación estudiantil en el consejo universitario

A finales de noviembre del 2016, se desató una crisis en la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) ubicada en la periferia de la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho, rectorada por tercera vez, por Marlon Escoto, quien también fungía como ministro de educación hasta su salida de esa cartera ministerial en enero del 2017. El estudiantado denunciaba la incapacidad institucional y pedagógica del centro educativo y la validez de sus títulos al ser firmados por un rector, retirado de ese cargo, en agosto del 2016, por parte por el Consejo de Educación Superior, CES. Durante esa crisis, cuatro estudiantes fueron expulsados, 50 fueron requeridos judicialmente por “cargos de detención de suelo o espacio de uso o dominio público propiedad del Estado de Honduras” y represalias contras estudiantes como cancelación de becas y hostigamiento a profesores que se sumaron a las protestas, al final el Estado a través del poder legislativo nombró una junta interventora y pese al rechazo a la misma por parte de estudiantes y maestros, argumentando violación la autonomía universitaria, fue instalada, sin solucionar la crisis ni satisfacer los planteamientos del estudiantado, durante los años de este informe.

Las luchas territoriales

El régimen del Partido Nacional desde 2010 ha impulsado políticas encaminadas a facilitar la concesión de los recursos naturales del territorio a la explotación de capitales externos y grupos financieros nacionales. La Comisión de la promoción para la Alianza Público-Privada (COALIANZA), organización instalada para facilitar el proceso de impulsar las inversiones en el territorio nacional. En 2014, según datos de la Secretaria de Recursos Naturales, SERNA, se otorgaron 76 licencias para explotar el agua de ríos en 13 de los 18 departamentos del país, hay 47 concesiones para extracción minera metálica y no metálica y 35 mil kilómetros marítimos en el Departamento de la Mosquitia en el departamento de Gracias a Dios para exploración y explotación de hidrocarburos, debe agregarse la aprobación de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, que concede soberanía al incluir puertos, zonas fronterizas y dar la categoría de ciudades autónomas, vía reformas artículos constitucionales 294. 303. 329. Decretos del 2013. Los datos sobre concesiones no son del todo exactos sino aproximados, aún obtenidos de variadas fuentes institucionales, debido a la ley de secretos que es un mecanismo legal que violenta la plena libertad de expresión.

<https://www.tsc.gob.hn/.../503-ley-organica-de-las-zonas-de-empleo-y-desarrollo-eco...>

Poder Legislativo. Decreto No. 120-2013. "Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo.

En este escenario de lucha territorial hubo constantes violaciones a la libertad de expresión y otros derechos, como el de la consulta previa en caso de comunidades indígenas estipulado en el convenio 169, ratificado por el gobierno en marzo 1995; negación a la justicia y a la consulta ciudadana para expresar su opinión sobre estos proyectos en sus territorios; se recurrió a la protesta con manifestaciones callejeras, tomas de carreteras y la respuesta institucional fue la represión a través de criminalización y asesinatos como la del indígena Lenca, Tomás García en julio 2013 y el de Berta Cáceres en marzo 2014, entre otros. Ambos opositores al proyecto hidroeléctrico Río Blanco Río Gualcarque.

EL MODELO «EXTRACTIVISTA» EN HONDURAS – El Pulso

<https://elpulso.hn/el-modelo-extractivista-en-honduras/>

Otra lucha territorial se escenificó contra las casetas de peaje consideradas por la población, violación al derecho de circulación, garantizado en el artículo 81 constitucional. La sociedad organizada en Coalición contra la impunidad, presentó un recurso de inconstitucionalidad en octubre 2016 que fue declarado inadmisibile en enero 2017. El 5 de noviembre 2016 la población desde diferentes puntos del país realizó una caravana de protesta. Previo a esta acción se desarrolló una huelga de hambre que duró 9 días y posteriormente una toma en la caseta de peaje del Municipio de Progreso del Departamento de Yoro para *el sábado 11 de junio; el gobierno de Juan Orlando Hernández, movilizó a la Policía Nacional para reprimir la manifestación pacífica en El progreso, Yoro*. La policía disparó contra los manifestantes, cuatro personas resultaron heridas incluyendo a Inmer Gerardo Chévez, periodista de Radio Progreso.

Ley “antiterrorista”

Desde la administración del Partido Nacional liderada por el presidente Ricardo Maduro (2002-2006) se venía impulsando una política encaminada a limitar la organización y la protesta social a través de la “Ley Antimaras”. La ley se aprobó en el 2010, a puertas cerradas el Congreso Nacional, bajo el argumento de combatir el narcotráfico y el crimen organizado, sin embargo, esa normativa criminaliza también a las personas que protestan contra el régimen político establecido luego del golpe de Estado.

En el mismo entramado jurídico, en 2017, se introduce la reforma al Código Penal en el artículo 335, tipificado como delito de terrorismo, incendios o daños a personas y sus bienes, lo que despertó la alarma de organizaciones de Derechos Humanos (DDHH) por la amenaza que implican el uso de esas reformas en la persecución de manifestantes y sus dirigentes.

Leyes contra la libertad de expresión

La reforma al código penal de 2017, es una clara amenaza a la libertad de expresión. En el artículo 335 B de este código se decreta: "*Quien públicamente o a través de medios de comunicación o difusión destinados al público hiciere apología, enaltecimiento o justificación del delito de terrorismo o de quienes hayan participado en su ejecución o, incitare a otro u otros a cometer terrorismo o financiamiento de éste, debe ser sancionado con pena de cuatro (4) a ocho (8) años de prisión.*"⁹

Estas modificaciones al Código Penal y las leyes aprobadas por el Congreso Nacional como la de "seguridad ciudadana" resultan ser restrictivas a la libertad de expresión con el menoscabo a medios independientes, dejando de manifiesto el control mediático del partido en el poder.

El corrupto control de los medios de comunicación

En Honduras el control de los medios de comunicación está ligado a influencia de grupos financieros en alianza con los dirigentes políticos que rectoran la institucionalidad estatal, propiciando de esa manera el manejo de la información a los intereses de un orden sociopolítico autoritario. Las comunicaciones a través de las redes, desde el golpe de Estado de 2009 y las masivas protestas contra la corrupción entre 2015 y 2016, rompieron considerablemente el manejo mediático alineado al poder del actual régimen gobernante.

El asesinato de líderes sociales: El emblemático caso de Berta Cáceres

El asesinato de la líder ambientalista, Berta Cáceres, en marzo del 2016, maestra y activista de derechos ancestrales, cofundadora del Consejo Cívico de Organización Populares e indígenas de Honduras (COPINH) que conmocionó la conciencia nacional e internacional, no puede verse desconectado de la profundización del modelo neoliberal, Su asesinato está relacionada con la defensa de los recursos hídricos concedidos a corporaciones energéticas¹⁰.

El asesinato de Cáceres evidenció nuevamente la debilidad del Estado, y la no protección de la vida de los dirigentes y defensores de Derechos Humanos. Berta Cáceres llevaba años denunciando hostigamiento, graves amenazas de muerte y de violencia contra ella y su familia, y contra miembros del COPINH. Por lo mismo, contaba con medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) desde 2009, aunque según su madre, Austra Berta

⁹ <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/CodigoPenal-IncluyeReformasOct2017.pdf>.

Revisado en febrero de 2018.

¹⁰ Varela, Guillermo. *Historia de Honduras*. Impresiones Espinal. Tegucigalpa, 2016.

Flores, en la práctica no recibía protección del Estado por la presión de las autoridades que defienden a la mineras y empresas hidroeléctricas.

Las protestas del COPINH denunciaron la forma indebida en cómo la compañía DESA venía manejando el Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca a desarrollarse en el río Gualcarque. El Estado hondureño no ha logrado dirimir el conflicto. Según las confusas investigaciones, la compañía acusada del crimen de Cáceres ha estado involucrada en el asesinato. En mayo de 2016, empleados de la DESA fueron arrestados¹¹.

El COPINH sigue en la lucha por la defensa del río Gualcarque y territorios en la zona centro-occidental del país, manifestando que el gobierno de Honduras persiste en la profundización del modelo neoliberal extractivista, mercantilizando los recursos naturales y violentando los derechos de los pueblos originarios protegidos por el convenio 169.

Esta organización exige al Estado cumplir los convenios internacionales, investigar a través de una comisión internacional el crimen de Berta Cáceres, desmilitarizar la zona y declarar patrimonio cultural al río Gualcarque. Además, pide aprobar el anteproyecto de la Ley de la Consulta, Previa, Libre e Informada (CPLI), elaborada el Observatorio de los Pueblos Indígenas y Negros de Honduras¹².

Militarización

La remilitarización de Estado hondureño tras el golpe de Estado de 2009 mantiene alarmado a organizaciones de DDHH y movimientos opositores. En la última década Honduras aparece como el país centroamericano con mayor gasto militar con un 149.1%, desde mediados de la década pasada se le ha comprado armamento a Estados Unidos a un costo de 1.518.6 millones de dólares¹³.

El presupuesto para defensa y seguridad ha mantenido una constante alza en los últimos años, entre 2015 y 2016 el aumento fue del 23.8% y 53.9% respectivamente. Usualmente los países en los que militariza la sociedad sus democracias sufren daños, en especial en el derecho a la asamblea pública (protesta social) y libertad de expresión, porque quienes hacen uso de estos derechos tienden a ser silenciados y encarcelados.

¹¹ La Prensa, 06-05-2016

¹² Mendoza, Claudia. *Río Blanco: la reconstrucción histórica de la lucha por la defensa del río Gualcarque*.

CESPAD. Tegucigalpa, Agosto de 2016.

¹³ <http://www.estadonacion.or.cr/erca2016/assets/cap-6-erca-2016-politico.pdf>. Revisado en febrero de 2018.

El camino de la reelección

El proyecto continuista del partido Nacional, generó intensas polémicas y protestas en la opinión pública. La reelección tuvo apertura luego de la resolución del 22 de abril de 2015 cuando la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, determinó la inaplicabilidad del artículo 239 de la Constitución de la República.

En agosto de 2016 los nuevos Magistrado plantearon que la resolución de la Corte anterior era “cosa juzgada”¹⁴. Seguidamente, el 1 de diciembre de 2016, el gobernante Juan Orlando Hernández se inscribió como candidato presidencial en el Tribunal Supremo Electoral ante el malestar de grandes sectores de la ciudadanía, considerándose el hecho como un desgaste democrático.

Concentración de poderes del Estado

Autoritarismo institucional

El partido Nacional desde 2010, se facilitó un engranaje jurídico que le permitió aplicar políticas socioeconómicas neoliberales y limitar los derechos y conquistas del movimiento social y de la oposición política.

En 2011 mediante el decreto 239-2011 se crea la Ley de Especial del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad¹⁵ órgano que según el artículo 1, es integrado por seis representantes gubernamentales: El Presidente de la República, quien preside. El presidente del Congreso Nacional. el presidente de la Corte Suprema de Justicia. El Fiscal General. el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, y el Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. A simple vista es notable la concentración de los tres poderes del Estado hondureño en este Consejo que centraliza a través de la presidencia todas las decisiones de país lo que deja sin independencia de acción a los otros poderes.

En 2016, en alianza bipartidista (Partido Nacional y Partido Liberal) impusieron los 15 magistrados en Corte Suprema de Justicia, distribuidos en 8 magistrados del partido Nacional y 7 del partido Liberal.

El control ejercido por el gobernante garantiza su continuidad, evitando reformas electorales y coartando la participación de miembros de la oposición en el Registro Nacional de las Personas (RNP) y en el Tribunal Supremo Electoral.

¹⁴ El Herald, 19-08-2016.

¹⁵ [http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Especial%20del%20Consejo%20Nacional%20de%20Defensa%20y%20Seguridad%20\(2,9mb\).pdf](http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Especial%20del%20Consejo%20Nacional%20de%20Defensa%20y%20Seguridad%20(2,9mb).pdf) Revisado en enero 2018.

El proceso electoral fraudulento del 26 de noviembre y la rebeldía popular post electoral

Aunque la MACCIH y la presencia del secretario general de la OEA en enero de 2017, sugirió y acordó con el gobierno un proceso electoral de “política limpia”, en la práctica, el despliegue de propaganda y el control de la pauta mediática de parte del régimen dio una clara ventaja al gobernante-candidato y a sus candidatos a diputados. La pauta mediática se convirtió en la forma de establecer un discurso único desde los medios de comunicación corporativos.

La oposición contra la candidatura de Hernández, las exigencias y las críticas vertidas por analistas y movimientos sociales, no fueron escuchadas. Hubo control institucional en el reparto de tarjetas de identidad y un censo electoral no depurado.

Pese a la desconfianza popular, el domingo 26 de noviembre de 2017, la población salió a ejercer el sufragio con pocos incidentes. Al cierre del proceso el Tribunal Superior Electoral, no se dio la prorroga acostumbrada de una hora como en otras ocasiones, coartando el derecho al voto. En los primeros minutos de la madrugada del 27 de noviembre no había información de tendencia de voto. Ante las presiones de los organismos observadores, el TSE a la 1:45 a.m. con el 58.40% de las actas escrutadas dio una tendencia a favor del candidato de la Alianza de Oposición, Salvador Nasralla, con el 45.5% sobre 40.29%¹⁶ de candidato-gobernante.

El candidato-gobernante del partido Nacional se mantuvo en silencio y el discurso del TSE fue esperar el “voto rural”; una estrategia que fue cuestionada por la oposición, incluyendo al candidato del partido Liberal, Luis Zelaya, quien en conferencia de prensa el 28 de noviembre, con el 82% de las copias de actas escrutadas, reconocía el triunfo del candidato Salvador Nasralla. En horas de la mañana del lunes, 4 de diciembre, el magistrado del Tribunal Supremo Electoral, Marco Ramiro Lobo respondió a las preguntas de periodistas que le consultaban sobre las irregularidades que han tenido lugar durante la semana que se han procesado los datos electorales.

Lobo ofreció declaraciones en las que afirmaba que: “fueron diez horas que el sistema estuvo caído. Se llenó la memoria, hicieron una ampliación de la memoria y cuando ampliaron la memoria se cayó el sistema. ¿Por qué se cayó ese sistema si estamos pagando cantidades millonarias?, cuestionó el funcionario.” (Nota informativa de Tele sur)

La OEA calificó inicialmente el proceso electoral de “baja calidad” y la Unión Europea en principio no dio un claro respaldo al TSE. Previo a la toma de poder el

¹⁶ La Prensa, 28-11-2017

27 de enero, estos organismos manifestaron su compromiso para trabajar con las autoridades establecidas y llamaron a la instalación de un diálogo nacional.

La rebelión ciudadana

El 30 de noviembre los datos en la página web cambiaban la tendencia provocando malestar en la población opositora. Esa noche la estatua del fundador del partido Nacional, general Manuel Bonilla, ubicada en el parque la Leona, fue derribada y en todo el país se realizaron tomas de carreteras y barricadas en pueblos y ciudades.

El 01 de diciembre de 2017, en cadena nacional de radio y televisión, se decreta el Estado de Sitio y suspendieron las garantías constitucionales por 10 días con el fin de que el ejército y la policía frenaran la rebeldía de una población que denunciaba el fraude electoral. La violación a los DDHH durante este periodo fue sistemática con arrestos, asesinatos, heridos, desaparecidos, golpeados y comunidades gaseadas y obligadas al encierro en sus casas. Otro dato relevante que marca una clara violación a los derechos humanos fue que durante el ilegal toque de queda, no se permitió la defensoría de derechos humanos. Naciones Unidas reportó 32 asesinatos durante las protestas post electorales.

Las protestas continuaron durante el mes de diciembre y en el contexto de la toma de posesión del candidato-gobernante Juan Hernández, tras haber sido declarado presidente por el TSE, el domingo 17 de diciembre, la Alianza de Oposición, rechazó la declaratoria y llamó a la población a seguir en insurrección apelando al artículo 3 de la Constitución¹⁷.

b. Datos estadísticos generales sobre las alertas emitidas en 2016 y 2017

- **Alertas registradas por año (2003-2017)**

Desde el año 2003 C-Libre, ha venido registrando las violaciones a la Libertad de Expresión, a través de un instrumento de registro de información establecido en un “Manual de Alertas” interno, con el que se da seguimiento y observación a tales agresiones.

Es importante destacar que antes del golpe de Estado de 2009 la emisión de alertas fue bastante bajo si lo comparamos con el significativo aumento que se tuvo a partir de ese año.

¹⁷ El artículo 3 de la Constitución vigente en Honduras le da facultades de insurrección a la población ante un gobierno ilegítimo en impuesto por la fuerza. Véase: Constitución de la Republica de Honduras

En 2013 se emiten 191 alertas. Es el año donde concluye el gobierno de Porfirio Lobo como presidente del país, y de Juan Orlando Hernández como Presidente del Congreso Nacional. Ese año es significativo porqué al final del mismo se acelera una producción legislativa que lleva el espíritu de fortalecer la continuidad del partido de gobierno.

En 2014 se registran 194 alertas.

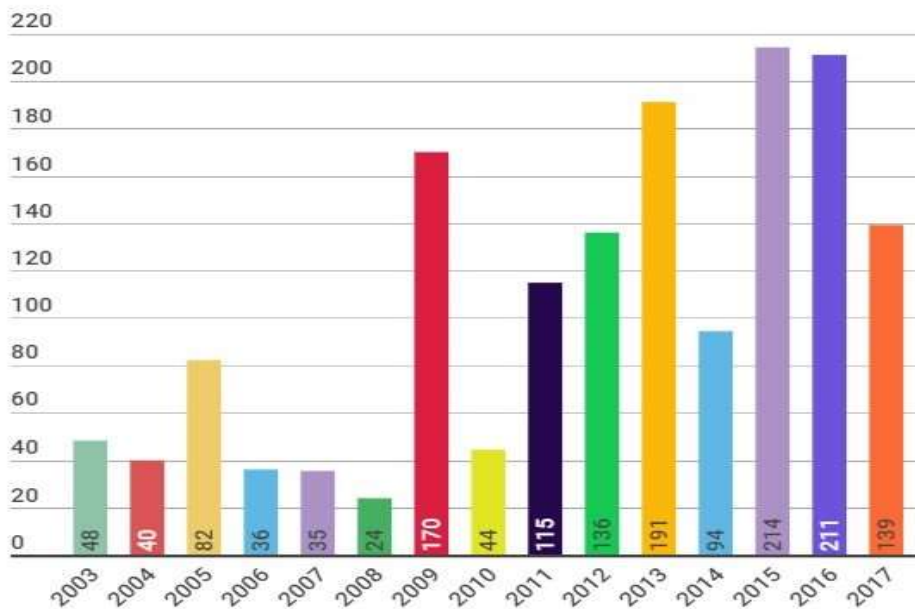
En 2015, C-Libre emite 214 alertas, estableciéndose como el año donde más violaciones se han producido desde el 2003 que iniciamos este proceso de registro, por las protestas en todo el país en relación a la corrupción de funcionarios estatales en el caso conocido como desfalco del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

En 2016 se emiten 211 alertas.

En 2017 se produjeron 139 alertas.

En los años que corresponden a este informe, 2016 y 2017, se evidencian masivas protestas y tomas de instalaciones. Prevalció el escenario universitario y las luchas territoriales contra proyectos de extracción. En ambos escenarios se registraron 350 agresiones a la libertad de expresión cada una con sus respectivas alertas, como se deja ver en el gráfico No.1

Gráfico No.1
Alertas registradas por año (2003 – 2017)



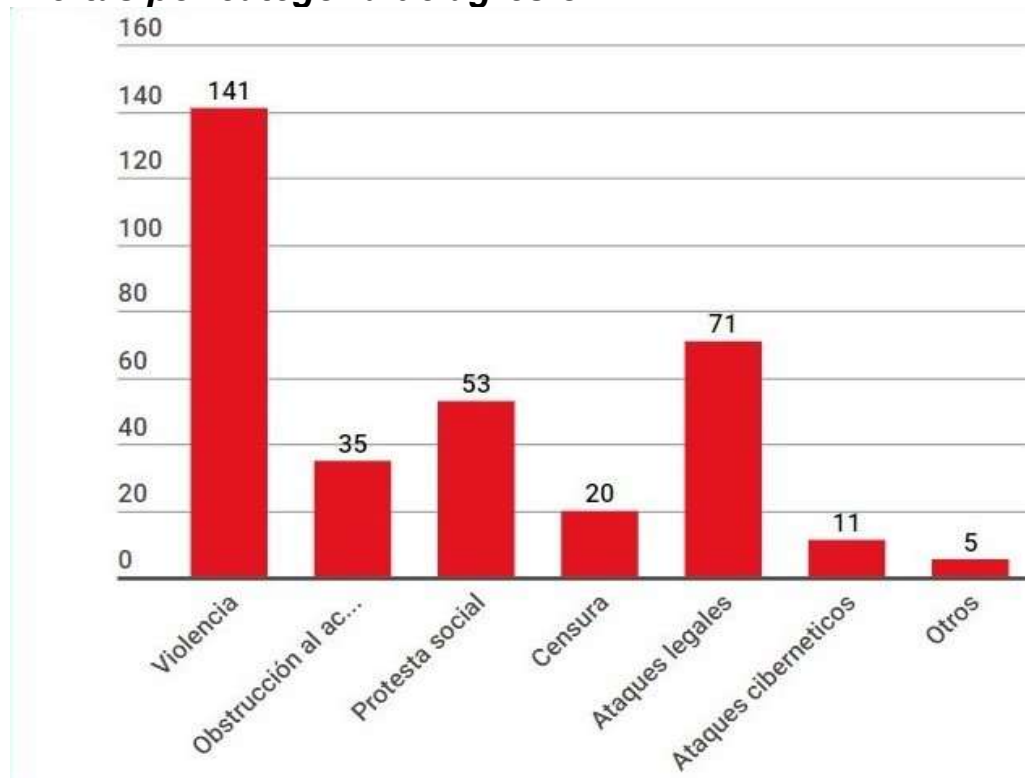
Fuente: Elaborado por el autor.

- **Alertas por categoría de agresión a la libertad de expresión**

C-Libre ha desarrollado una metodología para el registro de información relacionada con violaciones a la libertad de expresión. Esta metodología busca construir una categorización de agresiones en las que se clasifica y ordena según el tipo identificado. La categorización se deja ver en seis grandes categorías como sigue: 1. Violencia, 2. Censura, 3. Ataques legales contra la libertad de expresión, 4. Obstrucción al Libre acceso a la información, 5. Protesta social, 6. Ataques cibernéticos, y 7. Otras violaciones.

Como se puede observar en el gráfico No.4, es en la categoría de agresión Violencia donde se han registrado la mayoría de las violaciones (141), seguido de los ataques legales contra la libertad de Expresión con (71) y protesta social con (53). La obstrucción al acceso a información pública es la categoría más próxima a nivel de incidencia con (35) seguido de la Censura con (20) alertas y finalmente destaca en este informe los ataques cibernéticos (11) como mecanismo donde crecen las violaciones al derecho humano a la libertad expresión.

Gráfico no.2
Alertas por categoría de agresión



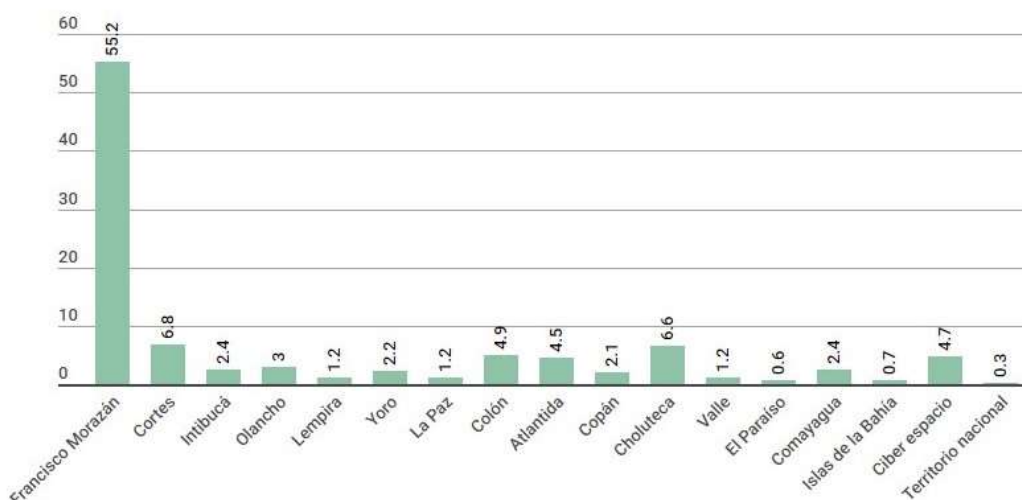
Fuente: Elaborado por el autor.

- **Alertas por departamento (2016 – 2017)**

En el gráfico No.3, se puede observar, que, en los dos últimos años, el lugar de ocurrencia de las violaciones a la libertad de expresión registradas en las alertas de C-Libre sucedieron en un 55.2%, en el departamento de Francisco Morazán, el departamento de Cortés con un 6.8%, y Choluteca el 6.6%. Los departamentos con mayor población urbana, concentran más del 60% de alertas por violaciones a la libre expresión. Es importante destacar que el departamento de Choluteca en la zona sur del país aparece en un tercer lugar en violaciones.

Gráfico No.3

Alertas registradas por departamento. (2016-2017)



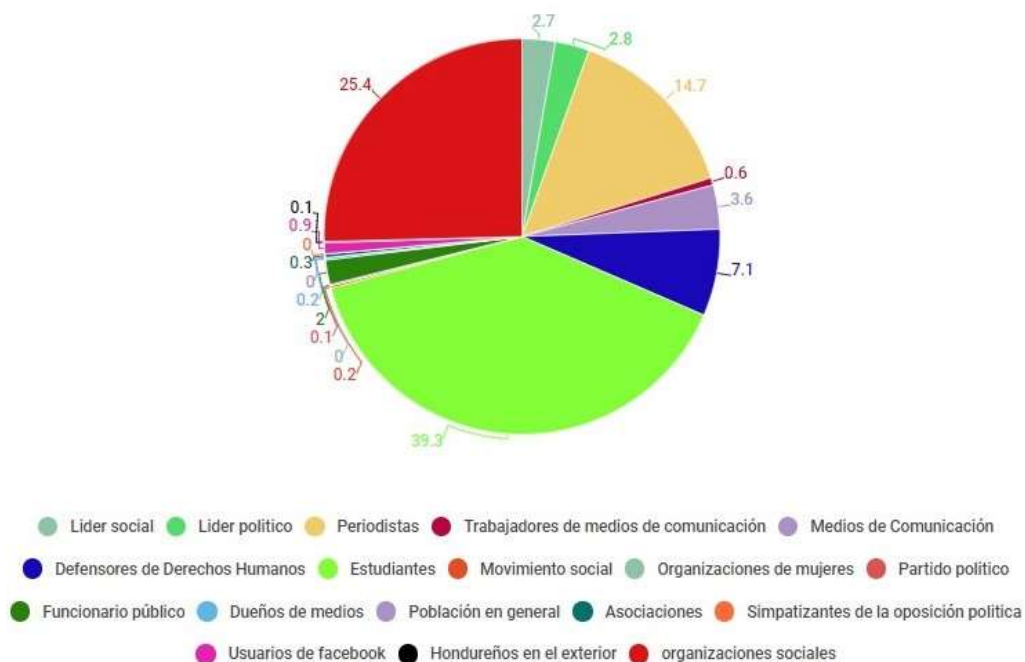
Fuente: Elaborado por el autor.

- **Alertas categorizadas por el perfil de las víctimas (2016 – 2017)**

La grafica No.7 nos deja ver las principales víctimas de agresiones a la libertad de expresión, de la forma siguiente: destacan en primer lugar, los estudiantes (39.3%) debido a largos periodos de protestas estudiantiles, más de tres meses consecutivos en cada año. En segundo lugar; las organizaciones sociales (25.4%) por el ataque creciente que se ha dado a las organizaciones que defienden los derechos ambientales y derechos humanos en general; en tercer lugar, destacan los periodistas (14.7%); y por último, los defensores de derechos humanos (7.1 %).

Dentro de todo el espectro de agresiones a la libertad de expresión, pero en menor medida, destacan las agresiones a los medios de comunicación (3.6%), a los líderes sociales (2.7%) y líderes políticos (2.8%).

Gráfico No. 4
Víctimas identificadas en alertas. (2016-2017)



Fuente: Elaborado por el autor.

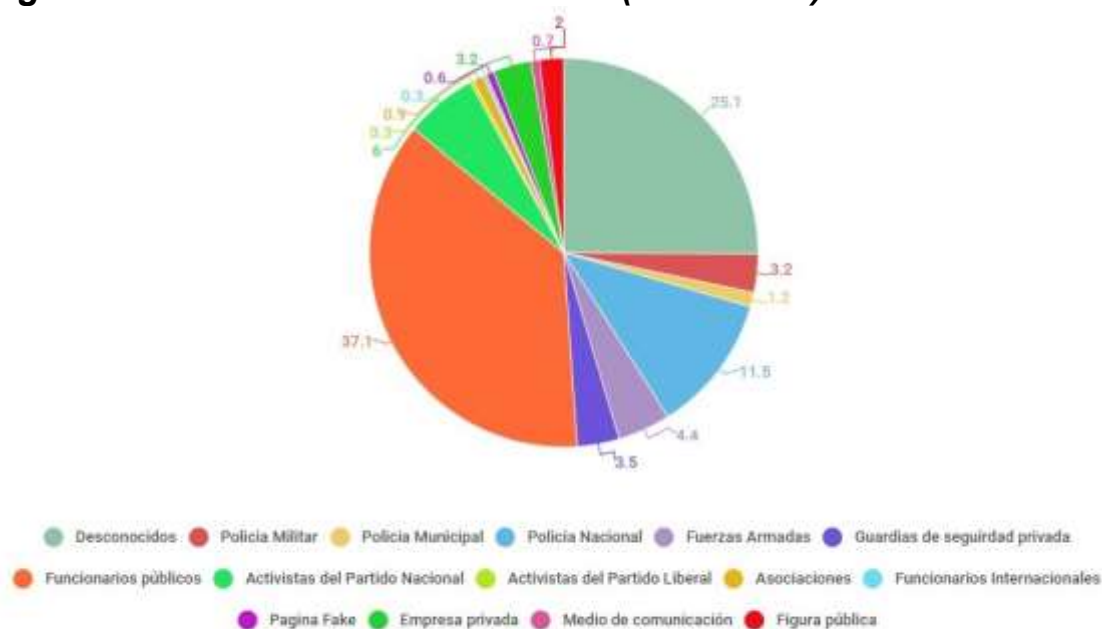
- **Alertas por perfil de los agresores (2016 -2017)**

Tres son los principales agresores a la libertad de expresión en los años 2016 – 2017. En primer lugar destacan los funcionarios públicos en un 37.1%; agresores desconocidos, 25.1%, y la Policía Nacional con un 11.5%. Es importante destacar en estos dos años como perfil de agresor a la Empresa privada (3.2%), los activistas del Partido Nacional (6.0%) y las páginas falsas (4.4%).

El primero, empresa privada, se orienta a identificar a este sector con la protección de sus intereses y es desde esta realidad donde se construyen mecanismos de

violencia y ataques contra quienes amenazan esos intereses. En segundo lugar, los activistas nacionalistas que en tiempo electoral reviven sus pasiones por la defensa de su partido y candidato. Y, por último, la creciente violencia que se está desarrollando en las redes sociales que se convierte en una constante generación de ataques a la libertad de expresión principalmente contra los defensores de derechos humanos y líderes sociales.

Gráfico No.5
Agresores identificados en alertas. (2016-2017)



Fuente: Elaborado por el autor.

c. Alertas registradas por agresiones contra mujeres en 2016-2017

Las agresiones registradas contra las mujeres (57) en los dos años del informe, representan el 16.8% del total de las agresiones (29 en 2016 y 28 en 2017) por lo que presentamos un análisis particular a las situaciones vividas por las mujeres en relación a las violaciones a su libertad de expresión.

- **Categoría de agresiones registradas**

En los últimos dos años C-Libre registró 57 alertas en las que se deja ver las siguientes categorías de agresiones contra las mujeres; por distintas categorías de violencia (34 alertas), ataques legales contra la libertad de expresión (10); ataques

cibernéticos y obstrucción al acceso a la información (4) respectivamente. La criminalización de la protesta (2) y censura, impunidad en los asesinatos y expulsión del país (1) respectivamente.

En la siguiente gráfica observamos la forma en que se manifiestan las categorías mencionadas anteriormente. Agresiones por violencia 59.6%, Los ataques legales contra la libertad de expresión, 17.5%, y los ataques cibernéticos 7.0% como los más significativos.

Gráfica No. 6
Alertas según categoría de agresión. (2016-2017)



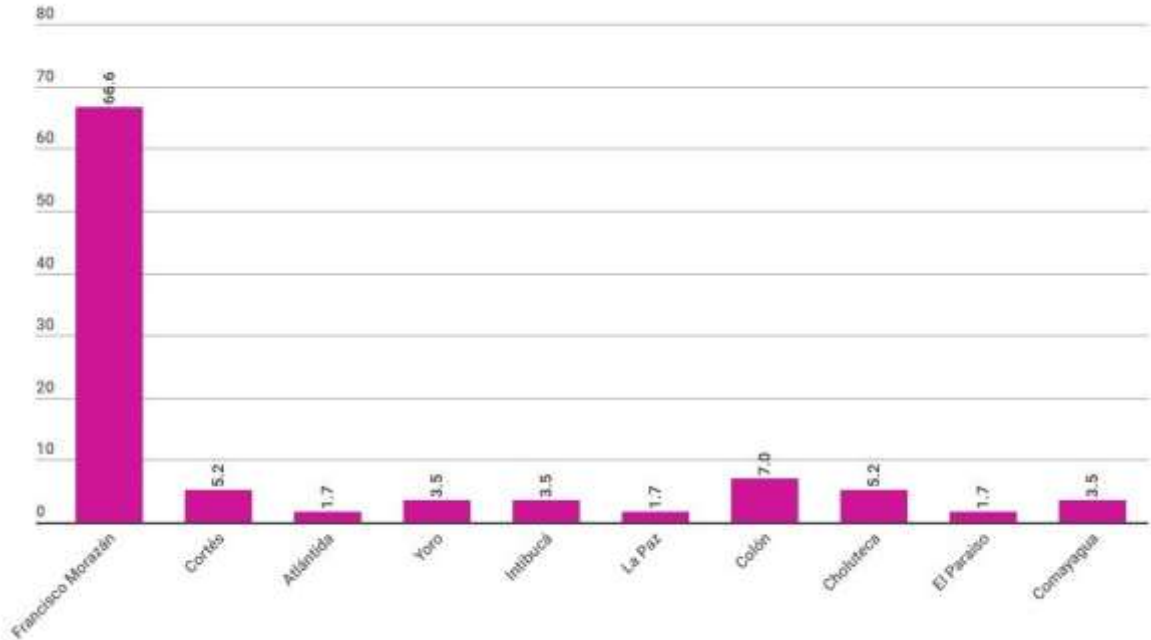
Fuente: Elaborado por el autor.

- Lugares donde se produjeron las agresiones a las mujeres en 2016 – 2017**

Los principales lugares donde se produjeron las agresiones a la libertad de expresión de las mujeres, deja ver que es en Francisco Morazán (38 alertas) que

representan el 66.6%, y es donde se producen la mayor cantidad de agresiones. Le siguen en producción de agresiones los departamentos de Colón con (4 alertas) que representan el 7%, y Cortés y Choluteca (3 alertas) que representan el 5.2% respectivamente. Se observa que las agresiones contra las mujeres tienen la misma tendencia que las agresiones generales, estas se concentran en las zonas más urbanizadas del país.

Gráfico No. 7
Alertas según el lugar dónde se registra la agresión. (2016-2017)



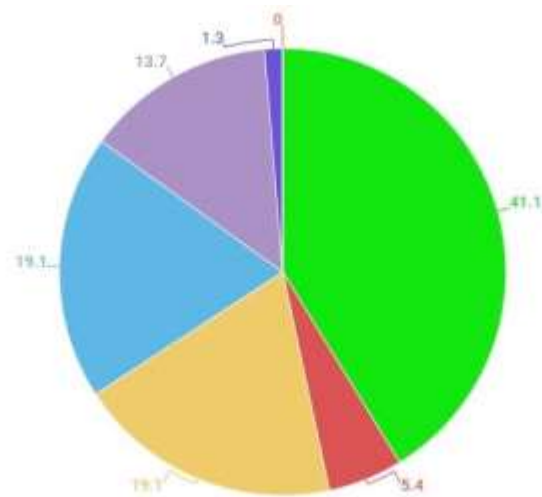
Fuente: Elaborado por el autor.

- **Rol que desempeñan las mujeres víctimas de agresiones a la Libertad de Expresión**

Los principales roles de las mujeres víctimas de agresiones a su libertad de expresión: 29 son periodistas que representan el 41.1%. 15 son defensoras de derechos humanos que representan el 22.6%. 14 son líderes sociales y representan el 21.4%. 10 son estudiantes que representan el 11.9%. En el gráfico se puede observar la descripción de roles y su participación como víctimas de agresiones.

Gráfico No. 8

Mujeres víctimas de agresiones a la libertad de expresión. (2016-2017)



● Periodistas ● Líder político ● Líder Social ● Defensoras de derechos humanos ● Estudiantes ● Funcionarios ● Org. de mujeres

Fuente: Elaborado por el autor.



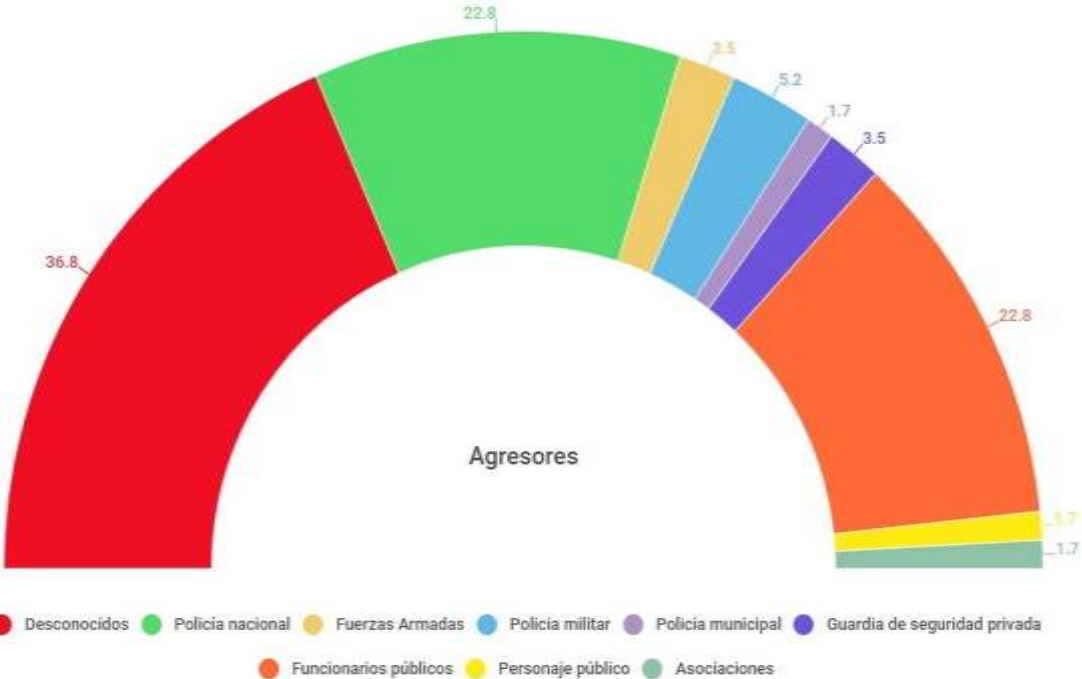
73

Entre enero de 2016 y diciembre de 2017 C-Libre registro 73 mujeres víctimas de agresiones

- **Alertas por agresores a la libertad de Expresión de las mujeres**

Como se deja ver en el grafico siguiente, los principales agresores a la libertad de expresi3n de las mujeres destacan en primer lugar, los desconocidos (21) que representa el 35%, en segundo lugar, la policia Nacional (13) que representan el 28.3%; y en tercer lugar, los funcionarios p3blicos (13) que representan el 23.3%.

Gráfico No. 9
Agresores identificados en alertas que registran v3ctimas mujeres.
(2016-2017)



Fuente: Elaborado por el autor.

- **Resumen de alertas por tipo de agresiones a mujeres**

En el cuadro que se muestra a continuaci3n se presenta el panorama general de las agresiones a la Libertad de Expresi3n sufridas por las mujeres en los a3os 2016 – 2017. En el mismo se destaca el n3mero de alertas que registra la agresi3n, el t3tulo o la forma en que fue registrada al momento de la denuncia, el lugar o lugares donde se produjo, la v3ctima o v3ctimas, as3 como la cantidad de personas agredidas y los agresores.

Esta forma de presentar la información, nos permite ver de manera sintética la información que contiene la alerta, destacándose el tipo de agresión específico.

Capítulo II. Datos sobre alertas por uso de la violencia

- **Violencia contra periodistas, personas que trabajan en medios, defensoras de derechos humanos y líderes sociales**

La violencia es una forma extrema de agresión contra la Libertad de Expresión que tiene diferentes formas; desde la realización de acciones amenazantes o intimidatorias hasta actos extremos como atentados, agresiones físicas y asesinatos. En este sentido, reiteramos lo escrito en nuestro Informe Libertad de Expresión 2011: “la privación de la vida representa la más cruenta anulación de la libertad de expresión y de los otros derechos humanos, por cuanto estos, todos, pierden sentido sin la existencia del ser *humano*. En su interpretación de principios, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sostiene, que las agresiones cometidas en contra de periodistas y defensores de derechos humanos, se proponen silenciarlos y silenciarlas. Silencio Mortal, la máxima censura”.

Negar las condiciones y libertades para expresar el pensamiento y la opinión y hacer uso de la fuerza para silenciarla, muestra la más clara brutalidad e indiferencia por parte del gobierno para no actuar, no tomar decisiones para investigar y sancionar los crímenes cometidos contra periodistas y defensores de derechos humanos.

Así lo dice Frank de la Rue, ex relator de Libertad de expresión en su visita en loco a Honduras: *“todo caso de violencia contra periodistas, así como contra defensores de derechos humanos, debe presumirse inicialmente como producto de su profesión o actividades hasta que la investigación pueda demostrar lo contrario”* (La Rue, 2012).

Bajo este contexto, el Estado está obligado a investigar y a sancionar las violaciones a la libertad de expresión de todo tipo, pues es un deber jurídico que obliga al Estado a hacerlo para la preservación del imperio de la ley. Por razones como estas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), expresa que: “La renuncia de un Estado a la investigación efectiva y completa del asesinato de un periodista y la falta de sanción penal de los autores materiales e intelectuales es en especial grave por el impacto que tiene sobre la sociedad”. C-Libre, Informe Libertad de Expresión 2011. Silencio Mortal, la máxima censura. (CIDH, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, 2008).

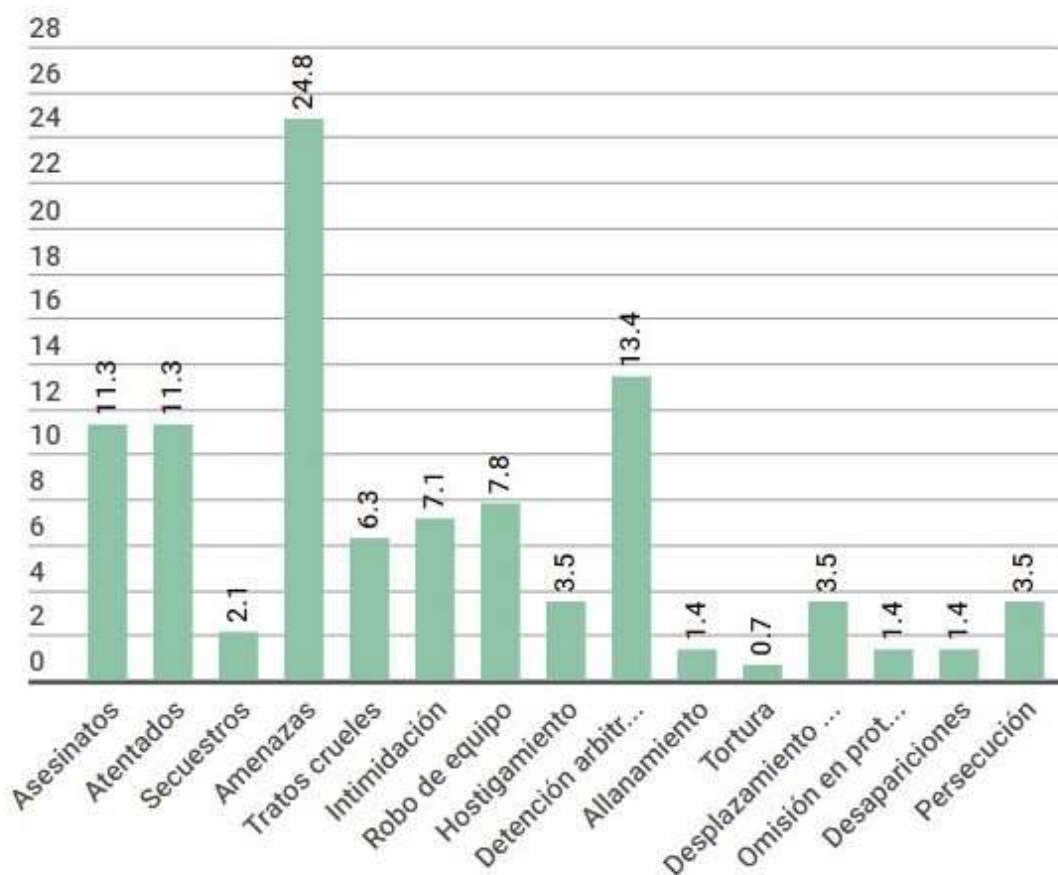
En este informe se registran también, las agresiones por violencia que se sucedieron de la forma más diversa; En esta categoría se dejan ver los siguientes

tipos de agresiones: Asesinatos, atentados, secuestros, amenazas, tratos crueles, intimidación, robo de equipo, hostigamiento, detención arbitraria, Allanamiento de vivienda, tortura, vigilancia física, desplazamiento forzoso, omisión en protección a periodistas y violencia económica.

En esta categoría se visualizan 168 alertas por violaciones a la libertad de expresión.

De las agresiones anteriores sobresalen o son más notorias las siguientes: las amenazas representan el 24.8%, detención arbitraria que representa el 13.4%, intimidación (18) que representa el 10.7%, atentados que representan el 11.3%, y los asesinatos representan el 11.3% del total. En el gráfico que sigue se deja ver lo expresado antes.

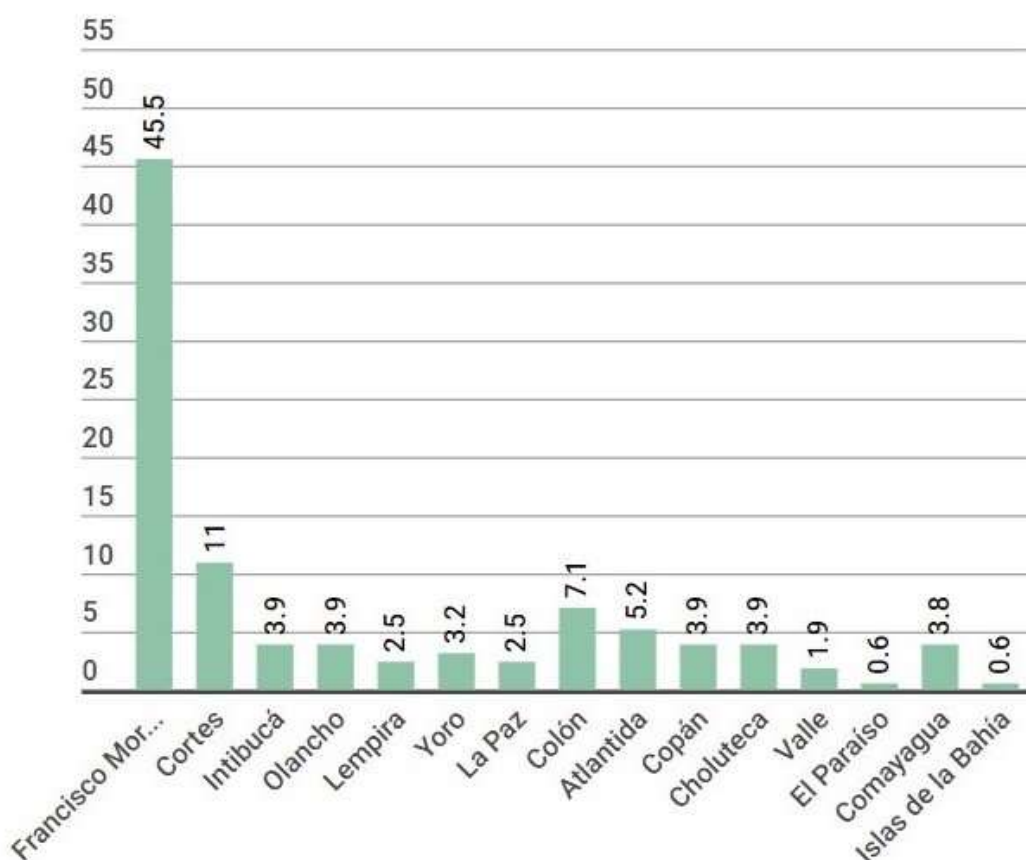
Gráfico No. 10
Agresiones registradas en alertas con la categoría “violencia”. (2016-2017)



Fuente: Elaborado por el autor.

La ubicación espacial de las agresiones por violencia contra la libertad de expresión son los siguientes: Departamento de Francisco Morazán (Centro) ocurren el 45.5% de las violaciones, seguido del departamento de Cortés (norte) con un 11% de agresiones, el departamento de Colón con un 7.1% y Atlántida con 5.2%. El gráfico que sigue muestra que los hechos violentos se suscitaron en 15 de los 18 departamentos del país. Los departamentos donde no se registran agresiones por violencia son, los departamentos de: Santa Bárbara, Ocotepeque y Gracias a Dios.

Gráfico No. 13
Lugares donde se registran las alertas con categoría de “violencia”. (2016-2017)

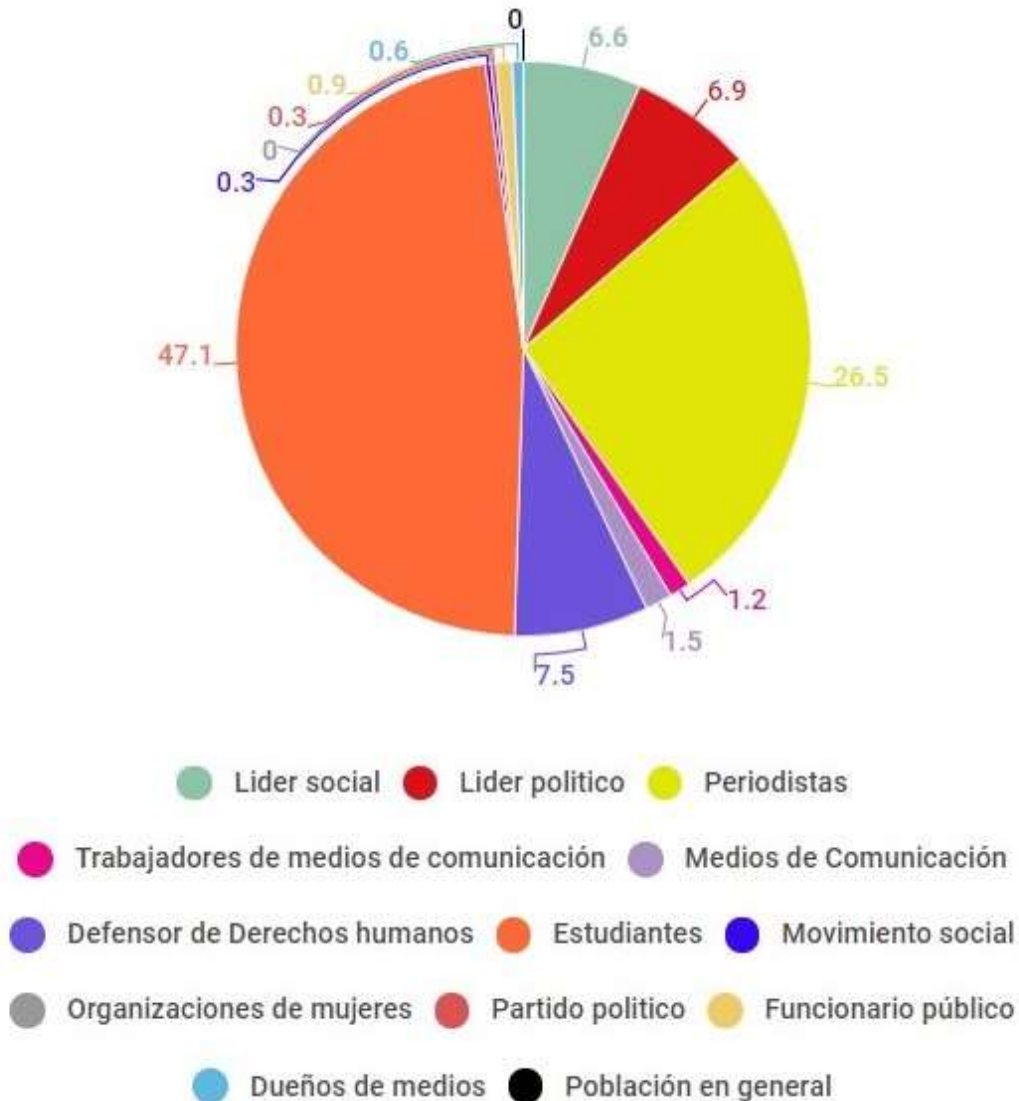


Fuente: Elaborado por el autor.

En el gráfico que sigue se puede apreciar que las principales víctimas de las 141 agresiones a la libertad de expresión con categoría de violencia fueron los siguientes: Estudiantes: 47.1%, periodistas: 26.5%, defensores de derechos humanos 7.5%, líderes sociales 6.6% y los líderes políticos 6.9%.

Es importante destacar que en el caso de los estudiantes el alto porcentaje de agresiones se da por las recurrentes acciones policiales y militares para reprimir la protesta social que se desarrollan en los distintos campus universitarios del país, con la participación directa de las autoridades universitarias que avalaron el uso de la fuerza de los órganos represivos del Estado.

Gráfico No. 11
Víctimas identificadas en alertas con la categoría “violencia”
(2016-2017)

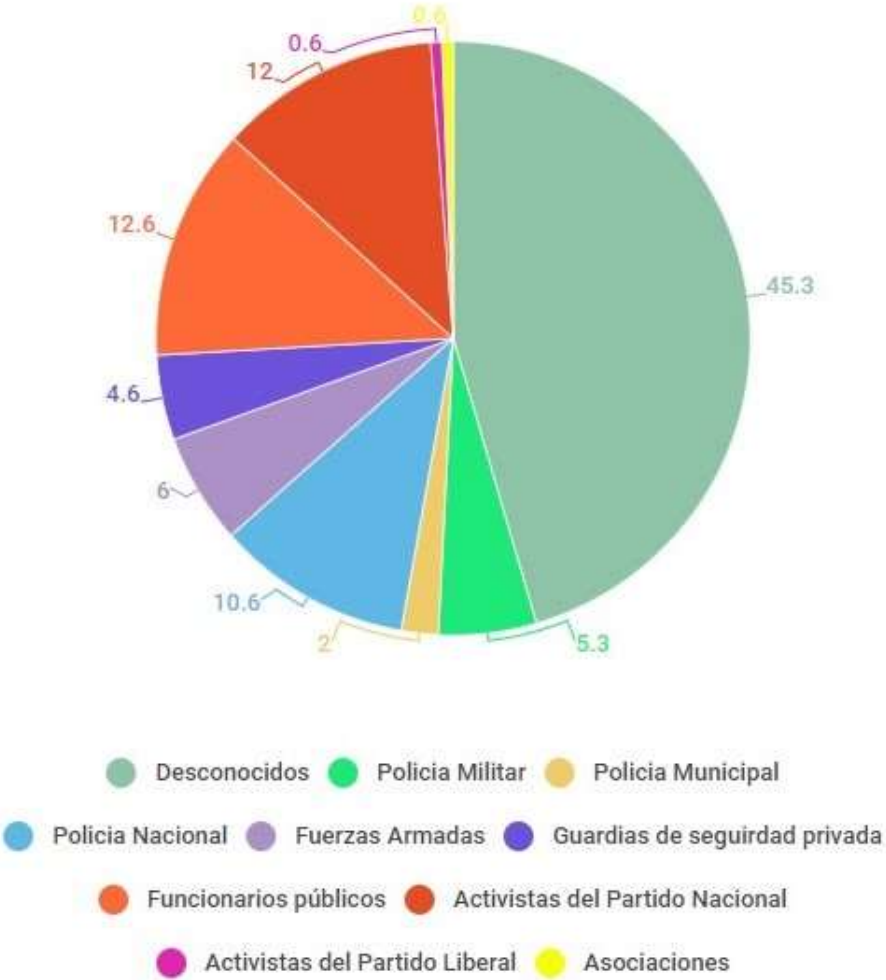


Fuente: Elaborado por el autor.

Los agresores identificados en el tipo de agresión violencia, sobresalen los desconocidos con 45.3%, los funcionarios públicos con 12.6%, activistas del Partido Nacional 12% y la Policía Nacional con 10.6%.

Es importante resaltar que al ser la mayoría de los agresores desconocidos; las autoridades justifican su inacción para investigar las agresiones en caso de violencia. También es importante destacar la aparición de los activistas nacionalistas como agresores, este actor como agresor se hace presente en los dos últimos años y principalmente cuando la disputa por el poder está en juego además de crecientes muestras de autoritarismo y campañas de odio, que son asumidas por las bases militantes del mismo. C-Libre seguirá observando si este comportamiento violento se manifiesta sólo en tiempos electorales como lo vemos en estos dos últimos años, o ya es parte de una conducta permanente de la dirigencia y militancia esa recurrencia a la violencia para agredir a las personas y organizaciones que hacen uso de su libertad en defensa de sus derechos humanos.

Gráfico No. 12
Agresores más frecuentes en alertas con categoría de violencia (2016-2017)



Fuente: Elaborado por el autor.

a. Asesinatos

Asesinatos de Periodistas, trabajadores de medios, líderes sociales y defensores de derechos humanos.

“La coordinadora general del Consejo Indígena de Organizaciones Populares de Honduras (COPIHN), Berta Cáceres fue asesinada. Según informó la prensa local, sujetos a bordo de un carro blanco ingresaron a la vivienda donde dormía Cáceres, irrumpieron en su habitación y la ejecutaron con disparos en el rostro y en el tórax”. C-Libre, Alerta 32-16

Privar de la vida a personas que hacen uso de la libertad para expresarse, evidencia hasta dónde están dispuestos a llegar los agresores. El asesinato de periodistas, trabajadores de medios, líderes sociales y defensores de derechos humanos, representa la más cruenta anulación, la acción más grande de brutalidad que se ejecuta con el propósito de silenciar al que comunica y defiende derechos, por lo que, no sólo se asesina a una persona, sino también, se busca romper el vínculo existente entre el comunicador y defensor con sus audiencias y defendidos respectivamente. Se busca limitar con ello, la exigencia del derecho más importante en el que se sostiene una sociedad democrática: La libre expresión. Sobre el asesinato de periodistas la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, ha sostenido que *“las agresiones cometidas en contra de periodistas, se propone silenciarlos, silenciarlas”.* (C-Libre, Informe Libertad de Expresión, 2011). Lo que resulta evidente.

En los registros del Comité por la Libre Expresión, C-Libre, se encuentra que en los dos últimos años (2016-2017) fueron asesinados 17 personas. 7 periodistas, 5 líderes sociales, 3 trabajadores de medios. 2 defensores/ defensoras de derechos humanos. En el caso de los líderes sociales se destaca 1 estudiante universitario. Destaca el asesinato de Berta Cáceres, coordinadora del Consejo de Organizaciones Populares e Indígenas, COPIHN, asesinada el 3 de marzo del 2016. Berta Cáceres premio Goldman, por su lucha contra las empresas transnacionales constructoras de represas hidroeléctricas y contra grupos financieros internacionales y nacionales. Su muerte impacta en todos los ámbitos, pero también silencia una voz que incomoda a los grupos de poder nacional y transnacional. Berta Cáceres gozaba de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de derechos humanos, CIDH. Desde el año 2009.

De los 17 asesinados: Siete son periodistas, 5 son líderes sociales de los cuales tres son indígenas, un estudiante y un campesino. Tres asesinados son

trabajadores de medios. Como se deja ver en el cuadro que sigue, el 41.7% de los asesinatos en los dos últimos años corresponden a periodistas. 29.4% fueron líderes sociales, y el 17.6% corresponde a trabajadores de medios de comunicación.

Cuadro de víctimas por alertas de asesinatos

No.	Víctima	Número de Víctimas
1	Líder social	5
2	Periodistas	7
3	Trabajador de medios de comunicación	3
4	Defensores de derechos humanos	2
	Total	17

Los agresores contra la libertad de expresión en la tipología de asesinatos, deja ver que los desconocidos son los que destacan, y en un solo caso se identifica a la Policía Militar como agresor, al asesinar a un defensor de las libertades democráticas en una protesta contra el Fraude electoral del 26 de noviembre de 2017. Cuando los perpetradores del hecho son desconocidos, aumenta la falta de capacidad de los cuerpos de investigación del Estado para esclarecer y castigar los hechos violentos y en casos de lograr identificar al asesino; a las autoridades les compete investigar para que se enjuicie y castigue al hechor, lo que no se hace porque casi siempre proviene de estructuras de poder (ver caso Berta Cáceres), y eso permite aumentar la impunidad imperante y a seguir calificando la inoperancia de las autoridades judiciales para investigar los asesinatos.

Cuadro de agresores por alertas de asesinatos

No.	Agresores	Número de agresiones
1	Desconocidos	15
2	Policía Militar	1
	Total	16

Sobre los lugares en que ocurrieron los asesinatos, se observa que en el departamento de Cortés sucedieron cinco casos, dos en Intibucá, dos en Copán y uno respectivamente en los departamentos de Francisco Morazán, Olancho, Lempira, Yoro, La Paz, Colón y Atlántida. De los 16 asesinatos; 10 de estos suceden en departamentos que no tienen grandes centros urbanos y donde la capacidad de respuesta para generar acciones de protección es más débil. Este hecho sigue siendo predominante en el caso de violencia por asesinato donde prevalece el carácter rural de ocurrencia de asesinatos.

Cuadro de lugares por alertas de asesinatos

No.	Lugar	Número de lugares
1	Francisco Morazán	1
2	Cortés	5
3	Intibucá	2
4	Olancho	1
5	Lempira	1
6	Yoro	1
7	La Paz	1
8	Colón	1
9	Atlántida	1
10	Copán.	2
	Total	16

Características de los hechos de violencia registrados

Los asesinatos perpetrados contra periodistas, defensores de derechos humanos y líderes sociales tienen las siguientes características:

1. La mayoría se realizan durante la madrugada.
2. Algunos asesinatos se dieron después de que la víctima hubo participado en protesta.
3. En uno de los casos registrados, la policía militar dispara durante la protesta al manifestante, asesinándole.

1. La mayoría de los asesinatos fueron realizados con arma de fuego y algunos tienen la particularidad de que el hecho violento se perpetró disparando a los rostros de las víctimas, y en otros, las víctimas fueron acribilladas.
2. Varios casos reportan que los hechos se realizaron desde motocicletas.
3. Los cuerpos son dejados en lugares alejados de los poblados, otros fueron asesinados cerca de sus casas y saliendo o llegando de sus centros de trabajo.

A continuación, se presenta un cuadro que muestra las alertas emitidas por el Comité por la Libre Expresión, C-Libre, en los años (2016-2017) las víctimas, los agresores y lugares donde sucedió el acto violento.

De los periodistas asesinados; uno trabaja en radio y seis lo hacen en canales de televisión, solamente un medio de comunicación es de carácter nacional; los demás transmitían en canales locales. Cuatro de los asesinados pueden ser ubicados en la categoría líderes sociales al estar vinculados a organizaciones que luchan por la defensa de los territorios; dos estaban vinculados a la protesta estudiantil por la defensa de la universidad pública. Se destacan, dos trabajadores de medios de comunicación que trabajan, uno en radio y otro en televisión.

Datos de los asesinatos 2016-2017

No	Nombre	Medio de comunicación	Tipo de programa	Función	Fecha del hecho.
1	Marlon David Martínez Caballero	Radio TopMúsic	Programa de música	Director y locutor	7 de Febrero de 2016.
2	Dorian Hernández	GRT y Copán TV. Canal de la familia del presidente, Juan Orlando Hernández.		Productor, fotógrafo y reportero	16 de junio de 2016.
3	Elmer Cruz	Tele Morazán 10 y Max TV 22.		Presentador	19 de junio de 2016
4	Igor Padilla	Canal de Televisión, Hable Como Habla, HCH.	Noticioso y entretenimiento.	Corresponsal.	17 de enero de 2017.

5	Víctor Funes	Canal de televisión 45 TV.	Programa de noticias "panorama Nocturno"	Coordinador.	15 de junio de 2017.
6	Carlos Willian Flores	Canal 22	Programa, "sin pelos en la lengua".	Director	13 de septiembre de 2017.
7	Osmin España		Programa humorístico, "El Show del príncipe"	Director	5 de octubre de 2017.
Líderes Sociales					
7	Berta Cáceres	COPIHN		Coordinadora	3 de marzo, 2016.
8	Nelson García	COPIHN		Dirigente del COPIHN	15 de marzo de 2016.
9	Jairo Ramírez	Estudiante		Líder estudiantil	16 de marzo de 2016.
10	Lesbia Urquía.	COPIHN		Defensora de derechos del ambiente, y de los derechos indígenas.	7 de julio de 2016
11	José Ángel Flores	MUCA		Defensor de los derechos de la tierra. Y Presidente del MUCA.	18 de octubre de 2016
12	Roberto Antonio Gómez	Padres de estudiantes criminalizados		Defensor de derechos humanos	23 de junio de 2017.

13	David Octavio Quiroz	Alianza de oposición.		Defensor de las libertades democráticas.	15 de diciembre de 2017.
Trabajadores de medios					
14	Henry Roberto Reyes Salazar	Estéreo Control 100.7 FM		Locutor y reportero.	7 de julio de 2016
15	Carlos Oveniel Lara	Canal 12 Tele Maya		Operador y Camarógrafo	23 de octubre de 2017.

b. Tortura y Tratos Crueles y Degradantes

La tortura es una de las formas de agresión más cruel que degrada la condición del ser humano. *“Se entenderá por el término "tortura" todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya”...*

[ACNUDH | Convención contra la Tortura - OHCHR](https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CAT.aspx)
<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CAT.aspx>

En los últimos dos años sólo se registra la tortura contra el estudiante Cristian Lagos, perpetrada por la Policía Militar de Orden Público (PMOP) en el municipio de Omoa, departamento de Cortés.

Este hecho de tortura muestra que las prácticas de violencia degradantes de la dignidad humana se siguen sosteniendo por parte de los cuerpos represores del Estado, y más aún cuando esta acción de brutalidad va acompañada de una amenaza a muerte por parte de los agresores.

Tortura

Alertas por Tortura a periodistas, trabajadores de medios, líderes sociales y defensores de derechos humanos, 2016 – 2017.

No. de alerta	Título	localización	Víctima	Cantida de víctimas	Agresor
81-16	Policía Militar tortura y amenaza a muerte a estudiante.	Omoa, Cortes	Cristian Lagos	1	Policía Militar.

Tratos crueles, inhumanos y degradantes

Comisario de policía, “De manera ofensiva dice lo siguiente: A mí me vale ver... los derechos humanos, te voy a matar, si seguís defendiendo estos vagos para mí lo que vale es esto, refiriéndose a las insignias policiales”. C-Libre, alerta 122-16

“Guardias de seguridad del Ministerio Público y los miembros del ejército patearon (dieron patadas) a indígenas miembros del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), que realizaban una manifestación en exigencia de un verdadero proceso de investigación en el asesinato de su líder, Bertha Cáceres”. C-Libre, alerta 53-16.

Los tratos crueles igual que la tortura son acciones que buscan disminuir la condición de ser humano, muestra el salvajismo y la brutalidad con la que autoridades buscan reprimir la acción de los ciudadanos al expresar su inconformidad con los gobernantes. En los dos últimos años, 2016-2017, los tratos crueles, inhumanos y degradantes fueron observados por C-Libre en los siguientes hechos documentados en su Sistema de Alertas en los siguientes casos:

Por manifestarse pacíficamente militares y policías golpearon a representantes del grupo denominado los indignados.

Durante una cobertura periodística de actividad política de la esposa del abogado Juan Hernández, fueron atacados comunicadores de radios comunitarias por la guardia de honor presidencial.

Por exigir un verdadero proceso de investigación en el asesinato de Berta Cáceres, guardias de seguridad y miembros del ejército, dieron patadas a los miembros del COPINH mientras exigían justicia por el crimen de su compañera Berta Cáceres.

Por presenciar el ataque a dos jóvenes, defensores y comunicadores sociales, fueron agredidos por militares y policías.

Miembros del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia, MADJ, han denunciado ataques recibidos durante los años 2015-2016.

Por construir perfiles a comunicadores sociales y defensores de derechos humanos. Policías toman fotografías en momentos de protesta.

Por protesta estudiantil, policías y militares reprimen de manera violenta con piedras y bombas lacrimógenas lanzadas a los cuerpos de los manifestantes, estudiante herido en su rostro.

Por dar cobertura a protesta contra los peajes, periodistas son golpeados por la policía nacional y la policía militar del orden público.

Por participar en protesta pacífica contra los peajes el diputado de la oposición y periodista son agredidos físicamente por la policía nacional.

Por buscar constatar la situación de estudiantes detenidos, defensor de derechos es agredido verbalmente por Comisario de policía.

Por portar pancarta en la que expresaba el rechazo a la instalación de peajes, profesor es atacado con toletes por policías municipales y guardias de seguridad de alcalde.

Por realizar cobertura periodística, agente agrede brutalmente a periodista.

Por realizar cobertura periodística en Hospital Escuela Universitario HEU, periodista es atacada física y verbalmente por guardias de seguridad. Golpearon su vehículo y le gritaban "basura".

Tres estudiantes de Universidad de Agricultura en Catacamas resultaron heridos al ser atropellados con un tractor de manera intencional.

Por dar cobertura a golpizas que policías militares dan a manifestantes, periodistas de la zona sur y centro son agredidos.

De los hechos anteriores se observa que en la mayoría se manifestaron tratos crueles, inhumanos y degradantes, en protestas estudiantiles, protestas por la

instalación de peajes y por la realización de coberturas periodísticas; policías y militares realizan represiones violentas. En segundo lugar, se observa la agresión violenta contra defensores de derechos cuando realizan su labor de defensoría, y por último, las agresiones físicas violentas realizadas contra estudiantes universitarios.

Es importante destacar que en la mayoría de las agresiones como tratos crueles inhumanos y degradantes, son realizados por las distintas policías y miembros de las fuerzas armadas. Las agresiones van desde el uso de lenguaje violento como “me vale ver..., los derechos humanos”, “te voy a matar si seguís defendiendo vagos”, hasta las agresiones físicas de disparar bombas lacrimógenas a los cuerpos de estudiantes, patear a comunicadores sociales, lanzar un tractor contra la humanidad de estudiantes, toletear de manera brutal a manifestantes, periodistas y defensores de derechos humanos.

Víctimas de Tratos Crueles

Los datos estadísticos sobre víctimas de tratos crueles, inhumanos y degradantes dejan ver que hay 9 periodistas que representan el 50% de esta violencia, seguido de los defensores de derechos humanos (4) que representa el 22.2%, y por último líderes políticos (2) que representa el 11.1%.

Cuadro de víctimas por alertas de tratos crueles

No.	Víctimas	Número de víctimas
1	Periodistas	9
2	Defensores de derechos humanos	4
3	Estudiantes	1
4	Medios de comunicación	1
5	Líder político	2
6	Líder social	1
Total		18

Los principales agresores registrados por tratos crueles, inhumanos y degradantes en las alertas por este tipo de violencia muestran que: es la policía nacional (7) y es la que más violaciones realizó en este tipo de violencia, le siguen las Fuerzas Armadas (4) y los funcionarios públicos (4) respectivamente. Ambos representan el 34.8% del total de agresiones.

Cuadro de agresores por alertas de tratos crueles

No.	Agresores	Número de agresiones
1	Policía Nacional	7
2	Fuerzas Armadas	2
3	Funcionario público	2
4	Policía militar del Orden Público	1
5	Guardias de seguridad privado	1
6	Policía municipal	1
	Total	14

Los principales lugares donde se dieron las agresiones por tratos crueles, inhumanos y degradantes, muestra que es en el departamento de Francisco Morazán (4); Cortés (2), seguido de los departamentos de Intibucá, Colón y Yoro Lempira con (1) una agresión por departamento.

Cuadro de lugares por alertas de tratos crueles

No.	Lugar	Cantidad de agresiones
1	Francisco Morazán	4
2	Cortés	2
3	Intibucá	1
4	Colón	1
5	Yoro	1
	Total	9

c. Amenazas

“Periodista es amenazada por activistas nacionalistas de la siguiente forma: “Te vas a morir, el pez muere por la boca sapa de mierda, tenés poco tiempo para cerrar tu

página de mierda o te voy a buscar en todo San Juan Pueblo y alrededores”, “no te metas a hablar de temas de política”.

“Miembro de la Fuerza Nacional Antiextorsión, FNA, a periodista: “Perdete porque si no te vamos a desaparecer”.

Una amenaza es un tipo de agresión que se realiza por medios directos o indirectos con el propósito de anunciar represalias que pretenden impedir la acción de las personas agredidas en el ejercicio de sus libertades, o anunciar la muerte de estas como consecuencia de su trabajo o compromisos sociales o políticos. Las amenazas siempre buscan provocar la censura o la autocensura de la víctima. Desde el lado de los agresores el mensaje enviado casi siempre en la mayoría de los casos es que se procederá a matar a la víctima escogida.

Las amenazas recibidas por las víctimas y registradas por C-Libre en el periodo de este informe, deja ver que los agresores realizan las amenazas utilizando las redes sociales: Facebook, Twitter y WhatsApp. Cuando son físicas lo hacen desde motocicletas y automóviles sin placas. Por llamadas telefónicas con el propósito de evitar se sigan realizando acciones, con insultos verbales de manera directa, con llamadas directas a programa radial, amenazas de mayor control contra los medios de comunicación disidentes y defensores de derechos humanos por parte de funcionarios estatales.

En general, las víctimas principales de las amenazas registradas por C-Libre en el 2016-2017, son los periodistas con 26 amenazas, seguidos de los estudiantes universitarios (10), los líderes sociales (7), los líderes políticos (3). Las organizaciones de derechos humanos, la prensa internacional, los medios de comunicación y la población en general fueron víctimas de amenazas en las que no se pueden identificar el número de víctimas.

Cuadro de víctimas por alertas de amenazas

No.	Víctima	Número de víctimas
1	Líderes sociales	7
2	Estudiantes	10
3	Periodistas	26
4	Líderes políticos	3
5	Defensor de derechos humanos	1
Total		47

Las amenazas son realizadas principalmente por personas desconocidas (20, los funcionarios públicos con (10), guardia de seguridad privada con (3) siendo estos los principales agresores.

Cuadro de agresores por alertas de amenazas

No.	Agresores	Número de agresiones
1	Desconocido	20
2	Policía Militar	1
3	Funcionario público	10
5	Policía Nacional	2
6	Guardias de Seguridad Privada	3
7	Activistas del Partido Nacional	1
Total		37

Entre los principales motivos que se advierten en las amenazas registradas en el período destacan los siguientes:

Por participar en jornadas de protesta que solicitó voto público para la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia.

Por hacer comentarios en Facebook sobre el sistema financiero

Se amenaza a fuentes informativas por divulgar información de sobornos a diputados y diputadas.

En varios casos, las amenazas son realizadas después de participar en protestas sociales

Por divulgar información relacionada con la construcción de hidroeléctrica, proyectos de extracción minera.

En el caso de los defensores extranjeros de derechos humanos, por apoyar la lucha de organizaciones sociales e indígenas de Honduras.

Por abordar temas relacionados con políticas gubernamentales.

Por la labor activa en defensa de los derechos humanos, la defensa de los territorios y la lucha activa contra las transnacionales constructoras de hidroeléctricas y proyectos de extracción minera, con esto se busca condenar como terrorista (reformas al código penal) a cualquier ciudadano que salga a protestar a las calles.

Por protestar contra instalación de casetas de peajes.

Por ejercer el derecho a la libertad de expresión se acusa a medios de comunicación y usuarios de redes sociales.

Por usar los medios de comunicación para divulgar los atropellos que sufren los pacientes en centros hospitalarios.

Por críticas a la actuación y desempeño de la función de autoridades: funcionarios que no aceptan críticas o cuestionamiento a su desempeño.

Por dar a conocer información de interés público: revelar casos de fraudes cometidos por funcionarios públicos.

Por informar sobre las decisiones y acciones de autoridades municipales

Por exigir derechos estudiantiles.

Es importante destacar algunas de las principales amenazas realizadas por los agresores (estas amenazas que se encuentran en el cuerpo de las alertas), amenazas que buscan detener las acciones que las víctimas realizan para evidenciar arbitrariedades cometidas.

Funcionario docente a periodista, “Este hijo de cien mil putas..., me tiene cansado, pero hoy es tu fin, morirás lento desgraciado basura: “empistolados” a bordo de motocicleta, “Muerte al MEU”

Alcalde municipal le dice a periodista, “que con él no se juega, que no se metiera con él, que una calentadita le iba a dar”.

Miembro de la Fuerza Nacional Antiextorsión, FNA, a periodista: “perdete porque si no te vamos a desaparecer”.

A la ex comisionada de policía, María Luisa Borjas, le colocaron imágenes que muestran un cadáver de mujer, en su foto de perfil, con la leyenda “esta maldita perra habla mucho”.

“No vamos a permitir manifestaciones” dijo Hernández Alcerro, ministro de la Secretaría General de Coordinación del Gobierno.

“Vos perro basura cagado es que te tiene tu presidente JOH, son 50 años más que faltan de gobernar con JOH”, “Maricón cuídate cuando salgas que ya te mandamos cuatro sicarios para que te manden al otro lado”. Amenazas al periodista de radio y TV Globo, Marvin Ortiz.

Ariel Antonio Varela, recibió amenazas a muerte en Facebook, su perfil fue cambiado por una caricatura en la que aparece un mensaje con el día y la hora donde (amenaza bajo supuesto) le tocaba morir. La imagen mostraba dos tumbas.

Estudiantes de la carrera de sociología son amenazados con imágenes de las Fuerzas Armadas de Honduras, desde el perfil “Mak Arm” de la red social Facebook.

Expresidente Manuel Zelaya y Xiomara Castro, reciben mensajes amenazantes con fotografías de hombres armados en la red social Twitter.

“Estos son fáciles de identificar y fácil de perder” le dice miembro de Comando de operaciones especiales COBRAS a ciudadano que protesta contra instalación de los peajes.

Periodistas de HCH amenazados por la red social Facebook, “Don Eduardo, le doy un mes para que despida a esa marera de la Mara Salvatrucha, Elsa Oseguera, sino le voy a matar a Suliz o a Ernesto”.

Periodista de Nueva Arcadia, Copán, es amenazado de la siguiente forma: “estas detrás de una muerte y vos sabes bien..., así que ponete trucha si te agarra la calaca”

Periodista es amenazada por activistas nacionalistas de la siguiente forma: “te vas a morir, el pez muere por la boca sapa de mierda, tenés poco tiempo para cerrar tu página de mierda o te voy a buscar en todo San Juan Pueblo y alrededores”, “no te metas a hablar de temas de política”.

Regidor Liberal a través de la red social Facebook amenaza a comunicador de la siguiente manera: “2 que, aunque tenga que renunciar del cargo de regidor juro que te voy a trampar pija”

Periodista de Islas de la Bahía, es amenazado por individuo que le dijo: “Mira hijo de puta vos sos el que andas hablando de mierda de mí, yo no soy el ingeniero Samir, yo si te voy a joder hijo de puta”.

Los lugares donde se registran las agresiones a la libertad de expresión en la forma de amenazas son los siguientes: sobresale el departamento de Francisco Morazán con 18 veces que se dieron agresiones de amenazas en ese lugar, el departamento de Colón con 5, Cortés con 4, Choluteca, Atlántida y Copán con dos respectivamente, y los departamentos de Lempira, Yoro, Comayagua, Olancho, La Paz, e Islas de la Bahía con una agresión como amenaza respectivamente.

Cuadro de lugares por alertas de amenazas

No.	Lugar	Número de personas amenazadas
1	Francisco Morazán	15

2	Lempira	1
3	Yoro	1
4	Choluteca	2
5	Comayagua	1
6	Colón	5
7	Cortés	4
8	Olancho	1
9	Atlántida	3
10	La Paz	1
11	Copan	2
12	Islas de la Bahía.	1
	Total	37

d. Secuestros

“... Varios hombres fuertemente armados” habrían sacado al comunicador de su vivienda y lo mantienen privado de libertad”. C-Libre, alerta No. 94-17

El secuestro de personas es considerado como un acto de privación de la libertad personal para exigir se cumpla un fin determinado. En el caso de las agresiones por secuestros producidos en los años 2016 y 2017 tienen como finalidad producir temor a las víctimas para que no sigan difundiendo ideas que perjudican a personas o a grupos en particular. Estos hechos en su mayoría son realizados por personas desconocidas. Todas las víctimas registradas son periodistas. Dos de estos periodistas tienen una vinculación directa con el Movimiento Estudiantil Universitario que protagonizó masivas movilizaciones en los dos años del informe. Uno como estudiante de la carrera de Sociología y el otro, es padre de uno de los estudiantes criminalizados desde el año 2015.

Dos de los secuestros sobrepasaron los cinco días. Uno de los secuestrados fue sacado de su casa de manera violenta y pedido rescate para su liberación. Los otros dos se registraron como secuestros de tipo temporal. Los secuestradores utilizaron el servicio público de taxis y los amenazaron y robaron equipo de trabajo a sus

víctimas. Los hechos se dieron en el departamento de Francisco Morazán (2), y Cortés (2).

A continuación, se presenta cuadro que muestra el número de la alerta en que fue registrado la agresión por secuestro, el título de la misma, el lugar donde sucede la agresión, la víctima y el número de estas, y por último se registran los agresores.

e. Atentados

“Según el breve relato de los hechos, publicado por El Libertador uno de los atacantes le dijo al otro, “remata a ese hijo de la gran p..., pégale en la cabeza”, mientras le hacían los disparos”. C-Libre, alerta No. 90-17.

Un atentado es una forma de agresión que implica el uso de la violencia con distinta intensidad y busca causar daño a la integridad física de la persona humana o a los objetivos materiales contra los que se atenta con la finalidad de infundir miedo y/o terror a las víctimas. Los atentados contra la libertad de expresión tienen como propósito impedir el ejercicio de dicho derecho en sus diferentes manifestaciones. En el caso específico de los atentados registrados por C-Libre, durante el período 2016 -2017, van dirigidos a impedir el ejercicio periodístico y la libertad de prensa, así como impedir se concrete la defensa y exigencia de los derechos humanos.

La descripción de los hechos que se presenta en los 17 casos registrados es ilustrativa de la situación sufrida por las víctimas: en 12 casos se usó armas de fuego para atacar contra las víctimas, cinco de estas acciones violentas impactaron en el cuerpo de las víctimas, y en dos ocasiones dispararon contra sus viviendas. Una fue herida con arma blanca (puñal), una sufrió intento de atropellamiento y otra sufrió persecución lo que provocó que se estrellará en una vivienda. Dos de las víctimas decidieron abandonar el país debido a los atentados sufridos. La mayoría de las agresiones fueron realizadas a altas horas de la noche o en la madrugada. Dos se realizaron en y desde un taxi. La mayoría de los atentados suceden cerca de las casas y de los centros de trabajo de las víctimas.

Los registros de C-Libre sobre los atentados sufridos en 2016-2017 deja ver que son los periodistas los que más sufren agresiones de este tipo (11), seguido de los líderes sociales y dueños de medios de comunicación (2) respectivamente.

Especial atención ocupa el atentado perpetrado contra el director del Periódico El Libertador y su esposa, donde los agresores buscan disparar a la cabeza de sus víctimas como lo hicieron contra periodista de Santa Rosa de Copán. Mientras les hacían disparos las palabras de los agresores fueron las siguientes “remata a ese hijo de la gran p..., pégale en la cabeza”.¹⁸

¹⁸ C-Libre, 2017. Atentan contra director de El Libertador y su esposa. Alerta 090 -2017

Cuadro de víctimas por alertas de atentados

No.	Víctima	Número de víctimas
1	Periodista	11
2	Líder social	2
3	Funcionario público	1
4	Defensores de derechos humanos	1
5	Trabajadores de medios	1
6	Dueños de medios	2
7	Medio de Comunicación	1
	Total	19

En 2016-2017, los agresores por atentados a periodistas, trabajadores de medios, líderes sociales y defensores de Derechos Humanos sobresalen las personas desconocidas, lo que hace que aumenten los casos de impunidad por la débil institucionalidad para perseguir agresiones violentas de este tipo. Sólo en un caso los militares son reconocidos como agresores por haber disparado a la humanidad de un defensor de derechos humanos.

Cuadro de agresores por alertas de atentados

No.	Agresores	Número de agresiones
1	Desconocidos	16
2	Militares	1
	Total	17

Es el departamento de Francisco Morazán es donde más atentados se han realizaron (4), seguido de los departamentos de Copán, Cortés y La Paz, con dos (2) casos respectivamente y un caso por departamento se registra en los departamentos de Choluteca, Intibucá, Valle, El Paraíso, Lempira, Atlántida y Comayagua. Los atentados registrados abarcan más de la mitad de los departamentos de Honduras, y se da en departamentos donde la lucha por la defensa de los territorios es más fuerte, este es el caso de los departamentos de Comayagua, La Paz, Choluteca, Valle y Atlántida.

Cuadro de lugares por alertas de atentados

No.	Lugar	Número de incidentes
1	Choluteca	1
2	Copán	2
3	Francisco Morazán	4
4	Cortés	2
5	Intibucá	1
6	Valle	1
7	El Paraíso	1
8	Atlántida	1
9	La Paz.	2
10	Comayagua	1
11	Lempira	1
Total		17

f. Intimidación

“...Del vehículo se bajó un hombre, quien de inmediato comenzó a maniobrar un aparato que resultó ser un dron (cámara área no tripulada) el cual se elevó y sobrevoló exclusivamente sobre nuestro edificio por un término de tres minutos”. (C-Libre, alerta 187-16)

Según el medio de comunicación “la silueta de una escena del crimen” fue pintada frente a las oficinas del medio de comunicación en el barrio La Guadalupe de Tegucigalpa”. (C-Libre, alerta 101-17)

Las acciones violentas por intimidación pueden ser consideradas como acciones que buscan “causar e infundir miedo” en las víctimas. En los años 2016-2017 se emitieron 18 alertas que contienen actos de intimidación en las que se observan las siguientes motivaciones:

Comunicadores de cinco radios comunitarios son víctimas de persecución. Les han tomado fotografías, los detienen, les quitan las cámaras y borran las fotografías.

Periodista revela que taxista que lo transportaba todas las tardes y mañana fue acribillado a disparos el día del periodista hondureño.

Líder juvenil denuncia que fue agredido por hombres armados a bordo de carro tipo Mazda, color rojo, intentaron ingresar a la casa de habitación de su abuela.

Desconocidos en vehículo Toyota color blanco se estacionaron frente a radio progreso y activan dron que sobrevoló por tres minutos la radio.

Persona desconocida, presunto policía, toma fotografías a estudiantes de la Universidad Nacional de Agricultura cuando hacían recolección en apoyo a la protesta que sostenían en la universidad.

El Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia, advierte del peligro que corren los defensores del ambiente tras la agresión sufrida contra fiscal del Ministerio público que investiga construcción de hidroeléctrica en el municipio de Tela.

Periodistas amenazados tras solicitar información del manejo administrativo del colegio de periodistas de Honduras.

Periodista y defensora de derechos humanos es secuestrada temporalmente y torturada psicológicamente en transporte público (taxi).

Radio emisora comunitaria es atacada con piedras.

Manifestación pacífica de mujeres que exige la despenalización del aborto es atacada con palos, piedras y cuchillos, por empleados del gobierno y jóvenes del programa 20/20.

Sin orden judicial policías y militares desalojan de forma violenta, a estudiantes que se habían tomado edificio administrativo. Antes habían sido agredidos y detenidos por guardias de seguridad encapuchados que recibían órdenes de las autoridades universitarias.

Autoridades universitarias amenazan que de persistir las tomas de edificios y... “Si impiden las labores educativas, harán uso de su potestad de llamar a las autoridades para resolver cualquier situación”.

Un fuerte mensaje de terror fue dejado frente a las oficinas del periódico el Libertador. Fue dibujada la silueta de una escena de un crimen.

Guardia de seguridad intimida a estudiante a quien acusa de haber explotado petardo dentro del centro educativo.

Medio de comunicación es amenazado con acción penal por el Colegio de Periodistas CPH, después de hacer publicaciones donde se exige información pública sobre el instituto de previsión del periodista.

Sin motivo previo miembros del Partido Nacional amenazan a comunicador al inicio de su programa.

Empleados de Instituto Nacional de Migración, pretendieron quitar equipo de trabajo a periodista, luego de acompañar a periodista internacional para ampliar su estadía.

En Resumen, como se deja ver en los hechos descritos antes, los casos de intimidación se expresan en persecución y detención de comunicadores para quitar equipo de trabajo, tomarles fotografías e impedir hacer el trabajo periodístico, acribillan a tiros a taxista que moviliza a centro de trabajo a periodista. Con armas desconocidos tratan de ingresar a casa de habitación. Tres medios de comunicación sufren agresión de desconocidos que estacionan su carro frente a la radio y activan Drone para informarse acerca de la actividad que realizan, otra es atacada a pedradas, y en una tercera dejan mensaje de terror dibujando una escena de un crimen. Amenazas con ejercer la acción penal contra estudiantes y periodistas. Periodistas amenazados por exigir acceso a la información. Secuestros temporales. Desalojos violentos sin orden judicial. Manifestaciones agredidas con palos, piedras y cuchillos por exigir derechos. Estudiantes fotografiados por “presuntos policías” en acciones de apoyo a la protesta.

Los datos recogidos sobre las víctimas por intimidación muestran que los principales actores son los estudiantes (19). Periodistas (7). Dos casos de agresiones a organizaciones feministas y de derechos humanos. No se pudo establecer el número de personas agredidos como se deja ver en el cuadro que sigue.

Cuadro de víctimas por intimidación

No.	Víctimas	Número de víctimas
1	Periodista	7
2	Trabajador de medio	1
3	Medios de comunicación	1
4	Estudiantes	19
5	Organizaciones feministas	Indefinido
6	Defensores de derechos humanos	Indefinido
7	Líder político	1
	Total	29 Confirmados.

En 2016-2017, los principales agresores que se registran por violencia por intimidación dejan ver que los desconocidos (4). Policía Nacional (3). Funcionarios públicos con (2) agresores.

Cuadro de agresores por intimidación

No.	Agresor	Número de agresores
1	Activistas del Partido Nacional	1
2	Colegio de periodistas	1
3	Guardias de seguridad privada	1
4	Policía Nacional	3
5	militares	1
6	Funcionarios públicos	2
7	Desconocidos	4
Total		13

Las 18 alertas registradas por el C-Libre por Intimidación dejan ver que el departamento de Francisco Morazán (6) corresponde al lugar donde más hechos se registraron, seguido del departamento de Olancho (2). En los departamentos de Intibucá y Yoro, (1) respectivamente.

Cuadro de lugares por intimidación

No.	Lugar	Número de lugares
1	Intibucá	1
2	Francisco Morazán	6
3	Yoro	1
4	Olancho	2
	Total	10

g. Hostigamientos

“Se pusieron al par mío, bajé el vidrio y me pidieron los papeles, les dije que no tenía que dárselos porque no eran policías, insistieron, les dije que yo trabajaba cubriendo la Policía y las Fuerzas Armadas, que conocía los procedimientos y a los voceros”.
C-Libre, alerta 58-16

Los hostigamientos son un tipo de agresión que se realiza con el fin de causar molestias de manera insistente al agredido. En los dos últimos años se registraron seis alertas por hostigamientos. En estas se encuentran los siguientes aspectos:

- Estudiante es hostigado verbalmente por rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, por quejarse por el servicio de matrícula.
- Estudiante es coaccionado por rector universitario para que desista de su derecho a la protesta.
- Estudiantes universitarios son víctimas de seguimiento hasta en sus casas de habitación.
- Corresponsal de TELESUR en Honduras perseguido en un tramo de tres kilómetros por dos sujetos a bordo de motocicletas.
- Suegro de periodista hondureña de la cadena TELEMUNDO sufre agresión de allanamiento de vivienda sin orden judicial por parte de policías y militares.

Los hechos registrados muestran que las agresiones por hostigamientos se realizan por los agresores de la forma siguiente: En primer lugar, burlándose de la víctima, realizando acoso para que la víctima desista de sus posiciones, persiguiéndolos insistentemente, hasta llegar a realizar actos de venganza por las expresiones emitidas por la víctima.

En relación a las alertas emitidas sobre las víctimas por agresiones de hostigamientos (8) son los estudiantes ,de la Universidad Nacional y la Universidad de Agricultura (UNAG) los que sufren la mayoría de las agresiones (6), y los periodistas con (3) agresiones.

Cuadro de víctimas por hostigamientos

No.	Víctimas	Número de Víctimas
1	Estudiantes	6
2	Periodistas	2
	Total	8

Los agresores por hostigamientos muestran que son los funcionarios públicos y los desconocidos (2) respectivamente los mayores agresores, así lo muestra la tabla que sigue.

Cuadro de agresores por Hostigamientos

No.	Agresores	Número de agresores.
1	Funcionario público	2
2	Desconocidos	2
3	Policía municipal	1
4	Activista del Partido Liberal	1
	Total	6

Los lugares donde suceden los hechos de hostigamientos muestran que es en el departamento de Francisco Morazán (3) donde se dejan ver la mayoría de los casos, seguido de Olancho y Yoro (1) con un caso respectivamente.

Cuadro de lugares por Hostigamientos

No.	Lugar	Cantidad de agresiones por lugar.
1	Francisco Morazán	3
2	Olancho	1
3	Yoro	1
	Total	6

n. Robo de equipo periodístico

El robo de equipo periodístico tiene como finalidad impedir la difusión de información importante específica. El victimario tiene previa identificación de la víctima, que usualmente es periodista, comunicador (a) social o dirigente social.

En 2016-2017 los casos de violencia por robo de equipo periodístico (12) fueron registrados, muestran las características siguientes: En primer lugar, son perpetrados por hombres armados que despojan de sus vehículos a las víctimas, se reportan cuatro casos de este tipo específicamente contra periodistas. Fueron

víctimas: periodista y camarógrafo de TV azteca, periodista de canal 51, de canal 11 y periodista del equipo de comunicación de la presidencia de la República. Se registran, además, casos de secuestro de periodista que luego es despojado de equipo de trabajo: Computadora portátil y teléfonos celulares, y el caso donde hombres armados amenazan a periodistas y les despojan de sus celulares. Asimismo, se reporta que el medio de comunicación El Libertador fue también víctima de robo de material y equipo informativo

En segundo lugar, se reporta que organizaciones sociales y políticas como el Movimiento Amplio para la Dignidad y la Justicia (MADJ), el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), el Partido Anticorrupción (PAC), fueron objeto de robo de información importante sobre casos judiciales que representa el MADJ, e información importante relacionada con su trabajo el FNRP y el PAC.

Por último, se observan que en un caso judicial (acusado y acusador) reportan robo de computadoras donde mantenían información importante sobre las evidencias a presentar.

De las 15 víctimas registradas por C-Libre sobre robo Periodístico, 8 de estas agresiones las sufrieron los periodistas, el resto lo registran los medios de comunicación, el movimiento social, funcionario público, partido político y líder social, (5) como se deja ver en el cuadro que sigue.

Cuadro de víctimas por robo de equipo periodístico

No.	Víctimas	Número de Víctimas
1	Periodistas	8
2	Medios de comunicación	1
3	Movimiento social	1
4	Funcionario público	1
5	Partido político	1
6	Líder social	1
	Total	13

Los agresores por robo de equipo periodístico registrados lo realizaron personas desconocidas y con las características identificadas antes, principalmente son personas que perpetran su violencia con armas de fuego.

Cuadro de agresores por robo de equipo periodístico

No.	agresores	Número de agresores
1	Desconocidos	11
	Total	11

Los lugares donde se realizan las agresiones por robo de equipo periodístico son Francisco Morazán (10) que corresponde al 90.9% y Atlántida (1) que corresponde al (9.1%).

Cuadro de lugares por robo de equipo

No.	Lugar	Cantidad de lugares
1	Francisco Morazán	10
2	Atlántida	1
	Total	11

i. Detenciones Arbitrarias

“Desde hace 40 minutos, estoy en el peaje de Siguatepeque. Voy con cuatro compañeros de mi equipo de trabajo. Nos negamos a pagar el peaje, y nos han cerrado. Dijeron que bajo ninguna circunstancia nos dejarían seguir”. C-Libre, alerta 180-16

La detención arbitraria es una acción ilegal en la que incurre alguien que no tiene la autoridad para hacerlo y aunque sea autoridad constituida cuando incumple con los procedimientos legales para realizar la detención de una persona.

Las agresiones registradas en 2016-2017 se dieron en las situaciones siguientes:

Cuando se trasladaba al Encuentro Internacional de los pueblos Berta Cáceres, miembro del Movimiento Unificado Campesino del Aguán, (MUCA) es detenido por la Policía.

Para impedir participación en protesta pacífica contra decisiones que privatizan la educación pública estudiantes de secundaria del departamento de Cortés son detenidos por la policía.

Después de salir de reunión con relator especial sobre situación de defensores y defensoras de derechos humanos de las Naciones Unidas, defensoras de derechos humanos fueron detenidas ilegalmente por la policía.

Cuando se apersonaba a reunión de trabajo, comunicador de radio comunitaria del COPINH fue detenido y encarcelado por la policía.

En desalojo de manifestantes convocados por el Partido Libertad y Refundación (Libre) fueron detenidas 14 personas entre ellas 2 menores de edad.

Por negarse a pagar peaje, el director de Radio Progreso, el sacerdote jesuita, Ismael Moreno, fue víctima de detención ilegal en peaje de ciudad de Siguatepeque.

Por apoyar protesta pacífica contra el peaje, dos jóvenes fueron detenidos e incomunicados hasta el día siguiente. Se les acusó del delito de “usurpación a un bien público”.

Defensor de derechos humanos fue retenido por ocho horas en el aeropuerto internacional Toncontín, Tegucigalpa, capital Hondureña. El defensor acompañó durante varios años la lucha del COPINH.

Periodista y cantautora defensora de derechos humanos fueron detenidas por ocho horas en el peaje del Zamorano después de participar en caravana vial que tuvo lugar en Siguatepeque, zona norte hondureña.

Por protestar contra la reelección presidencial anunciada por Juan Orlando Hernández, ocho estudiantes y un docente universitario de la UNAH fueron detenidos.

Defensora de derechos territoriales del pueblo Garífuna fue detenida y golpeada por defender predio comunitario.

Cuando daba cobertura a accidente de tránsito y por orden fiscal, camarógrafo de canal de televisión fue detenido por la policía nacional.

Cuando pintaba grafitis con la palabra “fuera JOH”, precandidato por el partido Libertad y Refundación, fue detenido temporalmente.

Policía detiene temporalmente el vehículo donde se trasladaba la coordinadora de la Organización Fraternal Negra de Honduras, OFRANEH, Miriam Miranda.

Cuando intentaba interponer denuncia, defensora de derechos humanos del Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán (OPDHA) es detenida.

Al dar cobertura al desalojo de estudiantes en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, periodista es detenido por la Policía Nacional.

Mientras protestaba por el reintegro de 30 compañeros y compañeras, estudiante es golpeado y capturado.

Periodistas de prensa internacional sufre detención en instalaciones aeroportuarias por el Instituto Nacional de Migración, INM.

Mientras daba cobertura a manifestaciones pacíficas contra el Fraude en el pasado proceso electoral en la ciudad de Nacaome, periodista fue detenido por miembros del ejército.

Los aspectos que se describen arriba dejan ver que los casos por agresiones violentas: Detenciones Arbitrarias, se manifiestan mientras las víctimas realizaban protestas pacíficas o participaban en eventos y reuniones donde se buscaba afianzar la lucha contra las violaciones a los derechos humanos. Sobresalen las luchas contra el peaje y la defensa de la educación pública por los estudiantes. También se deja ver que las detenciones se realizaron contra periodistas cuando realizaban coberturas de protestas sociales, también a miembros de prensa internacional y a defensores de derechos humanos que apoyan las luchas de movimientos sociales.

Las principales víctimas por Detenciones Arbitrarias en los dos últimos años, muestra que los estudiantes (110) que representa el 72.3%, los defensores de derechos humanos (16) que corresponde al 10.5%, los líderes políticos (18) que corresponde al 11.8% y en menor medida los periodistas (6) que corresponde al 3.9%.

Cuadro de víctimas por detenciones arbitrarias

No.	Víctimas	Número de Víctimas
1	Estudiantes	110
2	Defensores de derechos humanos	19
3	Líder político	18
4	periodistas	4
5	Trabajador de medios	1
6	Líder social	1
Total		153

Los agresores por detenciones arbitrarias en los años 2016-2017, muestra que la mayor parte de agresiones fueron realizadas por la Policía Nacional (16) que representa el 76%, las Fuerzas Armadas (3) equivalente a un 12% y los guardias de seguridad (2) que corresponde a un 8%, la policía municipal (1) que representa el 4%.

Cuadro de agresores por Detenciones Arbitrarias

No.	Agresores	Cantidad de agresiones
1	Policía Nacional	19
2	Fuerzas Armadas	3
3	Guardias de seguridad	2
4	Policía municipal	1
Total		25

Como se muestra en el cuadro que sigue, la mayoría de los hechos de agresión por detenciones arbitrarias sucedieron en el departamento de Francisco Morazán (10) que representan el 50%, los departamentos de Cortés, Comayagua, y Colón (2) respectivamente, representan el 30%, y los departamentos de Intibucá, Choluteca, Lempira y Valle (1) respectivamente, representan el 20%.

Cuadro de lugares por detenciones arbitrarias

No.	Lugar	Agresiones por lugar
1	Francisco Morazán	10
2	Cortés	2
3	Comayagua	2
4	Colón	2
5	Intibucá	1
6	Choluteca	1
7	Valle	1
8	Lempira	1

Total	20
--------------	-----------

j. Desplazamiento Forzado

Las agresiones a la libertad de expresión provocan que las víctimas en algunas ocasiones sufran de desplazamiento forzado. Para los dos últimos años se registran tres casos por este tipo de agresión. Un líder campesino y dos periodistas.

Los agresores se registran cuatro (4) como desconocidos y un funcionario público; los lugares donde se suceden estos hechos de desplazamiento son: Francisco Morazán, Comayagua, Colón y Atlántida. Los lugares donde se desarrollaron estos desplazamientos están relacionados directamente con la defensa del territorio y los bienes comunes, así como el ejercicio del periodismo alternativo que hace uso de la denuncia pública.

Los desplazamientos se producen amenazas a muerte y atentados.

k. Omisión en protección a periodistas

La negación en la protección a periodistas, se observa como una de las formas de agresión muy importante. En Honduras se cuenta con un “Mecanismo Nacional de Protección para personas Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia”, lo que muestra la necesidad de fortalecer la capacidad del mecanismo para que las partes del sistema de Justicia penal, policías, fiscales y jueces comprendan la fuerza de la obligación vinculante que tiene dicho mecanismo.

En los 2 casos que se registran, una de las víctimas es periodista y la otra persona un defensor de derechos humanos; en el caso del periodista, el agresor es un subcomisionado de policía que niega la acción de protección y sucede la agresión en el departamento de Choluteca; por otra parte, el agresor del defensor es un funcionario público de Atlántida.

l. Allanamiento de vivienda en protesta

En este informe se reporta agresión por allanamiento de vivienda, en Tegucigalpa, Francisco Morazán, sufrida por la estudiante líder y vocera del movimiento estudiantil, MEU. La estudiante es parte de los estudiantes con procesos penales en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. La agresión fue

perpetrada por desconocidos con armas de fuego que ingresan y allanaron su vivienda.

El segundo caso fue el allanamiento de la casa de una periodista, este fue perpetrado por la Policía Militar del orden Público en Francisco Morazán.

Persecución

La persecución es una de las formas que los agresores utilizan con el fin de atemorizar a sus víctimas. En febrero de 2016, periodista de la Red de Alertas a Protección de Periodistas y Comunicadores Sociales (RAPCOS) fue víctima de persecución en el municipio de Coray, departamento de Valle en el sur del país. La agresión la realizaron dos desconocidos a bordo de camioneta color negro.

Se registraron un total de nueve víctimas, la principal víctima de persecución son los periodistas y estudiantes para lo cual C-Libre evidencia cuatro agresiones cada uno respectivamente. Solo un líder social fue registrado. Las agresiones se registraron principalmente en Tegucigalpa con tres agresiones, seguido de Valle y Colón con uno cada uno. Lo común es que en este tipo de agresiones los agresores sean desconocidos, en su totalidad de todos estos actos sus agresores son desconocidos.

No	Víctima	Agresores
4	Periodistas	Desconocidos
4	Estudiantes	Desconocidos
1	Defensora RAPCOS	Desconocidos
9 total		

Capitulo III

Datos de Censura

La censura es una forma de agresión que violenta la libertad de expresión del ser humano, al negarle, bien mediante disposiciones normativas o medidas arbitrarias, expresar y/o difundir libremente sus ideas, opiniones o información de interés público. Aunque la censura tiene connotaciones jurídicas que sustentan su aplicación y regulación en situaciones particulares, en sociedades como la hondureña, caracterizada por un fuerte predominio del autoritarismo, una institucionalidad democrática frágil y un débil Estado de derecho, ésta es utilizada como mecanismo de represión y control. Especialmente, contra quienes expresan

ideas u opiniones diferentes, informan sobre asuntos de interés colectivo o porque disienten con los intereses de personas y/o grupos de poder.

La libertad de expresión está protegida en Honduras como un derecho constitucional en el artículo 72, como “libre emisión del pensamiento” y establece el derecho por cualquier medio de difusión, sin previa censura y determina que son responsables ante la Ley los/as que abusen de este derecho y aquellos que por medios directos o indirectos restrinjan o impidan la comunicación y circulación de ideas y opiniones.

De igual manera, la Ley de Emisión del Pensamiento de 1958, en su artículo 5 especifica que *“todo habitante de la República podrá libremente, sin censura previa, expresar su pensamiento, dar y recibir información y discutir sus opiniones o las ajenas por medio de la palabra escrita o hablada o por cualquier otro procedimiento gráfico, oral o visual.”*

También en el artículo 13 de la Convención Americana sobre derechos humanos, protege este derecho humano: *“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. “2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: a. El respeto a los derechos o a la reputación de los demás b. La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.*

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

En tal sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha expresado de la forma siguiente: *“la censura previa es el prototipo de violación extrema y radical de la libertad de expresión, ya que conlleva su supresión. Tiene lugar cuando, por medio del poder público, se establecen medios para impedir en forma previas la libre circulación de información, ideas, opiniones o noticias, por cualquier tipo de procedimiento que condicione la expresión o difusión de información al control del Estado, por ejemplo, mediante la prohibición de publicaciones o el secuestro de las mismas, o cualquier otro procedimiento orientado al mismo fin” (Caso Palmara Iribarne Vs. Chile, 2005).*

La CIDH establece en sus estándares que ejercer control y prohibir cualquier tipo de expresión antes de que sea difundida afecta en un primer plano al individuo, ya que no permite el ejercicio pleno de su derecho y además afecta a la sociedad ya que esta tiene el derecho de tener acceso a la información. Esto significa una suspensión de la libertad de expresión y conlleva a la afectación directa de la vida democrática de un país. *C-Libre, Informe de Libertad de Expresión 2015.*

Los hechos que destacan como agresiones de Censura se dejan ver de dos formas: como Censura Previa y como Censura Sutil.

a. Censura Previa

Periodistas sufrieron el cierre de sus programas por los contenidos críticos al actual gobierno o por abordar temas de interés público que afectan a las autoridades, y por criticar a las iglesias,

Periodistas censurados por subir vídeos a las redes sociales: En el que revelan violencia y ofrecimientos para pagar su silencio y por evidenciar a militar de la guardia del presidente del congreso nacional, que amenaza con su arma a la población del municipio de Apacilagua, en el departamento de Choluteca.

Cierre de canal digital por transmitir espacios informativos de otros canales censurados. Acción de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

Radio emisora es amenazada de cierre por la OABI, por una deuda.

Retiro de información que estudiantes habían colocado en espacios públicos dentro de la universidad.

Bloqueo en la red social Twitter a la organización defensora de derechos humanos, Amnistía Internacional. Censor: Juan Orlando Hernández.

Censura a la población en general por reformas al código penal, propuestas por el ejecutivo. Aprobación del artículo 335-B, título XXX y XXXI del nuevo código que criminaliza la protesta social y la publicación de noticias y amenazan con meter con encarcelar periodistas.

Sabotaje a equipos de transmisión de medios de comunicación: Radio Progreso y Une TV.

Cancelación de convenio UNAH-radio progreso.

b. Censura indirecta o sutil

En el informe de Libertad de Expresión 2015, el Comité por la Libre Expresión, C-Libre, desarrolló argumentaciones sobre la censura indirecta o sutil, entre la que destaca que la censura indirecta se puede definir “Cómo el abuso de controles oficiales o particulares para periódicos, frecuencias radioeléctricas o enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones”¹⁹.

En esa misma línea de pensamiento, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, RELE, ha advertido en distintos informes, sobre las distintas manifestaciones que puede adquirir la censura sutil. A este respecto, en su Informe Anual 2003, señaló: “Debido a que estas violaciones indirectas son con frecuencia obstrucciones oscuras, impuestas silenciosamente, no dan lugar a investigaciones ni merecen una censura generalizada, como ocurre con otras violaciones más directas”²⁰.

Entre otras formas de censura indirecta están “la asignación arbitraria de recursos públicos, como publicidad oficial, frecuencias o subsidios; la utilización arbitraria de los mecanismos de regulación y fiscalización; la creación de un ambiente de intimidación que inhibe la expresión disidente; la autorización explícita o tácita de las barreras impuestas por particulares para impedir el libre flujo de las ideas y, en particular, de aquellas que resultan molestas o incómodas al poder político o económico”. (OEA, 2009).

En la resolución de la CIDH en el caso Ríos y otros Vs. Venezuela, donde ha señalado que “la responsabilidad del Estado por restricciones indirectas puede provenir también de actos de particulares cuando el Estado omite su deber de garantía considerando la previsibilidad de un riesgo real o inmediato, o cuando deja de cumplir con su deber de protección. (Corte IDH Caso Ríos y otros Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, 2009) Estas restricciones pueden darse incluso cuando de ellas no se deriva una ventaja para los/as funcionarios/as públicos que las generan o toleran, siempre y cuando “la vía o el medio restrinja efectivamente, aunque sea en forma indirecta, la comunicación y la circulación de ideas y opiniones”. (Caso Perozo y otros vs. Venezuela. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas., 2009)

Por último, deja ver en forma clara cómo funcionan los mecanismos de censura indirecta. Estos suelen esconderse detrás del aparente ejercicio legítimo de facultades estatales, muchas de las cuales se ejercen por los/as funcionarios/as en forma discrecional. En consecuencia, estas formas de censura indirecta son

¹⁹ <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=25&IID=2> revisado en enero 2018.

²⁰ <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/publicidad/publicidad%20oficial%20Pages%20from%20Informe%20Anual%202003.pdf> revisado en enero 2018.

particularmente difíciles de detectar, ya que no es fácil determinar con exactitud la línea que separa al ejercicio legítimo de una facultad de la restricción ilegítima de un derecho. Desde este punto de vista, una facultad legítima del Estado puede configurar una violación del derecho a la libertad de expresión si (a) el ejercicio de la facultad estuvo motivado en la posición editorial del sujeto afectado y (b) el ejercicio tuvo por objeto condicionar el libre ejercicio del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión (CIDH, 2012).

En Honduras hay varias normas que permiten la censura sutil, algunas de ellas referentes a publicidad oficial, otras a las facultades sobre asignaciones de frecuencias, otras a la colegiación obligatoria, *el canje de pago de impuestos por publicidad*. Algunos ejemplos sobre censura sutil que están permitidas por la Ley del Sector Marco de Telecomunicaciones (LMST), son: El procedimiento, los requisitos y condiciones para obtener concesiones, licencias, permisos y registros, así como las estipulaciones de los contratos y las causales de terminación de estos no están establecidos en normas legales sino en normas reglamentarias (artículo 26, LMST)

Las razones que motivan las denuncias de censura por parte de las víctimas tienen como propósito exigir el respeto del derecho a la libertad de expresión, el acceso a la información pública, a la participación en la toma de decisiones, para denunciar el aumento de leyes muy autoritarias, para denunciar y poner freno a campañas de odio contra periodistas, defensores de derechos humanos, líderes sociales y organizaciones comunitarias.

Las agresiones de censura registradas por C-Libre, durante 2016-2017, reportan víctimas de esta censura a 26 periodistas, que corresponde al 78.8% del total de agresiones, 7 medios de comunicación que representa el 21.2. Se registran 7 casos en que la población en general ha sido censurada en estos casos no se puede definir cantidad de víctimas.

Cuadro de víctimas por alertas de censura

No.	Víctima	Número de Víctimas
1	Periodista	26
2	Medios de comunicación	7
3	Población en general	Indefinido.
	Total	33 documentadas.

Los principales responsables de las agresiones de censura son funcionarios públicos (15), que representan el 75%; cuatro son del Congreso Nacional, cuatro alcaldes municipales, cuatro del ejecutivo; se registran tres desconocidos que representan el 15%; y los dueños de medios en dos ocasiones que representan el 10%.

Cuadro de agresores por alertas de Censura

No.	Agresores	Número de agresiones
1	Dueños de medios de comunicación	2
2	Funcionarios públicos	15
3	Desconocido	3
	Total	20

De los 20 casos registrados de Censura, la mayor cantidad de casos se presentaron en el departamento de Francisco Morazán (13), seguido de Choluteca con 3, Comayagua, Cortés, Islas de la bahía y el ciberespacio con uno, respectivamente.

Cuadro de lugares por alertas de censura

No.	Lugar	Número de lugares
1	Choluteca	3
2	Francisco Morazán	13
3	Comayagua	1
4	Cortés	1
5	Islas de la Bahía	1
6	Ciberespacio	1
	Total	20

c. Discurso público que alienta la violencia contra periodistas, defensores de derechos humanos y líderes sociales

El discurso público que alienta la violencia se realiza en el fin de estigmatizar a la víctima con el ánimo de ofenderlo y humillarlo. Se registran dos casos de estigmatización contra el medio de comunicación Radio y TV Globo y su director David Romero. Los agresores son funcionarios públicos de la Sala Constitucional y desde una fundación internacional conocida como Fundación Arcadia.

Capítulo IV

Protesta Social

“Anarquistas y Trotskistas” calificativo utilizado por autoridades universitarias para referirse a manifestantes universitarios. Alerta 45-17

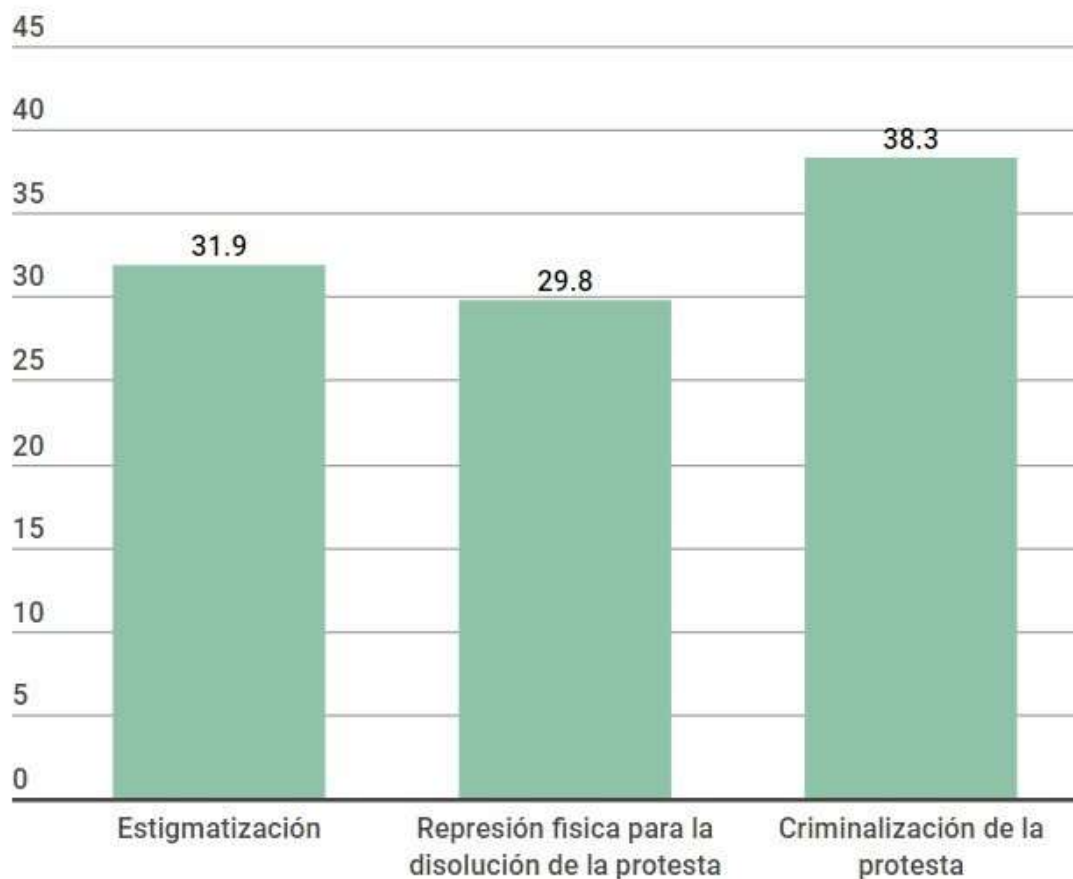
La protesta social es un derecho que encuentra fundamento en el derecho a la asamblea y que junto al derecho de la libre expresión y libertad de reunión, constituyen una base sólida para el desarrollo de la democracia. La restricción de este derecho es una clara forma de censura y de restricción a la libertad de expresión, por tanto, degrada cualquier proceso democrático.

Las amenazas a este derecho se han vuelto posible gracias al artículo 331 del Código Penal que cataloga las manifestaciones como ilícitas, claramente limitante el ejercicio de este derecho y la exigencia de otros.

El grafico No. 13 Señala que el 38.3% de las alertas registradas, ubica la criminalización de la protesta social como una de las agresiones más frecuentes, por otro lado, con 31.9% se registra la estigmatización; esta modalidad se dio a través de las redes sociales, medios de comunicación y discursos emitidos por funcionarios públicos que desencadenaron vulnerabilidad para los distintos actores que ejercen este derecho. Por último, la represión física para la disolución de la protesta contra quienes ejercen este derecho, con un 29.8%, a través de la persecución policial, militar y penal que contra manifestantes.

Gráfico No. 13

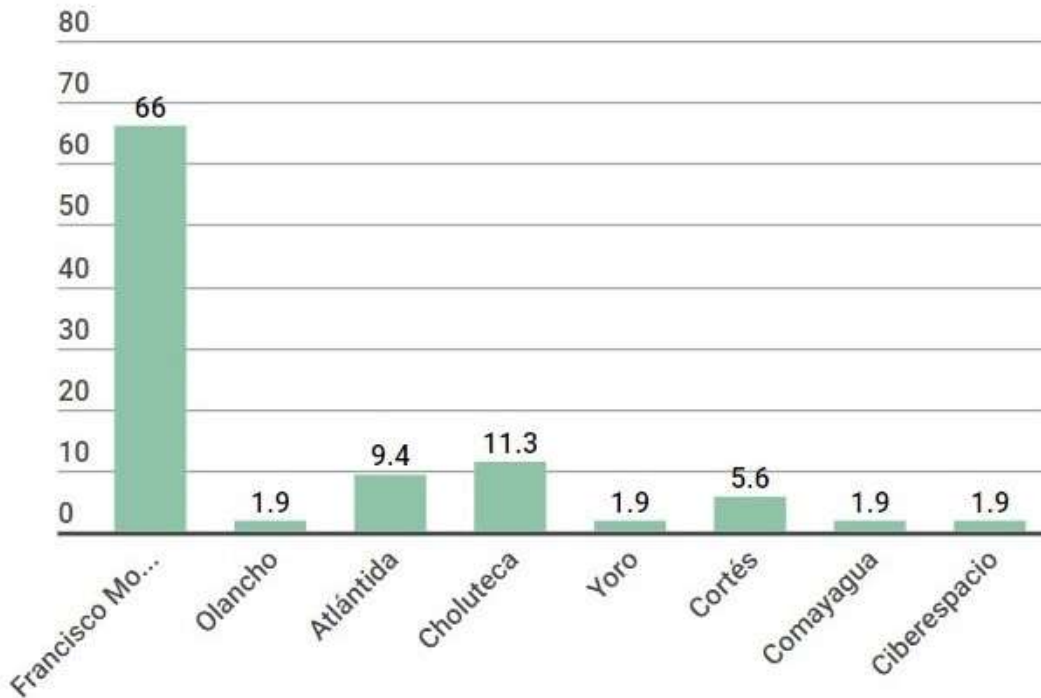
Alertas registradas con la categoría protesta. (2016-2017)



Fuente: Elaborado por el autor.

El gráfico no. 14 muestra al departamento de Francisco Morazán donde se concentran el 66% de las agresiones a la protesta social, estrechamente relacionado por ser un centro político del país, en donde los movimientos sociales y la oposición política durante dos años no ha cesado la exigencia del cumplimiento en las demandas. Con un 11.3%, Choluteca se ubica en el segundo lugar por agresiones a la protesta y esto guarda relación con las defensas territoriales que se han levantado en los últimos años contra las empresas mineras y energéticas que se han instalado en la región. Por otra parte, se ubica Atlántida con 9.4% y Cortés con 5.6%, departamentos de la zona norte del país que han presentado una concentración significativa de agresiones.

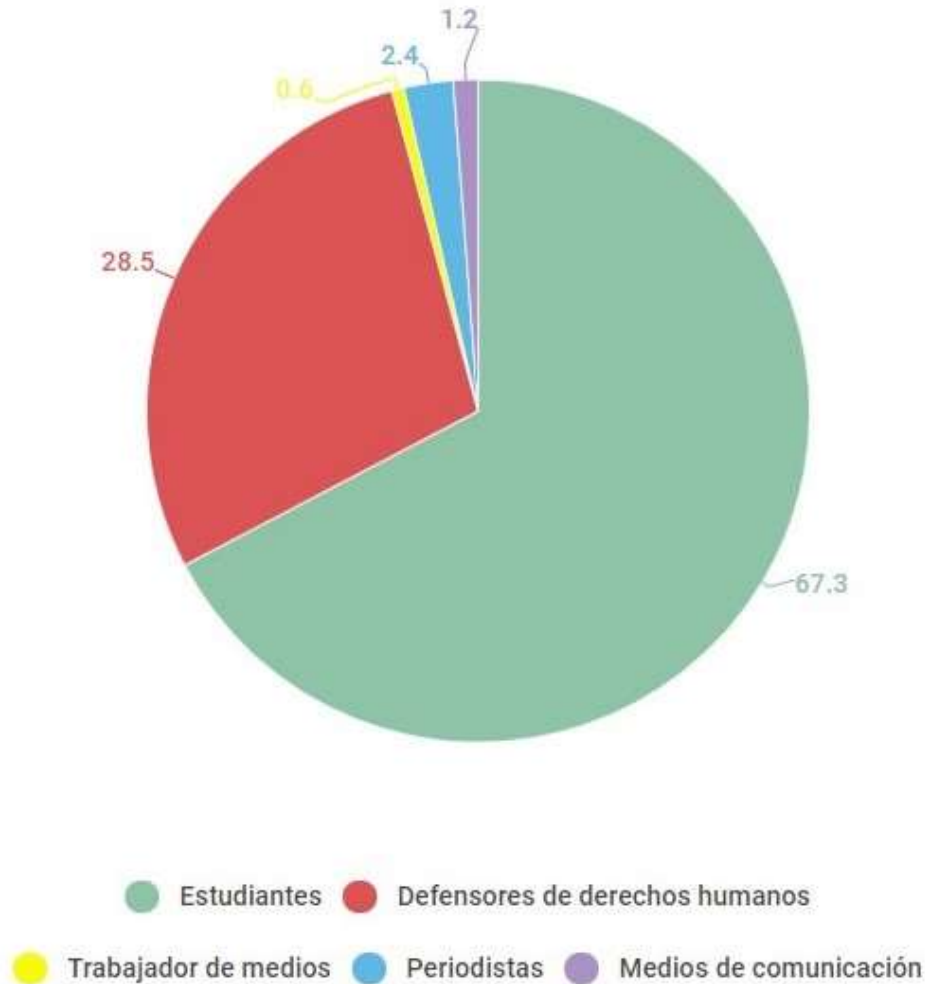
Gráfico No. 14
Lugares donde se registraron alertas con categoría “Protesta”.
(2016-2017)



Fuente: Elaborado por el autor.

Como nos muestra el gráfico No. 15 las principales víctimas en jornadas de protesta son los estudiantes con un 67.3% esto se relaciona directamente con los dos años consecutivos de protestas por la defensa de la educación pública y el derecho a la participación política dentro de los órganos de dirección universitarios (UNAH), por otra parte, las violentas represiones contra estudiantes en la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) en Olancho. Esa crisis de derechos humanos en las universidades del país, también desencadenó agresiones contra defensores y defensoras de derechos humanos. Al interior del país se intensificaron las protestas donde defensores del territorio y los recursos naturales se han encontrado en completa vulnerabilidad, y las víctimas, se ubican con un 28.5%.

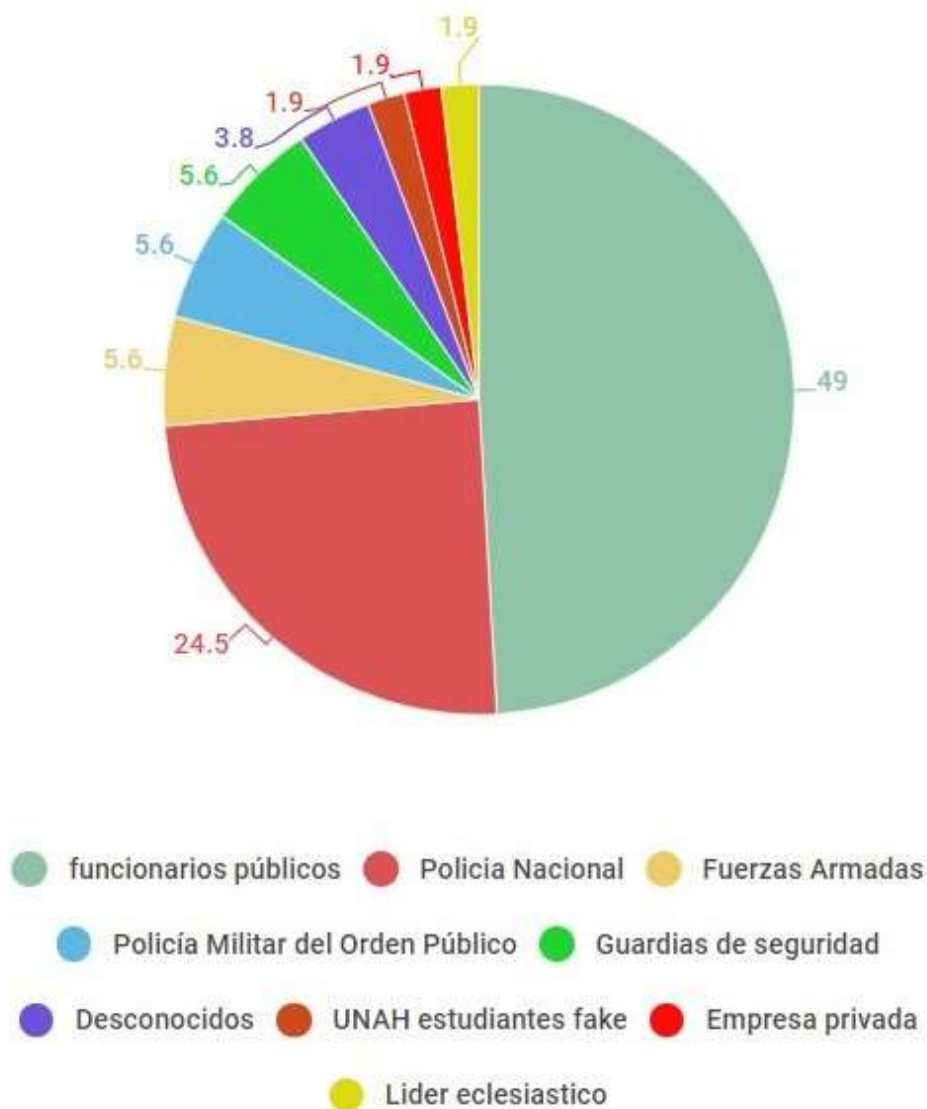
Gráfico No. 15
Víctimas identificadas en alertas registradas con la categoría
“Protesta”. (2016-2017)



Fuente: Elaborado por el autor.

El gráfico no. 16 señala que los Funcionarios Públicos entre 2016-2017 son los principales agresores con un 49%. Las agresiones fueron desde la persecución administrativa hasta la penal. Se ubica a la Policía Nacional con un 24.5% del total de agresores. Luego podemos ver en el gráfico que la Policía Militar del Orden Público (PMOP), Fuerzas Armadas y Guardias de Seguridad Privada, con 5.6%. Estos datos generan preocupación ya que ninguna de estas instituciones tiene la potestad constitucional para disolver o tratar con ciudadanos en una protesta.

Gráfico No. 16
Agresores identificados en alertas emitidas con la categoría
“Protesta”. (2016-2017)



Fuente: Elaborado por el autor.

b. Represiones físicas para la disolución de las protestas

Toda acción de uso de la fuerza de parte de los órganos represores del Estado contra organizaciones sociales y personas que demandan del Estado, actuaciones a su favor, en especial contra periodistas que realizan coberturas sobre eventos de protesta y contra defensores de derechos humanos que observan y realizan

acciones de protección y defensa de los derechos humanos, donde estos se ven violentados y que de una u otra forma limita las libertades y la práctica de la democracia, al reprimir exigencias ciudadanas que deberían ser atendidas por el Estado; esto produce un contrasentido que afrenta los procesos de construcción de un Estado democrático.

Las acciones represivas observadas van desde realizar desalojos violentos de manifestaciones pacíficas, persecuciones a manifestantes cuando estos ya estaban dispersados e intimidan ingresando armados a los lugares donde se realizan las protestas, sin orden judicial y de manera violenta desalojan a manifestantes, se utilizan a guardias de seguridad para reprimir y detener manifestantes, utilizando gas pimienta, golpes, amenazas verbales. Se deja ver también, la participación de paramilitares en desalojo a estudiantes; personas contratadas por empresarios para reprimir manifestantes y periodistas, y por último y de manera extrema, encontramos que la PMOP dispara a manifestantes pacíficos.

En la mayoría de las represiones realizadas por cuerpos policiales y militares, y de guardias de seguridad, se hace uso indiscriminado de gas lacrimógeno y práctica de otras acciones violentas que deja manifestantes heridos y detenidos de manera arbitraria. En muchos de los casos, sin previo aviso, como sucedió en el desalojo de manifestantes en huelga de hambre que por 50 días se mantenían en el portón principal de ciudad universitaria.

Es importante destacar que son los estudiantes universitarios (27 agresiones directas) y los defensores de derechos humanos (ocho agresiones) los que más represiones violentas recibieron en los dos años del estudio (2016-2017). Se registran seis protestas donde no se puede identificar la cantidad de víctimas afectadas por la represión. Cuatro de estas contra estudiantes universitarios y dos contra manifestantes de la Alianza de Oposición Contra el Fraude Electoral. En estos casos la dificultad de establecer víctimas es más complicado porque va dirigida contra una población bastante amplia de manifestantes. Se registran dos medios de comunicación agredidos: Un tv, y Libertad Digital, y un periodista y un camarógrafo.

**Cuadro de víctimas por alertas de represión física
para la disolución de protestas**

No.	Víctimas	Número de Víctimas
1	Defensores de derechos humanos	8
2	Estudiantes	27
3	Trabajadores de medios	1
4	Líder político	Indefinido.
5	Periodistas	1
6	Medios de comunicación	2
	Total	39

En las catorce alertas registradas sobre represiones físicas para la disolución de protestas, se detectan un total de 22 agresores a la libertad de expresión. La policía Nacional es la institución con más agresiones (8), seguida de la policía Militar del Orden Público y guardias de seguridad con tres (3), los militares realizaron dos agresiones, las autoridades universitarias de la Universidad Nacional de Agricultura, UNAG y de la Universidad nacional Autónoma de Honduras, con una agresión respectivamente en calidad de funcionario público. En el caso de las agresiones en la UNA fueron realizadas por personas armadas que pretendían reprimir a estudiantes que mantenían toma de la universidad; la agresión se realiza con el consentimiento de las autoridades universitarias. En el caso de represión contra estudiantes universitarios en la UNAH, se destaca la contratación de paramilitares por parte de las autoridades universitarias, así fue justificado este hecho por la Rectora de la UNAH, “para garantizar que en las facultades y carreras donde los docentes y estudiantes están dispuestos a no permitir más la interrupción de clases, se procedió a contratar los servicios profesionales de una empresa para proteger y garantizar el derecho a la educación”²¹.

²¹ <http://www.elheraldo.hn/pais/1090196-466/zafarrancho-entre-equipo-de-seguridad-y-estudiantes-al-interior-de-la-universidad> revisado en enero 2018.

Cuadro de agresores por alertas de Represión Física para la Disolución de Protestas

No.	Agresores	Número de agresores
1	Policía Nacional	7
2	Fuerzas Armadas.	2
3	Policía Militar del Orden Público	3
4	Guardias de seguridad	3
5	Funcionarios públicos	2
6	Desconocidos	2
	Total	19

Los lugares donde se registran la mayor cantidad de represiones físicas en la disolución de las protestas son los siguientes: del total de 19 agresiones, 10 de estas se realizaron en el departamento de Francisco Morazán, tres en Atlántida, dos en Choluteca, dos en Cortés, uno en Olancho y Yoro respectivamente. Es importante destacar que el aumento de las represiones en lugares como Atlántida y Choluteca está relacionado con el aumento de las protestas contra el Fraude electoral de noviembre de 2017.

Cuadro de lugares por alertas de Represión Física para la disolución de protestas

No.	Lugar	Cantidad
1	Francisco Morazán	10
2	Olancho	1
3	Atlántida	3
4	Choluteca	2
5	Yoro	1
6	Cortés	2
	Total	19

c. Estigmatización

En el ejercicio del derecho a la protesta y la libertad de expresión, usualmente los actores principales de la acción social se ven envueltos en campañas mediáticas de desprestigio y difamación de parte de los victimarios.

La acción social constituye el principal nexo causal para generar estigmatización, vulnerando el derecho a exigir y defender otros derechos y representa un debilitamiento de la democracia de cualquier sociedad.

Entre los principales hallazgos ubicamos los siguientes:

Las principales víctimas son estudiantes ubicando nueve alertas por estigmatización, esto relacionado con las constantes jornadas de protestas sostenidas durante el año 2016-2017 dentro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y en la Universidad Nacional de Agricultura. Durante estas jornadas de protestas funcionarios públicos de la universidad se dirigieron a estudiantes como vándalos y se les descalificaba asociándoles a partidos políticos claramente violentando derechos civiles y políticos. Los defensores/as de derechos humanos han sido acusados de incitar a la delincuencia e incluso algunos defensores del territorio han sido comparados con pandilleros, estos últimos han sido acompañantes permanentes de las demandas universitarias, durante 2016-2017 C-Libre registro cinco alertas por estigmatización a la labor de defensoría en momentos de protesta social.

Cuadro de víctimas por alertas de: Estigmatización

No.	Víctimas	Número de víctimas
1	Periodistas	3
2	Defensores de derechos humanos	5
3	Estudiantes	9
Total		17

Entre los principales agresores contra las personas u organizaciones que ejercen su derecho a la protesta para defender y exigir otros derechos ubicamos a los funcionarios públicos con siete alertas por estigmatización. Por otro lado, la empresa privada con una alerta y un perfil falso de red social Facebook con una alerta. Es

importante destacar la descalificación pública de un líder eclesiástico contra la diversidad sexual en el país.

Cuadro de agresores por alertas de: Estigmatización

No.	Agresores	Numero de agresores
1	UNAH estudiantes fake	1
2	Funcionarios públicos	12
3	Empresa privada	1
4	Líder eclesiástico	1
Total		15

La concentración territorial de las agresiones se dio en el departamento de Francisco Morazán con siete alertas, lugar donde se dio la mayor incidencia de protestas universitarias. Otros lugares registrados fueron en la zona sur del país, Choluteca con una alerta y el Ciberespacio con una alerta como un lugar virtual de agresión.

Cuadro de lugares por alertas de: Estigmatización

No.	Lugar	Número de agresiones
1	Ciberespacio	1
2	Francisco Morazán	13
3	Choluteca	1
Total		15

d. Criminalización de la Protesta

La criminalización de la protesta limita la democracia: Impide la libre expresión de ideas y demandas de los distintos sectores de la sociedad.

Entre las principales formas de criminalización que C-Libre registró, se ubican las siguientes:

- Descalificación de la labor de defensores de derechos humanos por parte de funcionarios públicos.
- Retención y detención de manifestantes

- Levantamiento de procesos penales contra defensores de derechos humanos
- Encarcelamiento de defensores del derecho a la educación
- Persecución selectiva

Durante los años 2016-2017 C-Libre registro un total de 98 víctimas de criminalización por el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y protesta social. Se identifican dos principales víctimas: 75 estudiantes universitarios y 34 defensores y defensoras de derechos humanos como producto de las permanentes protestas desarrolladas en los centros universitarios. Entre los defensores del territorio en Cholulca se ubican sus comunidades afectadas por las empresas energéticas: Rancherías, Prados I y Prados II, Santa Emilia, Obraje y Chaguitón, que han realizado protestas pacíficas en contra de las empresas. Se registraron también como víctimas a 18 funcionarios públicos del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) quienes fueron despedidos por sostener una protesta por el retraso del pago de sus salarios.

Cuadro de víctimas por alertas: Criminalización

No.	Víctimas	Número de víctimas
1	Estudiantes	75
2	Defensores de derechos humanos	34
Total		109

Entre los principales agresores en la criminalización de la protesta se registraron un total de 12 funcionarios públicos, seguido de seis agentes de la Policía Nacional y un efectivo de las Fuerzas Armada por acciones como desalojos violentos, detenciones ilegales, requerimientos fiscales contra defensores de los territorios, estudiantes y defensores de derechos humanos.

Cuadro de agresores por alertas de: Criminalización

No.	Agresores	Número de agresores
1	funcionarios públicos	12
2	Policía Nacional	6
3	Fuerzas Armadas	1

Total	13
--------------	-----------

Entre las zonas de mayor incidencia se ubica en primer lugar Francisco Morazán como centro político con un total de 12 alertas, luego encontramos a Choluteca con tres alertas siendo un centro de empresas fotovoltaicas y mineras. En Atlántida se registran dos alertas y Comayagua junto a Cortés, con una alerta por departamento.

Cuadro de lugares por alertas: Criminalización

No.	Lugar	Número de incidentes
1	Francisco Morazán	12
2	Atlántida	2
3	Choluteca	3
4	Comayagua	1
5	Cortés	1
Total		19

Estudiantes

Durante 2016 y 2017, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, fue el foco de la protesta social. Durante este periodo de tiempo C-Libre registro 111 víctimas estudiantes.



111

Número total de víctimas estudiantes en protestas durante los años 2016-2017

Las principales demandas del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) constituían demandas para recuperar la participación en los máximos órganos de dirección universitarios, ser partícipes de la reforma universitaria, el cese a la criminalización de la lucha estudiantil, el cese a levantamiento de procesos administrativos y penales, y elecciones estudiantiles entre otras.

Durante las jornadas de protesta sufrieron represiones brutales por parte de la Policía Nacional y miembros del ejército, en la narrativa de las alertas es claro el uso desproporcionado de la fuerza utilizado por las fuerzas de seguridad pública. Muchas de las jornadas de protesta tuvieron como resultado la captura y golpiza de estudiantes, persecución, vigilancia e intimidación.

Sin embargo, las protestas no solo tuvieron lugar en la UNAH. También se desarrolló una intensa toma en la Universidad Nacional de Agricultura en Olancho en donde desconocidos ingresaron reiteradas veces al centro para agredir físicamente a estudiantes, y en algunos casos intentos por quitarles la vida, como quedó claro en un video de circulación pública donde un empleado que responde a las autoridades universitarias, embistió a estudiantes con un tractor.

Luchas territoriales

La defensa del territorio ha sido permanente durante dos años, una lucha compleja por el enfrentamiento directo contra empresas de capital nacional y transnacional. La lucha del territorio y el medio ambiente, toca los intereses económicos de grandes transnacionales, dando como resultado un conflicto de intereses que desencadena en descontentos dentro de las comunidades del país por el despojo de sus recursos naturales.

En las comunidades donde se defienden bienes naturales encontramos enfrentamientos de la policía, ejército y seguridad privada contra los defensores del medio ambiente y el territorio. En muchas ocasiones las poblaciones que protestan resultan heridos, encarcelados o con procesos penales por ejercer el derecho a la protesta y defender su territorio.

El 3 de marzo de 2016 Berta Cáceres coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares Indígenas de Honduras (COPINH) fue asesinada en horas de la madrugada. La defensora se encontraba bajo amenazas y era beneficiaria de medidas cautelares de la CIDH; Berta Cáceres fue ganadora del premio Goldman para defensores del medio ambiente. Los autores materiales han sido capturados y uno de los autores intelectuales, el gerente de empresa DESA la cual tiene concesión en Agua Zarca sobre el río Gualcarque. Posterior a su muerte se desarrollaron muchas protestas que finalizaron en represiones con uso desproporcionado de la fuerza.

Las luchas territoriales también tuvieron presencia en la zona sur del país, en los departamentos de Choluteca y Valle. La comunidad de Prados en el municipio de Namasigue, departamento de Choluteca, vive un conflicto permanente desde que el Estado hondureño concesionó parte del territorio de su comunidad para entregárselo a una compañía energética fotovoltaica. Algunos de los pobladores de

Prados han resultado víctimas de amenazas que a juicio de ellos/as provienen de la compañía y 15 de los pobladores enfrentan un proceso penal.

Reivindicación por derechos de las mujeres

La lucha por la aprobación del aborto por las tres causales: violación, cuando el feto es incompatible con la vida y cuando la vida de la madre está en peligro, es otra expresión de protesta pública durante 2016 y 2017.

En 2016 y 2017 hubo un posicionamiento de la temática en foros públicos, medios de comunicación corporativos, medios alternativos y protestas en los espacios públicos. Durante las jornadas de protesta, las organizaciones de mujeres fueron víctimas agredidas por activistas del Partido Nacional y miembros de iglesias, en estas ocasiones se identificaron diferentes funcionarios públicos pagando viáticos a activistas contra el aborto.

Capítulo V.

Acciones Legales Contra la Libertad de Expresión

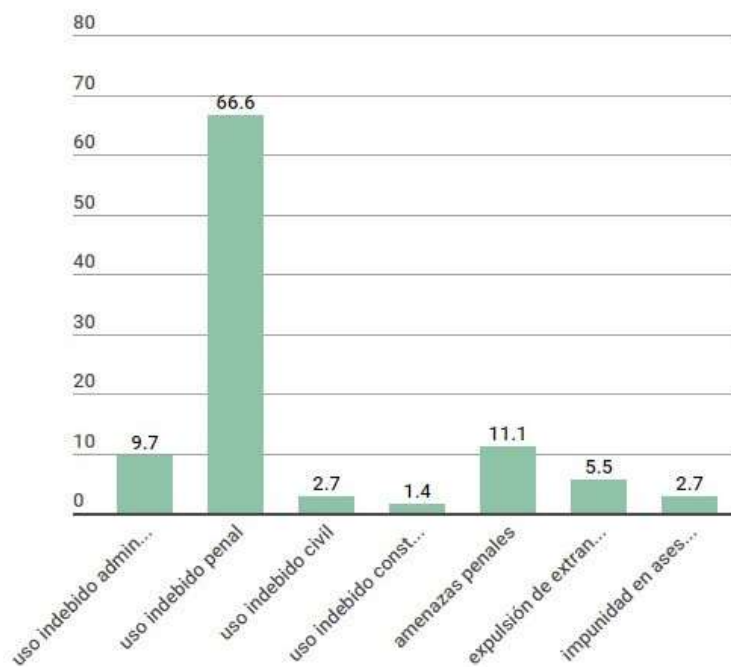
Los ataques legales contra la libertad de expresión se expresan en amenazas de funcionarios públicos y del sector privado que generalmente inicia acciones judiciales contra un medio o periodista, contra defensores de derechos humanos, líderes sociales, demandas por daños y perjuicios o querrelas por calumnias e injurias destinadas a inhibir la difusión de un hecho o de una crítica. Se manifiesta de forma concreta en sentencias a prisión o en pagar indemnizaciones o presiones para revelar fuentes de información. Arresto o detención por orden de autoridades judiciales. Allanamiento de medios de comunicación.

En tal sentido, los ataques legales contra la Libertad de Expresión pueden ser considerados una forma de impedir y limitar el derecho a la libertad de expresión para que puedan alzar su voz en contra de las injusticias, y limitar el trabajo relacionado con la difusión de información dirigida a potenciar el interés colectivo.

De tal forma, se puede considerar este tipo de agresión como una represión de tipo judicial, como un tipo de violación no directa, pero que tiene como propósito causar daño psicológico a las personas, organizaciones y medios que permanentemente hacen uso de la expresión y la difusión de la información. A continuación, presentamos las principales subcategorías de la categoría de Ataques Legales Contra la Libertad de Expresión.

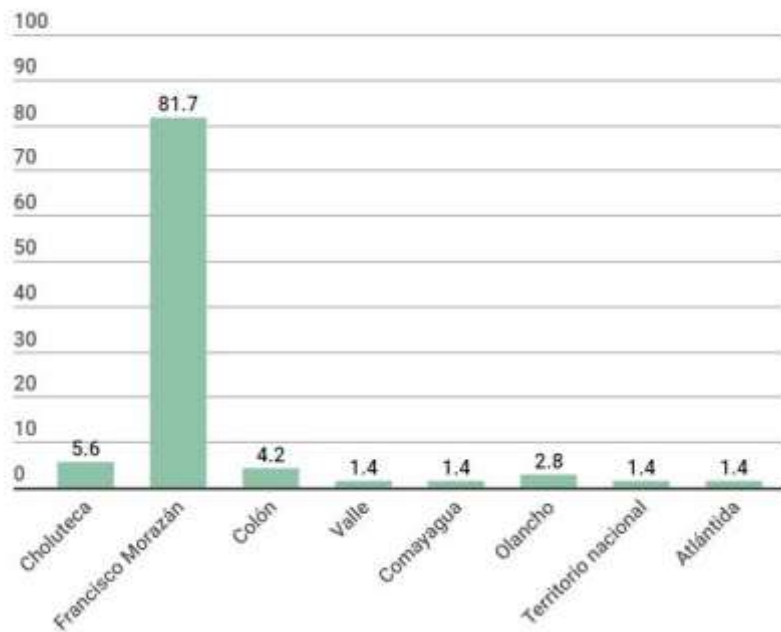
Gráfico No. 17

Alertas registradas con la categoría “Ataques Legales Contra la Libertad de Expresión”. (2016-2017)



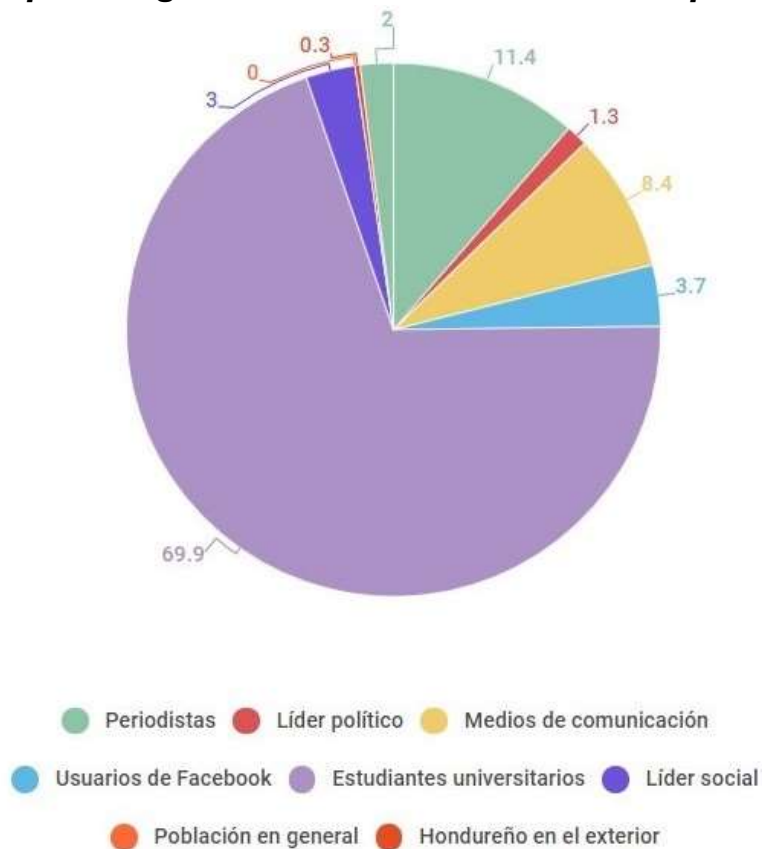
Fuente: *Elaborado por el autor.*

Gráfico No. 18
Lugares donde se registraron alertas con categoría “Ataques Legales Contra la Libertad de Expresión”. (2016-2017)



Fuente: Elaborado por el autor.

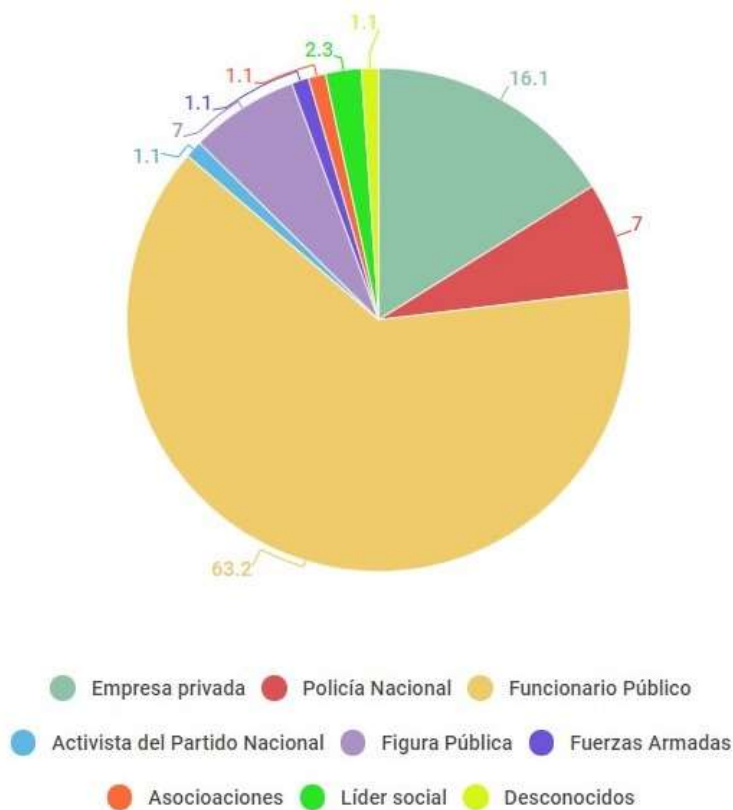
Gráfico No. 19
Víctimas identificadas en alertas registradas con la categoría
“Ataques Legales Contra la Libertad de Expresión”. (2016-2017)



Fuente: *Elaborado por el autor.*

Gráfico No. 20

Agresores identificados en alertas registradas con la categoría “Ataques Legales Contra la Libertad de Expresión”. (2016-2017)



Fuente: Elaborado por el autor.

a. Uso Indebido del Procedimiento Administrativo

Como se muestra en los cuadros subsiguientes, el uso indebido del Procedimiento Administrativo revela 61 agresiones, tiene relevancia como lugar de la agresión el departamento de Francisco Morazán con 15 de las 61 agresiones; le sigue los departamentos de Olancho con 2 y Atlántida con 1. Las víctimas en su mayoría fueron funcionarios públicos (47). Un líder social. Un medio de comunicación, un trabajador de medio de comunicación y un estudiante. La agresión provino de 16 funcionarios públicos, uno de la empresa privada y uno de la policía nacional.

Cuadro de víctimas por alertas: Uso indebido del procedimiento administrativo

No.	víctimas	Número de Víctimas
1	Líder social	1
2	Funcionario público	47
3	Medios de comunicación	1
4	Trabajadores de medios	1
5	Estudiantes	1
Total		51

Cuadro de agresores por alertas: Uso indebido del Procedimiento Administrativo

No.	Agresor	Número de agresores
1	Funcionarios públicos	16
2	Empresa privada	1
3	Policía Nacional	1
Total		18

Cuadro de lugares por alertas: Uso Indebido del Procedimiento Administrativo.

No.	Lugares	Número de agresiones
1	Francisco Morazán	15
2	Atlántida	1
3	Olancho	2
Total		18

Uso Indevido del Procedimiento Penal

Una de las violaciones reiteradas en el período de este informe fue el uso indebido del Procedimiento penal que impactó con fuerza en el estudiantado universitario, afectando a 208 jóvenes durante el tiempo que mantuvieron toma de edificios, huelga de hambre y protestas callejeras. 24 medios de comunicación fueron víctimas al igual que 15 periodistas, 11 usuarios de Facebook, 6 líderes sociales, 5 defensores de derechos humanos y 4 líderes políticos; 273 violaciones efectuadas en su mayoría por funcionarios estatales (29). Un activista del partido en el poder, 9 miembros de la empresa privada y 6 figuras públicas. El Departamento de Francisco Morazán fueron los principales escenarios de estas violaciones

Cuadro de Agresores por Alertas: Uso Indevido del Procedimiento Penal

No.	Víctimas	Número de Víctimas
1	Periodistas	15
2	Líder político	4
3	Medios de Comunicación	24
4	Usuario de facebook	11
5	Estudiantes Universitarios	208
6	Líder social	6
7	Defensores de derechos	5
8		
Total		273

Cuadro de agresores por alertas

Uso Indevido del Procedimiento Penal

No.	Agresor	Número de agresores
1	Empresa privada	9
2	Policía Nacional	5
3	Funcionario público	29
4	Activista del Partido Nacional	1
5	Figura pública	6
Total		50

Cuadro de lugares por alertas

Uso indebido del procedimiento penal

No.	Lugares	Número por lugares
1	Choluteca	4
2	Francisco Morazán	36
3	Colón	3
4	Valle	1
5	Comayagua	1
6	Olancho	2
7	Territorio nacional	1
Total		48

Uso Indebido del Procedimiento Civil

Este recurso al igual que otros donde las leyes se aplican indebidamente atentan contra la libertad de expresión y otros derechos derivados. Así, este informe incluye 2 casos, un periodista y un defensor de derechos humanos como víctimas en el Departamento de Francisco Morazán, un victimario no identificado y dos de la empresa privada.

Cuadro de agresores por alertas: Uso indebido del procedimiento civil

No.	Víctimas	Número de Víctimas
1	Periodista	1
2	Defensor de derechos humanos	1
Total		2

Cuadro de agresores por alertas: Uso indebido del Procedimiento Civil.

No.	Agresor	Número de agresores
1	Empresa Privada	2
total		2

Cuadro de lugares por alertas: Uso indebido del procedimiento civil

No.	Lugares	Número de agresiones
1	Francisco Morazán	2
Total		2

b. Uso Indebido del Derecho Constitucional

El uso indebido del Derecho Constitucional recae como víctima la población Hondureña. La violación a la constitución por la vía de petición ejecutiva de la interpretación a artículos pétreos y su reforma hacia la aprobación de la Re elección presidencial tipificada como traición a la patria fue eliminada. Hay una víctima en el pueblo hondureño por ello en el cuadro aparece indefinido. Hay un victimario y el escenario es Honduras.

Cuadro de agresores por alertas: Uso indebido del derecho constitucional.

No.	víctimas	Número de Víctimas
1	Población en general	indefinido

Cuadro de agresores por alertas:

Uso Indevido del Derecho Constitucional

No.	Agresor	Número de agresores
1	Funcionarios públicos/ Estado	1

Cuadro de lugares por alertas: Uso Indevido del Derecho Constitucional.

No.	Lugares	Victima
1	Territorio nacional	1

c. Amenazas de uso del Derecho Penal

Un rápido análisis ubica como víctimas a periodistas, estudiantes, pobladores y a un funcionario público en los departamentos de Francisco Morazán y Comayagua; funcionarios públicos, empresa privada, fuerzas armadas y una organización gremial están entre los agresores.

Cuadro de agresores por alertas: Amenazas de Uso del Derecho Penal.

No.	víctimas	Número de Víctimas
1	Periodistas	4
2	Estudiantes	Indefinido
3	Funcionario público	1
4	Población en general	2
Total		7 definidos

Cuadro de agresores por alertas: Amenazas de Uso del Derecho Penal

No.	Agresor	Número de agresores
1	Funcionarios públicos	4
2	Empresa privada	1
3	Fuerzas armadas	1
4	Organización gremial	1
Total		7

Cuadro de lugares por alertas: Amenazas de Uso del Derecho Penal

No.	Lugares	Agresiones
1	Francisco Morazán	7
2	Comayagua	1
Total		8

d. Expulsión de Extranjeros y Uso Indebido de las Normas Migratorias

El Informe Libertad de Expresión C-Libre 2016-2017, reporta como víctimas de esta agresión a 8 periodistas y a un observador internacional, identificó a 4 funcionarios públicos como agresores en el escenario del departamento de Francisco Morazán. En las alertas anexadas a este informe se complementan detalles de estos hechos.

Cuadro de agresores por alertas: Expulsión de Extranjeros y Uso Indebido de las Normas Migratorias

No.	víctimas	Número de Víctimas
1	Periodistas	8
2	Observador internacional	1
Total		9

Cuadro de agresores por alertas: Expulsión de Extranjeros y Uso Indebido de las Normas Migratorias.

No.	Agresor	Número de agresores
1	Funcionario público	4

Cuadro de lugares por alertas: Expulsión de Extranjeros y Uso Indevido de las Normas Migratorias.

No.	Lugares	Agresores
1	Francisco Morazán	4

f. Impunidad en los Casos de Asesinato

Retomando los datos de asesinatos durante este período de 16 víctimas por asesinato, siete son periodistas y fueron asesinados tres en 2016 y cuatro en 2017. Se registran también, siete líderes sociales asesinados, cinco en 2016 y dos en 2017. Dos de los asesinados son trabajadores de medios, asesinados uno en 2016 y el otro en 2017. Más del 90% de estos crímenes permanecen en la impunidad.

Cuadro de agresores por alertas: Impunidad en los Casos de Asesinato

No.	víctimas	Número de Víctimas
1	Periodista	7
2	Líder Social	7
3	Comunicadores	2

Capítulo VI. Acceso a la Información Pública

El derecho al acceso a información pública es un derecho necesario para la ciudadanía por el hecho que les permite informarse sobre cualquier temática de interés público y poder exigir rendición de cuentas, al mismo tiempo permite la generación de una opinión informada lo cual es una necesidad de cualquier sociedad democrática, en este sentido una de las violaciones al acceso a la Información Pública es la obstrucción a la misma.

b. Obstrucción al Acceso a la Información Pública

Diversas formas de agresión que impiden el acceso, o la permanencia, en el contexto donde ocurre un acontecimiento para obtener o continuar una información a la que se busca darle cobertura periodística, o para la exigencia de derechos.

En ese sentido, la Obstrucción de información, busca impedir por parte de las autoridades del Estado, que las personas que hacen uso de la información pública no tengan acceso a las fuentes que necesitan para informar a sus audiencias e informarse de manera adecuada. El derecho a la información es un derecho protegido, es constitucional y fundamental de las personas, es importante para generar opinión pública, para la construcción y desarrollo de procesos democráticos, y la incorporación informada de los ciudadanos a procesos participativos.

De tal forma, obstruir a los ciudadanos de la información se hace para desarrollar espacios sociales poco transparentes, y esconder decisiones públicas que tienen que ver con el interés colectivo. La información, al no ser del conocimiento de todos los ciudadanos, puede ser controlada con propósitos poco transparentes e impedir que la libre expresión de las ideas se realice y evitar que el debate informado se convierta en el centro de una sociedad de la información.

Las alertas registradas por el equipo de C-Libre sobre este tipo de agresión a la libertad de expresión dejan ver que existen diversas formas en que el derecho de buscar, recibir y difundir información y opiniones tiene la siguiente forma de manifestarse para estos dos años del informe:

No sólo se obstruye este derecho, sino que se llega al extremo de amenazar con destruir material informativo.

En el nivel municipal de gobierno, no se permite que miembros de la prensa y organizaciones sociales participen en sesiones públicas que realizan las alcaldías, así como para conocer resultados de auditoría practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, TSC.

En 3 casos se impide tomar fotografías de la ciudad, sobre maltratos a pacientes en hospital, y cuando diputado busca tomar fotografías en la escogencia de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, restringiendo de esta forma, el principio de máxima divulgación y el acceso a la información pública.

En 4 casos autoridades de Secretaría de Seguridad, poder judicial y Ministerio Público decretan secretividad en los casos siguientes: asesinato de Berta Cáceres, se limita acceso a información sobre las investigaciones, se niega expediente del

Zar de las drogas, el juicio a militares asesinos de Berta Cáceres, y el caso de la muerte del periodista Igor Padilla

Congreso Nacional impide la entrada de equipos de prensa para cubrir legislatura 2014-2018, aduciendo que se hace “por un tema de seguridad”. También de forma arbitraria se niega entrada a periodistas de programas de radio y televisión no afines al régimen.

Se suspende juicio a periodista por pérdida de pruebas por Tribunal de sentencia.

Porque periodistas intentan grabar reunión, la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad, MACCIH, suspende reunión con organizaciones de sociedad civil de Choluteca.

Soldados de las Fuerzas Armadas intentan quitar cámaras a varios camarógrafos de diferentes medios de comunicación.

Se obstruye a periodistas hacer coberturas de operativo policial.

Se violentan normas mínimas para la gestión de archivos en la Secretaría de Seguridad para garantizar el derecho a la información.

No se facilitan por el Instituto de acceso a la Información Pública de currículos de personas nominadas a magistrados.

Autoridades universitarias niegan información a juez sobre cámaras que contienen información sobre la toma de edificio de estudiantes criminalizados.

Se niega entrada a sesión de Consejo universitario a representantes de la Asociación de Docentes de la Universidad nacional Autónoma de Honduras, ADUNAH.

En dos ocasiones en evento público del presidente Juan Orlando Hernández se impide hacer cobertura de concentración del Partido Nacional.

En 2016-2017 se emitieron 21 alertas emitidas por C-Libre, del total de agresiones son las principales víctimas son los periodistas con (8), los defensores de derechos humanos (4), los trabajadores de medios (2), los diputados del Congreso Nacional (2), los medios de comunicación y las organizaciones sociales (1) respectivamente. En dos ocasiones se registran la población en general como víctima y en tres ocasiones la prensa en general. En ambos casos no se pueden definir la cantidad de víctimas.

Cuadro de víctimas por alertas de: Obstrucción Informativa

No.	Víctimas	Número de Víctimas
1	Periodistas	8
2	Medios de comunicación	1
3	Líder político	1
4	Pobladores	Dos ocasiones, cantidad indefinida.
5	Líder social	2
6	Trabajador de medios	2
7	Organización social	1
8	Defensores de derechos humanos	4
9	Prensa en general	Tres ocasiones, cantidad indefinida.
	Total	19

Se registran 28 agresores en Obstrucción informativa, siendo los funcionarios públicos (16) los que más agresiones como obstrucción informativa reporta, seguido de la Policía Nacional Preventiva y la dirección policial de investigación (3), Fuerzas Armadas con dos (2) agresiones y Policía Municipal, Policía Militar del Orden Público, los funcionarios internacionales y los guardias de seguridad con (1) agresión respectivamente.

Cuadro de agresores por alertas de: Obstrucción Informativa

No.	Agresores	Número de agresiones
1	Policía Nacional	3
2	Funcionario Público	16
3	Policía Municipal	1
4	Policía Militar del Orden Público	1

5	Desconocidos	1
6	Guardia de seguridad privada	1
7	Funcionarios internacionales	1
8	Fuerzas Armadas de Honduras	2
	Total	26

Se registran ocho departamentos donde se localizan las agresiones como Obstrucción informativa, de estas, 11 se centradas en Francisco Morazán, tres en Choluteca, dos en Cortés y Colón respectivamente, y uno en cada departamento que siguen: Intibucá, Atlántida, Copán y El paraíso.

Cuadro de lugares por alertas de: Obstrucción Informativa

No.	Lugar	Cantidad de agresiones
1	Francisco Morazán	11
2	Cortés	2
3	Colón	2
4	Intibucá	1
5	Atlántida	1
6	Choluteca	3
7	Copán	1
8	El Paraíso	1
	Total	22

c. Negación de la Información

La negación de información constituye un eje importante en la obstrucción al acceso a información pública, pues esta evita que se promuevan procesos de transparencia y la generación de una opinión informada.

Los estándares internacionales en acceso a información pública señalan que la información que se puede restringir tiene que guardar relación con la seguridad nacional de un Estado. En el caso de Honduras durante el año 2016 y 2017 veremos cómo hubo información que fue restringida sin estar relacionada a la seguridad nacional.

Entre las principales negativas a proporcionar información encontramos:

- Información manipulada
- Obstrucción de realización de la noticia
- Negación de información sobre empresas energéticas
- Negación de víctimas de criminalización en la UNAH.

Entre las negativas a información ubicamos a (una) líder social (un) periodista. Berta Cáceres solicitó al titular de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Ambiente de Honduras (Mi Ambiente), Roberto Cardona Valle, le negó 50 expedientes, relacionados con concesiones para proyectos hidroeléctricos, eólicas y mineras. Por otra parte, el periodista Andrés Molina solicitó información a la comisionada universitaria sobre estudiantes criminalizados durante jornadas de protesta, la respuesta de la funcionaria fue negativa. Entre otras negativas de información que se reflejan en la siguiente tabla podemos ver la aparición de estudiantes y líderes políticos como víctimas, aun cuando es imposible contabilizar las víctimas C-Libre registró los hechos, en el caso estudiantil cuando la universidad de negó a presentar los videos sobre conflicto dentro de los predios universitarios y cuando el poder legislativo restringió el uso de cámaras de video a periodistas durante la elección del Fiscal General.

Las principales víctimas entre 2016-2017 fueron los estudiantes, cuando se enfrentaban a un juicio en el que no se les proveyó de información necesaria para el desarrollo de su caso.

Cuadro de víctimas por alertas de: Negación de información

No.	Víctimas	Número de Víctimas
1	Líder social	1
2	Líder político	1
3	Periodistas	3

4	Estudiantes	20
Total		25

Los principales agresores en la negación de información son los funcionarios públicos, de los cuales C-Libre registró 5 funcionarios.

Cuadro de agresores por alertas de: Negación de Información

No.	Agresores	Número de Agresores
1	Funcionario público	5
2	Asociaciones	1
Total		6

La negativa a estas solicitudes de información y cobertura sobre información de interés público se centró en Francisco Morazán. C-Libre los registra con un total de 6 alertas.

Cuadro de lugares por alertas de: Negación de Información

No.	Lugares	Número de lugares
1	Francisco Morazán	6

d. Manipulación de la Información

La manipulación de la información a niveles macros constituye una forma de violencia, censura e invisibilización de una problemática que atañe a un sector de la sociedad. En esta ocasión C-Libre registro dos casos de manipulación de

información en donde en uno de estos un funcionario público no presentó cifras reales sobre la situación de la niñez en Honduras.

c. Bloqueos Informativos

El bloqueo informativo es agresión que obstruye la labor periodística. Con frecuencia los periodistas y comunicadores sociales se encuentran con este tipo de agresiones en las que no les permiten cubrir una noticia o les impiden el acceso a espacios donde se desarrolla la noticia.

C-Libre registro 22 víctimas de agresión por bloque informativo, las víctimas fueron periodistas y comunicadores sociales. Se reconoce entre los principales agresores a funcionarios públicos, Policía Militar y Fuerzas Armadas. El lugar donde se dieron las agresiones fue en Francisco Morazán.

Capítulo VII. Ataques Cibernéticos

“Esta maldita perra habla mucho” Alerta 54-16

Los ataques cibernéticos son la nueva modalidad de agresión en el mundo virtual, la característica principal de estos es que buscan impedir la labor informativa o la difusión de contenidos en la WEB. La modalidad en que se desarrollan estos ataques es sacando de circulación los portales que ofrecen noticias de interés público. También se conocen otros tipos de ataque cibernéticos bajo la modalidad de bots (conocidos como net centers); estos bots se encargan de hacer ataques selectivos contra personalidades reconocidas o grupos sociales y políticos que confronten sus intereses.

La mayor parte de veces quienes comenten este tipo de agresiones son hackers especializados en este tipo de boicots informativos, por tanto, el registro de C-Libre ubica entre los principales agresores actores desconocidos con un registro de 10 alertas, seguido de 1 (una) página llamada NosquedaClaro.com quienes levantaron una campaña de desprestigio contra medios internacionales y medios nacionales.

Cuadro de agresores por alertas de: Ataques Cibernéticos

No.	Agresores	Número de agresiones
1	Desconocidos	10
3	Sitio web Nosquedaclaro.com	1
	Total	11

Las y los periodistas son quienes han sufrido más ataques cibernéticos durante 2016-2017, desplegándose campañas de desprestigio, de odio y estigmatización contra comunicadores nacionales e internacionales, C-Libre registro 11 víctimas. Los medios de comunicación digitales también han sufrido los embates de los hackers, C-Libre registró cuatro medios de comunicación víctimas de ataques cibernéticos y los directores o miembros de estos medios aseguran que esos ataques tienen relación directa con su denuncia a violaciones a derechos humanos o con las críticas levantadas desde sus portales contra el gobierno central. Defensoras de los derechos de la mujer reportan dos agresiones a sus portales digitales por difundir contenidos que priman los derechos de la mujer, por ejemplo, el caso de las Ecuménicas por el Derecho a Decidir, quienes han desarrollado una campaña fuerte en favor del aborto por las tres causales. También se registró una agresión contra una líder política por denunciar las redes de corrupción existentes y fue amenazada en su cuenta de twitter: En su foto de perfil tenía una foto de una mujer asesinada, con la leyenda: “Esta maldita perra habla mucho”.

Cuadro de víctimas por alertas de: Ataques Cibernéticos

No.	Víctima	Número de Víctimas
1	Líder político	1
2	Organizaciones sociales	2
3	Medios de comunicación	4
4	Periodistas	11
5	Defensoras de derechos humanos	2
	Total	20

En su totalidad las 11 agresiones sucedieron en el ciberespacio como plataforma que facilita las comunicaciones digitales.

Cuadro de lugares por alertas de: Ataques cibernéticos

No.	Lugar	Número de lugares
1	Ciberespacio	11
	Total	11

Capítulo VIII. Otras Agresiones a la Libertad de Expresión

a. Violación al derecho a las expresiones artísticas

La intolerancia en contra de las expresiones artísticas se ha venido manifestando con más fuerza en los dos últimos años (2016-2017). C-Libre documentó tres casos donde la expresión artística es violentada. La primera, se deja ver, cuando en varias ocasiones (4) las autoridades universitarias ordenan borrar mural de Berta Cáceres pintado en el edificio donde reciben sus clases estudiantes de la carrera de Sociología; en segundo lugar, y en un acto de máxima intolerancia la Rectora de la Universidad Nacional Autónoma, canceló convenio académico con el Equipo de Reflexión e Investigación y Comunicación de los padres jesuitas que abría posibilidades de realización de prácticas académicas a estudiantes de la carrera de periodismo y comunicación, en tercer lugar, militares restringen a indignados expresar sus críticas con pancartas en el estadio nacional al gobierno por las celebraciones del 15 de septiembre.

Víctimas por Expresiones Artísticas

Las víctimas de estas agresiones fueron los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, el movimiento de los indignados y la población general.

Agresores por expresiones artísticas

Los agresores registrados en este informe por violaciones a las expresiones artísticas son los funcionarios públicos representados por las autoridades universitarias que en dos ocasiones generaron agresiones contra este tipo de

agresión, y la policía y militares de las Fuerzas Armadas. Las agresiones documentadas se sucedieron en el departamento de Francisco Morazán.

Alertas por Violación a las expresiones artísticas a periodistas, trabajadores de medios, líderes sociales y defensores de derechos humanos. 2016 – 2017.

b. Espionaje

En los últimos años ha venido creciendo en el país el uso de nuevas tecnologías de comunicación e información y con esto, también surgen desde los gobiernos nuevas formas y mecanismos de control sobre la población en general. Desde el año 2016 se denuncia que la inteligencia hondureña posee una poderosa red de espionaje, como forma de control y persecución para obtener información de todo lo que enfrente las posiciones oficiales del gobierno.

6. Conclusiones

Con el informe de Libertad de Expresión 2016-2017, se valora un escenario de profundización de decisiones autoritarias manifestadas en el mantenimiento y promulgación de leyes represivas promovidas desde el ejecutivo y sancionadas por el poder legislativo. Lo anterior, muestra un grave retroceso en la responsabilidad estatal para proteger y promover el derecho a la libertad de expresión y de crear condiciones para que este derecho sea respetado en toda la sociedad. La situación se agrava en el país, no sólo por haber sufrido en el 2009 un golpe de Estado, sino también, por las acciones que se derivan del comportamiento reeleccionista del presidente Juan Orlando Hernández, que manifiesta injerencia en todos los poderes del Estado.

Esa injerencia se evidencia en la aprobación de leyes que criminalizan y penalizan la disidencia que reclama sus derechos y libertades democráticas.

C-Libre reporta un total de 338 agresiones en las seis grandes categorías que forman parte del proceso metodológico utilizado para 2016-2017. Que incluye como las principales víctimas a los estudiantes universitarios, en un 39.3%, y le siguen las organizaciones sociales, (25.4%), los periodistas (14.7%), y los defensores de derechos humanos (7.1%). En menor medida se registran agresiones para los siguientes entes: los medios de comunicación (3.6%), los líderes políticos (2.8%) y los líderes sociales (2.7%).

Los principales agresores a la libertad de expresión están representados por los siguientes: Funcionarios estatales que en su mayoría son de rango superior de los

diferentes poderes del Estado en un 37.1%, desconocidos, 25.1%, la policía Nacional, 11.5%.

Con respecto a la característica de agresor desconocido, este hecho, vuelve más difícil la persecución del delito cometido; una de cada cuatro agresiones es cometida por personas que buscan construir el miedo a través de acciones como el asesinato, la censura, las amenazas, detenciones arbitrarias y otras modalidades ya descritas y ampliadas en este informe sobre Libertad de Expresión. Es significativo el apareamiento de agresores como los activistas del Partido Nacional 6.0%, las páginas de falsas 4.4%, y la empresa privada 3.2%. En el primer caso la agresión se da en la defensa del interés partidario y de la continuidad del candidato a la ilegal reelección, Juan Hernández; en el segundo caso, por el crecimiento de campañas de odio y propagación de mentiras, noticias falsas o solo noticias mentirosas en diversos medios de comunicación y en las redes sociales. Y, en tercer lugar, se expresan en la defensa y protección de interés particulares que defienden los empresarios de frente al interés colectivo por los bienes comunes (La naturaleza, los derechos humanos) que defienden organizaciones y movimientos sociales.

En el presente informe ILE 2016-2017, se analiza que los principales lugares donde se suceden las agresiones a nivel departamental fueron: Francisco Morazán 55.2%, el departamento de Cortés 6.8%, y Choluteca 6.6%. Se destacan tres hechos importantes en relación a los lugares donde se dieron los principales hechos. En primer lugar, se destaca que más del 60% de las agresiones tienen características urbanas, pues los dos grandes centros urbanos del país: Tegucigalpa y San Pedro Sula. En segundo lugar, se advierte un fuerte crecimiento de las agresiones hacia los lugares no urbanos del país, Choluteca es un ejemplo de esto, región sur del país donde el gobierno ha iniciado el pulso para instalar las Zonas de Desarrollo, conocidas como ZEDES.

Es importante destacar que la mitad de las agresiones a la libertad de expresión en 2016-2017 se registraron en la categoría de Violencia, que representa el 49.7% del total de agresiones. Le siguen los ataques legales a la libertad de expresión 16.3%, y las agresiones en protesta social 46, que representan el 13.6%.

Al registrarse en este periodo las agresiones en su mayoría en la categoría Violencia, deja ver la brutalidad y crueldad con la que se manifiestan las agresiones a la libertad de expresión en los dos últimos años en Honduras. Se registran 16 asesinatos como la forma de generar censura extrema, se asesina no sólo a la víctima, sino también, se acalla una voz que informa a miles de personas más. En el caso de los líderes sociales y defensores de derechos humanos se manifiesta una forma de eliminarles del escenario social y político y las posibilidades de multiplicar ese beneficio a miles más.

De las 16 víctimas por asesinato; siete son periodistas, fueron asesinados tres en 2016 y cuatro en 2017. Se registran también, siete líderes sociales asesinados, cinco en 2016 y dos en 2017. Dos de los asesinados son trabajadores de medios, asesinados uno en 2016 y el otro en 2017. De todos los casos anteriores, el asesinato de la líder Lenca, defensora de los bienes comunes y luchadora anti imperialista, fue un crimen emblemático por lo que representaba en sí misma. Su muerte como las registradas en este informe, continúan en la impunidad.

Las otras subcategorías que tienen gran relevancia dentro de la categoría Violencia, sobresalen las amenazas, registrándose 40 agresiones. En tal sentido, las amenazas siempre buscan provocar la censura o la autocensura de la víctima. Desde el lado de los agresores el mensaje enviado en la mayoría de los casos es que se procederá a matar a la víctima escogida o a dar una golpiza ejemplar para que esta no siga cumpliendo con su compromiso por la defensa de los derechos humanos o difunda información importante que ponga en evidencia a los agresores.

Los tratos crueles, inhumanos y degradantes (21 agresiones) son otra subcategoría importante dentro de la categoría Violencia. Este tipo de violencia es una forma de impedir que prevalezca el derecho humano a la libertad de expresión. Se observa que en la mayoría de hechos como tratos crueles, inhumanos y degradantes se dan casi siempre cuando militares y policías realizan represiones violentas contra manifestantes y contra periodistas que hacen coberturas de estas. Los defensores de derechos humanos sufren también de esta agresión cuando realizan su labor de defensoría en el lugar donde se realizan los actos violentos protagonizados por policías y militares. Un grupo en específico que sufrió tratos crueles fueron los estudiantes universitarios.

Las agresiones de este tipo se dejan ver a partir del uso de lenguaje violento por los agresores (casi siempre policías y militares) de que no les importa los derechos humanos, de su deseo de matar a defensores de derechos humanos por defender a “vagos”, disparando bombas lacrimógenas a los cuerpos de los manifestantes, patear y toletear de manera brutal e inhumana a manifestantes.

Por último se destacan las detenciones arbitrarias (20 agresiones). Esta forma de violentar la libertad de expresión se realiza impidiendo a las víctimas de manera directa en su humanidad física, deteniéndolos temporalmente en la mayoría de los casos para infundir miedo, en primer lugar y para hacerle ver a la víctima que se está presente y que se es capaz de hacer daño si la víctima sigue manifestando su lucha por defender los derechos y libertades democráticas.

Las agresiones por Censura. Desde el año 2011 C-Libre viene evidenciando el crecimiento de casos en esta categoría, a tal punto que se ha situado este tema como uno de las grandes preocupaciones a tomar en cuenta para la vigilancia y

combate a su violación dentro del C-Libre. La Censura ha aparecido como un nuevo mecanismo de coacción abierta, explícita, pero también se ha venido manifestando de manera sutil o indirecta como muy claramente quedó evidenciado en el ILE del 2015. La Censura tiene efectos significativos para quien hace de uso un mecanismo represivo. “Porque actúa como una barrera inmediata que se antepone incluso a la posibilidad de que la información pueda apenas insinuarse, ser notada o cuestionada por otros. Es un bloqueo anticipado. Un cierre tajante de que la información siquiera se inicie o se procese”. C-Libre, ILE-2012.

La Censura es un mecanismo utilizado por funcionarios públicos (15) de alto nivel en la jerarquía del poder en el país. En este informe se registra que fue usado este mecanismo por el presidente Hernández al bloquear de su red social a representante de importante organización de derechos humanos, también la usaron los diputados del Congreso Nacional (4), alcaldes municipales (4) y otros funcionarios del ejecutivo (5). Es utilizada por las autoridades universitarias, las fuerzas Armadas, los líderes religiosos y por personas desconocidas. Es importante destacar el uso de este mecanismo por sus usuarios, para entender el origen del mismo y los resultados que se busca obtener. En tal sentido, son personajes con mucho poder político dentro de los poderes del Estado, como el presidente, los diputados y los alcaldes. También el poder militar y religioso hizo uso de este mecanismo.

Los ataques legales contra la libertad de expresión (55) expresados en el uso del derecho penal representan 16.3% del total de alertas registradas. Dos tipos de las víctimas por agresiones con este mecanismo acumulan (273), de las cuales, son los estudiantes universitarios los que más agresiones recibieron de parte de las autoridades universitarias que privilegiaron en el tratamiento del conflicto, hacer uso de la fuerza para reprimir la justa protesta social, pero también y como se evidencia aquí, también privilegiaron las acciones legales para contener los reclamos por mayor inclusión y participación en las decisiones del gobierno universitario. En tal sentido, el uso de lenguaje estigmatizante y sobre todo, las amenazas de querellas contra estudiantes y organizaciones defensoras de derechos humanos han sido utilizados por parte de diferentes autoridades de la Universidad nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

Los ataques legales se aplican también como fuerza amenazadora contra periodistas (15), usuarios de Facebook (11) los líderes sociales (6), defensores de derechos humanos (5), líderes políticos (4) y tres medios de comunicación.

Las acciones legales se utilizan como fuerza amenazadora, intimidante, criminalizante, de acoso, para ejercer presión sobre las víctimas. También se deja ver en las acciones de despidos contra trabajadores estatales, de medios de comunicación y para quitar beneficios logrados por tener altas calificaciones

académicas. Es el caso de estudiante universitario de la carrera de periodismo a quien se le canceló su beca por participar en las acciones de protesta contra el gobierno universitario.

El derecho a asamblea es un derecho que se encuentra junto a la libre expresión y el derecho a la reunión, en el preciso momento de la protesta social en donde un grupo de personas demandan una serie necesidades a resolver. La protesta social constituye un ejercicio importante para la vida democrática de cualquier sociedad, y si esta se ve afectada, se limita el derecho a exigir y defender derechos humanos.

Las principales víctimas de los años 2016 y 2017 son los estudiantes universitarios y los defensores de derechos humanos. Este dato vuelve cuestionable el Estado democrático y de derechos que el gobierno de Honduras ha sostenido a nivel nacional e internacional, y l evidencia como un Estado autoritario que no respeta las garantías constitucionales.

Los funcionarios públicos son los principales agresores de la protesta social, que junto a la Policía Nacional y ejército se han encargado de reprimir, criminalizar, golpear, encarcelar a cualquier persona que haga uso del derecho a asamblea. Es interesante saber que en donde se concentra la mayor parte de la burocracia Estatal (La Capital del país, Tegucigalpa) es donde se concentran la mayor parte de las agresiones, y esto se relaciona directamente con los principales agresores.

El derecho de acceso a información pública constituye la base fundamental para la generación de opinión pública, los procesos de veeduría social, transparencia y rendición de cuentas. El cumplimiento de este derecho nos permite saber cómo manejan los diferentes recursos que tenemos en nuestra sociedad, por tanto, si no se respeta se alienta a la opacidad.

Entre las principales víctimas de obstrucción al acceso de información pública ubicamos a los estudiantes y periodistas. Esta obstrucción implicó, negación de información pública, obstrucción de la labor informativa, bloqueos informativos y manipulación de información de interés público.

Los únicos actores que tienen posibilidad de negar, ocultar, manipular u obstruir una labor informativa son los funcionarios públicos al igual que las fuerzas de seguridad pública y eso es lo que reflejó el registro de agresiones relacionadas con acceso a información pública.

Los ataques cibernéticos son la nueva modalidad de agresiones en el siglo de las comunicaciones ya que es en la web donde se desarrollan diversos debates sobre temas de interés público, se comparte y almacena información que puede afectar intereses a terceros con mucho poder político y económico.

Los ataques cibernéticos en su mayoría han sido realizados por desconocidos, y esto nos plantea la noción que no existe ningún tipo de protección a los usuarios ni la capacidad técnica de rastrear a los verdaderos agresores.

La Ley de Ciberseguridad (prevista) nos traerá la creación de una fuerza de seguridad que aún no existía en el país, la “policía cibernética”. Es importante darle seguimiento a esta ley que está en construcción para que no se abra otra puerta a la censura y a la criminalización de la libertad de expresión.

6. Retos

La sistematización de agresiones a la protesta social constituye un gran reto para evidenciar como se desarrolla la criminalización de las personas que ejercen el derecho a la protesta. En el país no se practica el acceso a información sobre la protesta social y esa puede convertirse en una salida para la comprensión de los procesos que se emplean para el tratamiento de la protesta, y que se pueden contrastar a la luz de los estándares internacionales sobre el derecho a asamblea.

El empoderamiento de la sociedad civil en torno al derecho a acceder a información pública es clave, porque esto permitirá abrir un debate unificado en torno a toda la normativa de secretividad que existe en el país y buscar alternativas para reformas y derogaciones de leyes que impiden el acceso a información de interés público.

El Lobby e integración a debates no solo debe darse en el campo del acceso a información pública, es importante hacerlo en la temática de ciberseguridad y libertad de expresión. Este es un tema relativamente nuevo en nuestro país que aún necesita mucho debate como para apresurarse a regularlo, la sociedad civil debe iniciar el debate desde sus conocimientos y capacidades y en torno a esto, tomar una posición desde los derechos humanos.

7. Anexos

Asesinatos de periodistas, comunicadores sociales, líderes sociales y defensores de derechos humanos		
No. alerta	Título	Resumen
24-16	Con AK-47 Habrían ultimado a comunicador hondureño.	Marlon David Martínez Caballero, de 27 años de edad, fue asesinado la madrugada del sábado en Barrio Río Piedras, en San Pedro Sula, zona norte del país. Era director y locutor de la radio emisora TopMusic. El joven fue asesinado
32-16	Asesinan a líder indígena de Honduras, Berta Cáceres	Berta Cáceres, galardonada con el Premio Ambiental Goldman en 2015, fue asesinada a la 12:45 la madrugada de este jueves, en el interior de su vivienda, ubicada en el municipio de La Esperanza, departamento del Intibucá, al occidente de Honduras. Era coordinadora general del Consejo Indígena de Organizaciones Populares de Honduras (COPIHN), Según informó la prensa local, sujetos a bordo de un carro blanco, ingresaron a su vivienda y la ejecutaron con disparos en el rostro y en el tórax.
40-16	Asesinan a dirigente de COPINH. la misma organización de Berta Cáceres	Nelson García, de 39 años de edad, fue asesinado esta mañana en el municipio de Rio Lindo, departamento de Cortés. Era dirigente del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH). El crimen ocurre 12 días después del asesinato de la coordinadora del COPINH, Berta Cáceres. La muerte aconteció cerca del lugar donde la Policía Nacional desalojaba a varios campesinos del COPINH.
42-16	Universitario asesinado tras	Horas después de haber participado en una protesta por la muerte de la ambientalista Berta

	participar en protesta por muerte de Berta Cáceres	<p>Cáceres en las instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura, el estudiante Jairo Ramírez, de 22 años de edad, fue asesinado.</p> <p>El estudiante fue raptado desde el jueves 3 de marzo, por varios sujetos que minutos o días después le habrían dado muerte. Le quitaron la vida con balazos que le dieron principalmente en el rostro.</p>
108-16	Asesinan periodista que trabajó en canal de familia presidencial	<p>En la página de Facebook del canal de la familia del presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, se dio a conocer este jueves que “individuos desconocidos le dan muerte al ex productor de GRT, Dorian Hernández, el cuerpo sin vida del joven, fue encontrado esta madrugada en Las Cuevas Guanas, Las Flores, en la carretera que conduce a Lepaera, Lempira”.</p>
109-16	Asesinan periodista	<p>El periodista Elmer Cruz fue encontrado asesinado en la parte trasera de la Alcaldía Municipal del municipio de Morazán, Yoro, en la zona norte de Honduras.</p> <p>Cruz laboraba en los canales Tele Morazán 10 y Max TV 22, y según la versión policial al momento del levantamiento del cuerpo, el periodista yacía junto a su motocicleta, cartera y celular de Cruz estaban, por lo que descartan un intento de robo.</p>
121-16	Asesinan locutor de radio en Jesús de Otoro	<p>Un locutor de radioemisora del Municipio de Jesús de Otoro, en el departamento de Intibucá, fue asesinado el martes 5 de julio cuando transitaba hacia la comunidad conocida como San Rafael.</p> <p>La víctima fue identificada como Henry Roberto Reyes Salazar (33), quien laboraba para Estéreo Control 100.7 FM.</p>
123-16	Denuncia COPINH: Presidente hondureño y vicepresidenta del Congreso Nacional	<p>El cadáver de la líder ambientalista, Lesbia Yaneth Urquía Urquía, fue tirado por sus asesinos cerca de un botadero de basura del municipio de Márcala, en el departamento de La Paz.</p>

	con presunta responsabilidad por asesinato de ambientalista Lesbia Urquía.	Este asesinato ocurrió el 6 de julio pasado, a sólo cuatro meses y tres días del crimen contra Berta Cáceres.
181-16	Asesinan al presidente MUCA en Valle del Aguán	<p>El Presidente del Movimiento Unificado Campesino del Aguán MUCA, José Ángel Flores fue asesinado por “cuatro sicarios cuando estaba en las bodegas del asentamiento campesino La Confianza, del municipio de Tocoa, departamento de Colón”, informó Radio Progreso.</p> <p>El defensor del derecho a la tierra, era beneficiario de medidas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la Organización de Estados Americanos.</p>
06-17	Asesinan a periodista en San Pedro Sula	<p>El corresponsal del Canal de Televisión Hable Como Habla (HCH) en la zona norte del país, falleció en consecuencia de al menos 25 impactos de bala de arma de fuego que le infirieron sus atacantes mientras el periodista se encontraba en su jornada de trabajo.</p> <p>Cabe señalar que C-Libre emitió la Alerta 05-2017, en la que dos periodistas del canal de Televisión Hable Como Habla (HCH), fueron amenazados a través de la red social Facebook, desde un perfil de una persona identificada como “Jowe Agula”.</p>
55-17	Asesinan a periodista que recibía amenazas a muerte.	Víctor Fúnez “el periodista del pueblo” fue asesinado al momento que llegaba a su casa de habitación. A las 4. 29 de la mañana del jueves 15 de junio, una cámara de vigilancia captó el momento preciso del asesinato del periodista por parte de una persona que se conducía en una motocicleta y cuyo rostro no se aprecia pues el asesino no se quitó el casco de seguridad.
57-17	Asesinan a defensor de derechos humanos luego de acompañar	El hecho criminal que terminó con la vida del defensor de derechos humanos y padre de uno de los estudiantes criminalizados, ocurrió cuando bajaba unas gradas cerca de su casa de habitación cuando este se dirigía a trabajar.

	estudiantes universitarios.		Durante el acompañamiento a los estudiantes, Gómez participó en diferentes reuniones con organizaciones defensoras de los derechos humanos, que dan acompañamiento a los estudiantes criminalizados por las autoridades universitarias.
98-17	Asesinan a comunicador en Omoa Cortes		<p>Carlos Willian Flores, comunicador social que trabajaba para Canal 22, del municipio de Omoa departamento de Cortes, fue asesinado la tarde de este miércoles 13 de septiembre, cuando regresaba de la zona de Corinto, fronterizo con Guatemala.</p> <p>Flores era director del programa de Televisión “sin pelos en la lengua”, desde donde mantenía una posición crítica en contra de las “empresas que se dedican a sembrar zacate para generar energía y empresas de palma africana”.</p>
106-17	Periodista no sobrevive a atentado criminal		<p>Jueves cinco de octubre/ 10:45 A.M. Autoridades del Hospital Mario Catarino Rivas de la ciudad de San Pedro Sula en la zona norte del país, anunciaron oficialmente la muerte del comunicador social Osmin España, de 50 años de edad.</p> <p>España se convierte en el cuarto periodista asesinado en el año 2017, elevando la cifra a 69 periodistas contabilizados por C-libre desde el año 2010.</p>
111-17	Asesinan a camarógrafo cuando se dirigía a su centro de trabajo.		El camarógrafo del canal 12 “Telemaya”, del municipio de Nueva Arcadia, Copán, fue asesinado a balazos al salir de su casa el 23 de octubre. Carlos Oveniel Lara, ya había sido objeto de amenazas e interpuesto denuncia ante los organismos de seguridad del Estado.
134-17	Una persona muerta varias personas heridas en protesta contra el fraude.		En el marco de acciones de protesta, en diferentes puntos del país, con motivo del Paro nacional convocado por la Alianza de Oposición, una persona murió al ser atacados por la Policía Militar que disparó en múltiples ocasiones contra la humanidad de los manifestantes. El joven

		murió en el Hospital Mario Catarino Rivas de San Pedro Sula.
--	--	--

Tortura		
No. alerta	Título	Resumen
81-16	Policía Militar tortura y amenaza a muerte a estudiante	Los viernes 13 de mayo de 2016 Los soldados de la patrulla número 223 de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) torturaron psicológicamente y amenazaron a muerte al dirigente estudiantil de secundaria, Cristian Saúl Lagos Pantoja.

Tratos crueles		
No. alerta	Título	Resumen
12-16	Indignados reprimidos en el Congreso Nacional	Los militares y miembros de la Policía Nacional golpearon la tarde del domingo a representantes de Los Indignados cuando se manifestaban pacíficamente en los alrededores del Congreso Nacional para exigir una nueva Corte Suprema de Justicia (CSJ), independiente de la influencia partidista.
22-16	Comunicadores indígenas sufren destrucción de material informativo, detención ilegal y falsa imputación	Militares de la Guardia de Honor Presidencial (GHP) atacaron a los comunicadores de las radios comunitarias la Voz Lenca y Radio Guarajámbala, Rolando Gutiérrez y Selvin Milla, durante la cobertura periodística de una actividad política de la Primera Dama, Ana García.
53-16	Fuerzas Armadas reprimen protesta por asesinato de Berta Cáceres	Guardias de seguridad del Ministerio Público y los miembros del ejército patearon (dieron patadas) a indígenas miembros del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), que realizaban una manifestación en exigencia de un verdadero

		proceso de investigación en el asesinato de su líder, Bertha Cáceres.
55-16	Defensores denuncian ataque militar-policial por el ejercicio de su labor	<p>Alerta 55-16</p> <p>Defensores de Derechos Humanos y comunicadores del municipio de Taragual, Lempira, denunciaron agresiones por parte de militares y policías en el municipio de por presenciar un ataque contra dos jóvenes.</p> <p>La agresión fue denunciada la tarde del martes. Los defensores fueron llevados en la patrulla 113 con destino a la jefatura de Policía de Gracias, Lempira, informó el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Honduras (Cofadeh).</p> <p>Al momento de la agresión, recolectaban información para difundir en la radio Comunitaria, Radio Taragual “La Voz de la Vida”, que emite su señal desde ese lugar. Los detenidos son Alfredo Orellana, Adelmo Pérez y Eleuterio y Bernardino Pérez.</p>
71-16	Fuerzas Armadas de Honduras atacan radio comunitaria del MADJ	Integrantes del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), interponen denuncia ante la Fiscalía y ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, porque en reiteradas ocasiones, durante el 2015 y 2016, atacaron a personal de la Radio Comunitaria Dignidad y al coordinador de esta asociación civil, Martín Fernández Guzmán, beneficiario de medidas cautelares, dispuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
79-16	Observadora europea de DD. HH. Sufre ataque de xenofobia y campaña de odio en Honduras	El Instituto Nacional de Migración de Honduras atacó el miércoles a la observadora internacional de Derechos Humanos, de nacionalidad italiana y alemana, Giulia Fellin; al mismo tiempo, lanzaron una campaña de desprestigio en su contra, revelando datos personales confidenciales que sólo están en poder de las autoridades migratorias del país.

97-16	Agreden a periodistas y a defensor de derechos humanos	<p>Los periodistas Cesario Padilla, de Pen Honduras; Eleana Borjas, de Radio Progreso y el defensor de derechos humanos, José Somoza, fueron agredidos la tarde del 1 de junio por oficiales de la Policía Nacional.</p> <p>El incidente ocurrió el miércoles a las 3:40 o 4:00 de la tarde frente a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).</p> <p>Según un testimonio, el incidente se desencadenó cuando un agente, sin identificación, empezó a tomarle fotografías a Padilla, a la periodista Eleana Borjas, de Radio Progreso y al defensor Darío Morán.</p>
98-16	Con bombas lacrimógenas y balazos atacan protesta universitaria	<p>El estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Cristian Peña, resultó con una herida en su rostro cuando la Policía Nacional lanzaba piedras y bombas con gas lacrimógeno al cuerpo de estudiantes para reprimir una protesta universitaria.</p>
104-16	Golpiza y brutalidad policial sufren tres periodistas	<p>La noche del sábado 11 de junio, en el municipio de San Manuel, departamento de Cortés, al norte de Honduras, miembros de la Policía Militar y del Orden Público (PMOP) y de la Policía Nacional golpearon a los periodistas Igmer Gerardo Chevez, Linda Donaire y Víctor Ordóñez, durante la cobertura de una manifestación en protesta contra la implementación de una caseta de peaje en la zona.</p>
117-16	Policía Nacional golpea a diputado en protesta contra peaje	<p>La Policía Nacional agredió físicamente al diputado y periodista del opositor partido Libertad y Refundación (Libre), Bartolo Fuentes, cuando participaba en una protesta pública.</p> <p>El hecho fue denunciado por Fuentes en la Fiscalía Regional de El Progreso, durante una protesta se realizó en la colonia Guadalupe en San Manuel Cortés para manifestarse contra la instalación de peaje que consideran privatización de las carreteras.</p>

		En el incidente además fue agredida la periodista Dunia Montoya.
121-16	“Te voy a matar si seguís defendiendo estos vagos”: advierten a defensor de derechos humanos por caso de la UNAH	<p>Un pelotón de policías Cobras, al mando del Sub Comisario Jorge Guzmán, asignado al Comando Cobras, ataco verbalmente al procurador Jorge Jiménez, del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos CODEH.</p> <p>La agresión ocurrió cuando Jiménez manifestó el interés de ingresar a constatar la condición de los estudiantes universitarios detenidos, el 01 de julio en la UNAH.</p> <p>De manera ofensiva lo siguiente: a mí me vale ver... los derechos humanos, te voy a matar, si seguís defendiendo estos vagos para mí lo que vale es esto, refiriéndose a las insignias policiales.</p>
132-16	Guardias privados y policías de alcalde agredieron a profesor que llevaba una pancarta	<p>El sitio Noticias Honduras informó que policías municipales y guardias privados de Alexander López, alcalde de la ciudad de El Progreso, Yoro, supuestamente agredieron al profesor, Gabriel Tenorio, porque portaba una pancarta con expresiones de rechazo a la instalación de las casetas de peaje.</p> <p>El hecho ocurrió el pasado 23 de julio cuando policías y guardias privados de López agredieron a Tenorio con sus toletes, únicamente porque este buscaba expresar su repudio al abusivo cobro de peaje en la carretera a la altura del municipio de San Manuel, Cortés.</p>
138-16	Periódico sufre robo de equipo e impunidad en investigación, juzgamiento y sanción de agresores	<p>El 27 de julio, el periódico digital EL Libertador fue víctima de robo de material y equipo informativo sin que hasta la fecha, el Estado cumpla su obligación de investigar, juzgar y sancionar penalmente una escalada de agresiones, sufridas durante más de una década.</p> <p>Los periodistas tampoco han tenido derecho a la participación de los procesos de investigación</p>

		porque revelaron que sus denuncias nunca han prosperado en el Ministerio Público.
143-16	Policía agrede a periodista durante cobertura de escena del crimen	<p>Un grupo policial de la patrulla PN035 de Choloma en el departamento de Cortés, asignados a esta unidad la noche del sábado, agredieron al periodista Rogelio Trejo Paz.</p> <p>En su muro de Facebook, el periodista denunció el domingo que la noche del sábado fue atacado por un oficial de apellido Martínez Sierra de la Policía Preventiva, asignado a la UMEP No. 10, de Choloma, en la Costa Norte de Honduras.</p> <p>Según Trejo, la noche del sábado, el agente llegó de manera abrupta y agresiva, que estaba en un bordo por donde hay un alambre y el policía lo sacó por donde estaba la cinta para hacer creer que el periodista la había atravesado.</p>
145-16	Sigue peligro: Guardias de hospital Escuela vuelven a atacar a la prensa	<p>Los guardias del Hospital Escuela Universitario (HEU) volvieron a intimidar, atacar verbal y físicamente a la prensa y obstaculizar el derecho de buscar, recibir y difundir información y opiniones. Esta vez la víctima fue la periodista de Radio Cadena Voces, Deyling Hernández, que sufrió momentos de pánico mientras dos uniformados le pegaban a su vehículo.</p> <p>De acuerdo a lo denunciado por la periodista, guardias empezaron a pegarle a su vehículo y ella cerró el vidrio porque afirmó que se sentía indefensa. La trataban de basura.</p> <p>La corresponsal contó que les tomó fotos y llamó a la radio para reportar el ataque, en ese instante uno de los agresores se acercó y la amenazó con destruir su material informativo.</p>
168-16	“Hoy te vas a morir perro”: policías y militares a defensor de DD. HH.	Un defensor de derechos humanos y estudiante del tercer año de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) denunció que fue víctima de «amenazas y tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de agentes de la policía

		<p>nacional civil, agentes del escuadrón COBRAS, así como de militares».</p> <p>«Fui capturado con uso de violencia por parte de agentes de la policía, del escuadrón COBRAS y militares, quienes me tomaron de la espalda, brazos y cabello, mientras era trasladado al extremo donde se encontraban las patrullas policiales, recibía “puñetazos”, “patadas”, e intimidación y amenazas como ser “hoy te vas a morir perro”», dijo el defensor en su testimonio.</p> <p>Los hechos ocurrieron el jueves 8 de septiembre cuando militares y policías reprimieron violentamente una manifestación pacífica de estudiantes universitarios, en la que Díaz hacía labor de defensoría de derechos.</p>
200-16	Urgente: Tres estudiantes atropellados con un tractor en la UNAG	<p>Tres estudiantes de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) resultaron heridos, víctimas de atropellamiento con un tractor, conducido por una persona identificada como Ángel Antonio Andrade. El incidente ocurrió dentro del campus universitario mientras ejercían el derecho a la protesta.</p> <p>De acuerdo con denuncias en las redes sociales, los estudiantes mantienen tomada la universidad desde el día viernes 18 de noviembre en demanda de mejores condiciones.</p>
20-17	Ministro de DDHH agrade a diputado Luis Redondo	<p>El Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización Héctor Leonel Ayala, agredió físicamente al diputado por el Partido Anticorrupción (PAC) Luis Redondo Guifarro, porque portaba una pancarta contra la reelección presidencial.</p> <p>La Declaración de Principios de Libertad de Expresión, en el numeral uno, establece que la</p>

		<p>“libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática”.</p> <p>Según trascendió por diferentes medios de comunicación, todo ocurrió al momento que el Presidente Juan Orlando Hernández abandonaba la sala de sesiones del Congreso.</p>
115-17	Decenas de bombas lacrimógenas y un estudiante detenido en protesta estudiantil	<p>Con su rostro ensangrentado y custodiado por varios uniformados, fue detenido el estudiante Erick Josué García de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por miembros de la Policía Nacional, la tarde del 06 de noviembre.</p> <p>La detención ocurrió cuando los estudiantes se manifestaban frente a las instalaciones del campus universitario en la ciudad capital del país en exigencia del reintegro de más de treinta estudiantes expulsados y criminalizados durante la pasada administración de Julieta Gonzalina Castellanos.</p>
126-17	<u>Represión militar a la prensa durante cobertura de protestas sociales</u>	<p>En los sucesos posteriores al proceso electoral, trabajadores de medios de comunicación de la zona centro y sur del país. Una de las acciones fue de agresiones mientras daban cobertura a golpizas contra manifestantes de la Alianza de Oposición en Comayagua.</p>

Amenazas		
No. alerta	Título	Resumen

17-16	“La policía ya le puso precio a tu cabeza”: le dicen a líder de Indignados	El líder del movimiento social Los Indignados fue víctima de amenazas a muerte tras haber participado en una jornada de protesta. La agresión ocurrió a las 6:00 de la tarde del lunes pasado, en el centro de la ciudad, en el momento que Briceño salía del centro de la capital de manifestarse para solicitar la elección, mediante voto público, de una nueva Corte Suprema de Justicia, transparente y honesta, sin injerencia partidista, como usualmente se ha acostumbrado.
19-16	Joven denuncia vulnerabilidad tras dar entrevista a periodista y comentar en Facebook	El joven detenido por hacer comentarios en Facebook, sobre el sistema financiero, Elvin Francisco Molina, denunció que en los últimos días ha recibido amenazas a muerte e hizo un llamado de auxilio a las organizaciones de derechos humanos.
21-16	Periodista querellado recibe amenazas a muerte	El periodista, Selvin Euceda, fue amenazado al salir de su casa, por un sujeto desconocido que se transportaba en motocicleta. Este hecho sucedió unos días después que fracasó la audiencia de conciliación e, el caso pasará a Juicio Oral y Público por el delito de difamación al informar que en la estatal Dirección Policial de Investigaciones (DPI), hay una denuncia por supuesto desfalco en contra del señor Javier Amador.
23-16	Periodista denuncia amenazas a muerte contra sus fuentes informativas	El director de Radio y Globo TV, David Romero Ellner, denunció este viernes que han amenazado a muerte sus supuestas fuentes informativas para evitar que siga divulgando información sobre presuntos sobornos, recibidos por diputados del Congreso Nacional hondureño.
37-16	Periodista del Valle del Aguán se refugia en organización popular con temor por su vida	A menos de 48 horas de ser atacado por elementos de la Policía Municipal de Tocoa y por miembros de la Policías Militar, el comunicador, Cesar Obando Flores, tuvo que refugiarse en la sede de la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán (COPA) porque recibió nuevas amenazas.

		Según relató, dos hombres desconocidos que se conducían en un automóvil, tipo pickup, color blanco, lo sentenciaron haciendo muecas con sus dedos.
46-16	Comunicador de radio comunitaria del COPINH amenazado por militares	Un comunicador de la radio comunitaria “la Voz Lenca”, quien pidió omitir su identidad por temor a represarías, denunció que fue amenazado por militares. El ataque ocurrió en San Francisco de Lempira, en el departamento de Lempira. El comunicador denunció ante C-Libre, el lunes pasado, que entre las 4:30 y 5:00 de la tarde, militares, que se trasladaban en dos vehículos, se bajaron de los automóviles y lo amenazaron.
47-16	Universitario sufre amenazas a muerte y hostigamiento al protestar por asesinato de Berta Cáceres	El rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), Luis Redondo, coaccionó al estudiante Ángel Hernández para evitar que siga ejerciendo su derecho a protesta en el marco del asesinato de la defensora de recursos naturales, Bertha Cáceres. Hernández contó a C-Libre, el miércoles pasado, que todas las amenazas en su contra comenzaron después que protestó el 3 de marzo pasado, junto a varios compañeros, para exigir justicia por el asesinato de Berta Cáceres
54-16	Amenazan a muerte a Comisionada de Policía después de cuestionar corrupción policial y “show” para militarizar esta institución	La Comisionada de Policía en condición de retiro, y actual regidora en la Alcaldía Municipal del DC, María Luisa Borjas, fue atacada esta mañana a través de una cuenta de Twitter. Los agresores colocaron una imagen que muestra el cadáver de una mujer en la foto de perfil, con la leyenda, “esta maldita perra habla mucho”.
65-16	Amenazan a periodista al informar sobre hidroeléctrica	La periodista Karla Espinoza del municipio de Omoa, en el departamento de Cortés, denunció que recibió amenazas por parte de una persona desconocida en consecuencia de haber divulgado información relacionada con la

		<p>Hidroeléctrica Cuyamel, en la aldea del mismo nombre</p> <p>Las amenazas provienen del número +5049608-3946, en el mensaje le dicen “que tiene clavo”, un modismo hondureño usado para advertir que una persona tiene un problema grave.</p>
75-16	Indígenas hondureños sufrieron violencia militar y policial cuando protestaban	<p>El olor del gas lacrimógeno se sentía en el ambiente este lunes aún seis horas después de que militares usaran estos artefactos para reprimir una protesta indígena aunque no están facultados por ley para usar este tipo de armas contra población civil.</p> <p>El informe AJMFFAA-23-016, firmado por el Auditor Jurídico Militar de las Fuerzas Armadas, Mario Alberto Ramírez Gómez, obtenido vía Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que la fuerza militar “en ningún momento hace uso de gas lacrimógeno, gas pimienta o cualquier otro material químico de esta índole”.</p> <p>No consta en los “registros de esta Institución norma jurídica al respecto lo que conlleva a que esta entidad armada no tiene vinculación alguna con el uso de este químico y por tanto de existir algún incidente en este orden, no es atribuible a este órgano público”.</p>
77-16	Gobierno amenaza a prensa internacional y a defensores internacionales de DD. HH.	<p>La Dirección Nacional de Inteligencia (DNII) y el Instituto Nacional de Migración tienen orden de perfilar a los defensores internacionales de derechos humanos que han acompañado las manifestaciones del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH).</p> <p>Ese anuncio lo hizo el lunes, en conferencia de prensa, desde Casa Presidencial, el ministro de la Secretaría General de Coordinación de Gobierno, Jorge Ramón Hernández Alcerro, aseguró que “no vamos a permitir manifestaciones.</p>

82-16	“Ya mandamos cuatro sicarios para que te manden al otro lado”: le dicen a periodista	vos perro basura cagado es que te tiene tu presidente JOH son 50 años más que faltan que gobernar con JOH”; “Maricón Cuídate cuando salgas que ya te mandamos 4 sicarios para que te manden al otro lado” (sic), dicen las amenazas enviadas desde el número telefónico 9902-5265, al periodista de Radio y TV Globo, Marvin Ortiz.
93-16	Amenazan a líder juvenil por Facebook mientras apoyaba lucha del COPINH	El líder social juvenil, Ariel Antonio Varela, recibió amenazas a muerte en su página de Facebook. Al mismo tiempo, sufrió acecho de parte de desconocidos entre el 17 y el 21 de mayo pasado. Varela relató este lunes a C-Libre que claramente lo querían intimidar. El 21 de mayo, un Toyota Hilux, blanco, sin placa, totalmente polarizado, fue estacionado frente a su casa y cuando salió y cruzó la calle, el automóvil circulaba detrás de él. Dos días antes, el 19 de mayo pasado, su foto de perfil de Facebook fue cambiada por una caricatura en la que aparece un mensaje con el día y la hora en la que le toca morir. La imagen mostraba dos tumbas.
96-16	Comunicadores comunitarios reciben amenazas durante programa radial	Luis Ramos Mejía y Martín Fernández, comunicadores sociales de la Radio comunitaria Dignidad, emisora comunitaria del norte del país, fueron amenazados a muerte. Las amenazas las realizan durante su programa mediante llamadas o mensaje de texto, justo cuando se abordan temas de interés nacional, hablando sobre las políticas de gobierno.
125-16	Cinco estudiantes amenazados a muerte en la UNAH, denuncia universitario	El perfil de Mak Arm, en la Red Social Facebook, con imágenes de las Fuerzas Armadas y de cursos de entrenamiento de la década de los ochenta, ha sido utilizado para amenazar a muerte a estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
128-16	Presidente hondureño estigmatiza a	El presidente del Poder Ejecutivo de Honduras, Juan Orlando Hernández, estigmatizó y amenazó a las organizaciones de derechos humanos, el

	organizaciones de derechos humanos	<p>jueves, en conferencia de prensa en Casa Presidencial.</p> <p>“Con mucha sorpresa pude constatar de que llega información a nivel de ONG, a nivel de administración, llega información a la oficina de los congresistas y senadores que muchas veces proviene de hondureños y de hondureñas que tergiversan la verdad...Aun sabiendo que con eso hacen un enorme daño a Honduras”.</p>
142-16	Periodista pide protección para su hijo de seis años y denuncia extorsión en su contra	<p>Santiago López, corresponsal de HCH en la ciudad de Copan al occidente del país, solicito a la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) investigar la denuncia por supuesta extorsión en su contra.</p> <p>De igual manera el periodista solicito protección para su familia en virtud de conocer que desde la penitenciaría se estaría tramando un atentado en contra de su familia.</p>
146-16	Periodista sufre desplazamiento forzoso por amenazas a muerte de alcalde de Siguatepeque	<p>Amenazas de muerte y una fuerte campaña de desprestigio por parte del alcalde de Siguatepeque, Juan Carlos Morales, contra periodistas Leonel Juárez Castellanos, obligado al comunicador a cerrar su espacio informativo y a cambiarse de domicilio.</p> <p>El periodista se aboco a interponer la formal denuncia ante las oficinas de C-Libre y posteriormente en el Ministerio Público de Tegucigalpa.</p>
154-16	Ex presidente Zelaya y su esposa reciben amenazas de muerte por Twitter	<p>El ex presidente de la República, José Manuel Zelaya Rosales, y su esposa, la precandidata presidencial Xiomara Castro, fueron víctimas de amenazas a muerte al participar el domingo 28 de agosto en un programa de televisión.</p> <p>A través de la red social Twitter, desde diferentes cuentas aparecieron varias fotografías de hombres armados, con mensajes amenazantes contra el expresidente y contra Castro, mientras participaban en el programa televisivo 30/30 que dirige el periodista, Edgardo Melgar.</p>

159-16	Periodista recibe amenazas cuando grababa accidente	El periodista Miguel Castillo Paz denunció que grababa con su cámara de vídeo un accidente automovilístico, ocurrido en Puerto Cortés, cuando uno de los participantes lo amenazó y dijo que no quería que publicaran nada los periodistas corruptos, sinvergüenzas.
176-16	Policía amenaza a ciudadano durante protesta contra peajes	<p>Un ciudadano que protestaba por la instalación de casetas de peaje en la zona norte de Honduras, Héctor Efrén Flores, denunció que recibió amenazas a muerte por parte de un miembro del Comando de Operaciones Especiales (Cobras), quien dijo: “Estos son fáciles de identificar y fáciles de perder”.</p> <p>La agresión ocurrió en el municipio de San Manuel, departamento de Cortés, en la carretera que de San Pedro Sula conduce a la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, durante una jornada de protesta contra la implementación de la caseta para cobro de peaje en el sector.</p>
189-16	Presidente Hernández criminaliza medios de comunicación y redes sociales	<p>El Presidente de la República, utilizando un lenguaje que criminaliza el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, acusó a medios de comunicación y usuarios de redes sociales de entrar en un «libertinaje», en una comparecencia pública en Casa Presidencial.</p> <p>Las acusaciones fueron vertidas en una declaración del Presidente, «sobre la presunta relación directa o indirecta, voluntaria o circunstancial de mi hermano el diputado Juan Antonio Hernández, con personas o con supuestas actividades al margen de la ley».</p> <p>En otras oportunidades el presidente ha criminalizado a defensores y defensoras de los derechos humanos, refiriéndose a ellos como «grupos que apoyen y estén coludidos con los intereses de las bandas criminales».</p>
211-16	Militar amenaza a periodista de La Tribuna	Un militar asignado a la seguridad de los jueces con jurisdicción nacional, identificada con el “apellido Blandin”, fue denunciado por Diario La

		<p>Tribuna de amenazar a uno de sus periodistas que cubre la fuente judicial.</p> <p>Se trata del periodista Martín Ramírez, quién en más de una ocasión ha sido amenazado por el militar, según denunció el medio de comunicación.</p> <p>Diario la Tribuna explicó en una publicación, que la primera agresión ocurrió el día 29 de noviembre, durante el juicio en contra “del estudiante universitario Kevin Solórzano, el uniformado pretendió expulsar de la Sala del Tribunal de Sentencia al Comunicador”, situación que fue puesta en conocimiento de los jueces pero según el medio de comunicación los jueces no le hicieron caso al comunicador.</p>
05-17	Amenazan a periodistas de HCH	<p>Los periodistas del canal de Televisión Hable Como Habla (HCH), fueron amenazados a través de la red social Facebook, desde un perfil de una persona identificada como “Jowe Aguilar”, quien advirtió al también periodista y propietario Eduardo Maldonado: “Don Eduardo...le doy un mes para que despida a esa manera de la ms Elsa Oseguera sino le voy a matar a Suliz o a Ernesto”.</p>
12-17	Periodista de Sabá Colón recibe amenazas a muerte	<p>El periodista denunció haber recibido amenazas a muerte por parte de personas desconocidas, las que han sido reportadas ante las oficinas del Ministerio Público para que se investigue su situación.</p> <p>Según su relato le han dado seguimiento y vigilancia con intensiones que quitarle la vida. Cabe señalar que el pasado 30 de septiembre de 2016 fue asesinado un hermano del comunicador, Juan Ramón Ruiz Hernández.</p>
13-17	Guardias de Dinant” amenazan a dirigente campesino	<p>Guardias de seguridad de la Corporación Dinant amenazaron al Coordinador de la Plataforma Agraria en el Aguán y al líder de empresa campesina. El hecho ocurrió a eso de las 8:35</p>

		<p>cuando ambos dirigentes regresaban de un velorio en la comunidad de Panamá.</p> <p>Uno de los agresores fue identificado como Obdulio Pesquera residente comunidad de Panamá, quien comenzó agredir verbalmente a Cabrera con palabras soeces como "sos un enfermo en la comunidad déjate de verg... y de jod...".</p> <p>Cabe resaltar que Cabrera es beneficiario de medidas cautelares MC50-14 otorgada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde mayo 2014.</p>
15-17	Advierten que Reformas criminalizan la protesta pública	<p>Diferentes Partidos Políticos advirtieron a la población hondureña que reformas penales propuestas por el Poder Ejecutivo pretenden es criminalizar la protesta social en el país. Con esta acción el gobierno pretende condenar por terrorismo a cualquier ciudadano que salga a protestar a las calles, a los jóvenes universitarios que indignados por la situación del país salgan a protestar.</p> <p>El Partido Anticorrupción relacionó de forma directa las reformas con las protestas de centenares de miles de hondureños que salieron a protestar contra el escándalo de corrupción en el Instituto Hondureño de Seguro Social (IHSS) y señala que los que protestaron no son delincuentes.</p>
21-17	Secuestran temporalmente ex catedrático de periodismo	<p>El ex catedrático de la Escuela de Periodismo y escritor fue secuestrado varias horas, por sujetos que le anduvieron por varios lugares de la capital, para después liberarlo en el centro de Tegucigalpa el pasado jueves 26 de enero.</p> <p>"Fui secuestrado por parte de tres sujetos, uno conocido mío en la UNAH y después de andarme por varios lugares de Tegucigalpa me dejaron a eso de las tres de la tarde frente al Banco Atlántida de la Plaza Central" dijo el comunicador. Padilla es el padre del periodista Cesario Padilla, criminalizado judicialmente por la defensa de los</p>

		derechos estudiantiles en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH.
23-17	Amenazan a periodista y le dan plazo para que abandone canal	<p>El corresponsal de Canal 6 en Ciudad de La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, Copán, fue amenazado de muerte a través de redes sociales por lo que el periodista fue a interponer la denuncia a la Dirección Policial de Investigación (DPI), sin embargo, la Policía se negó a recibirle la denuncia e investigar su caso.</p> <p>Las amenazas fueron enviadas a través de mensajes de WhatsApp desde el número +5049571-1186 así como una cuenta en Facebook con el nombre de Carlos García. El mensaje más agresivo consiste en un ultimátum en donde se le otorgan seis días al periodista “para salir de canal 12”. El agresor también escribió: “estas detrás de una muerte y vos sabes bien...asi que ponete trucha si te agarra la calaca” (sic).</p> <p>Cabe señalar que el 27 de abril del año 2012 a las 10:40 de la noche, Aguilar fue víctima de un atentado criminal cuando individuos le dispararon al menos en 28 ocasiones con fusiles R-15, del cual escapó con vida de milagro.</p>
37-17	Te vas a morir le dicen a periodista de Radio Comunitaria	<p>“Te vas a morir, el pez muere por la boca sapa de mierda, tenés poco tiempo para cerrar tu página de mierda o te voy a buscar en todo San Juan Pueblo y alrededores”. Entre los mensajes recibidos hay unos que contiene una fotografía de la directora de Radio Dignidad, indicando tenerla identificada. En las amenazas le advierten, “no te metas a hablar de temas de política”, amenaza que coincide con una prohibición de la estatal Comisión Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL.</p>
38-17	Amenazan a corresponsal indígena de Radio Progreso	<p>En declaraciones de Ismael Moreno al programa “América Libre” de Radio Progreso, las amenazas son por informaciones que transmite, por lo que ha ido denunciando en contra de las amenazas de la minería y de las represas en esa</p>

		<p>zona del departamento de La Paz. “es una amenaza fuerte por parte de activistas nacionalistas que defienden intereses que no son los de la comunidad”, criticó el sacerdote tras agregar que no sólo están amenazando la vida del comunicador sino también la libertad de expresión.</p>
41-17	<p>Médico suspendido por dar declaraciones recibe amenazas</p>	<p>El médico denunció que “me llaman y me dicen que ya no siga hablando que abandone los medios de comunicación que no siga diciendo nada que sino entonces van a venir otro tipo de medidas”.</p> <p>Quienes le amenazan le dicen que si no se calla, le van a presentar denuncias de acoso sexual, con el objetivo de desprestigiarlo y arruinar su carrera profesional.</p> <p>Según las autoridades, la suspensión es “por suponerlo responsable de hacer uso de medios de comunicación (dar declaraciones) facilitar información sobre hechos y actividades propias de la institución sin debida autorización” de las autoridades.</p>
46-17	<p>Periodista denuncia agresión y amenazas</p>	<p>Según el comunicador el día siete de abril del presente año(2017) fue agredido por el regidor municipal del Partido Liberal, Francois Ligeard..., tras la agresión el funcionario público en la red social Facebook: “cien pesos como niña llorando por un pescozón”, en alusión directa al comunicador. “Cien pesos” es un adjetivo peyorativo con el que el funcionario se refiere a Patiño. Ligeard también ha enviado mensajes intimidatorios al teléfono celular de Patiño, manifestando, 2 que aunque tenga que renunciar del cargo de regidor juro que te voy a trampar pija”</p>
61-17	<p>Empleado municipal amenaza a periodista por denunciar</p>	<p>Ramón Romero es un comunicador social del municipio de Roatán, Islas de la Bahía amenazado por publicar gráficas relacionadas a la calidad de las obras viales por parte de la municipalidad. Según el relato del periodista el</p>

	ejecución de obras públicas.	día 3 de julio a las 9.40 de la noche cuando conducía su vehículo, un individuo le hizo señal de parada y al detenerse y bajar el vidrio del carro, la persona que lo detuvo le dijo, “mira hijo de puta vos sos el que andas hablando mierda de mí yo no soy el ingeniero Samir, yo si te voy a joder hijo de puta”. El periodista fotografió a su agresor y subió las fotografías junto a una breve narrativa lo acontecido a las diferentes redes sociales con la finalidad de alertar sobre la amenaza.
62-17	Comunicador amenazado por divulgar actos de corrupción de funcionario.	“este hijo de cien mil putas de Miguel Dubón me tiene cansado pero hoy es tu fin morirás lento desgraciado basura” fueron las palabras amenazantes que el profesor Félix López profirió contra el periodista. El educador se habría molestado con el comunicador, luego que este informo sobre supuestos abusos que comete el funcionario” al tener una plaza en la Escuela Socorro soler y no presentarse a dar clases porque labora en la otra oficina pública.
68-17	“Empistolados” amenazan a universitarios antes de ingresar a programa de TV.	Sujetos a bordo de motocicletas y con pistola en mano amenazaron de muerte a los estudiantes Héctor Estrada y Héctor Ulloa voceros del Movimiento de estudiantes Universitarios, MEU. La amenaza se realizó el día miércoles 26 de julio a las 1.50 de la noche en las afueras del estudio de televisión de UNE TV. El Conductor de programa “SIGO YO” José Carlos Cardona, visiblemente nervioso no dio la bienvenida tradicional a sus televidentes, en su lugar relató como “empistolados” le gritaron “muerte al MEU”.
80-17	Alcalde municipal niega entrevista y amenaza a comunicador social	El corresponsal de Radio Progreso en el municipio de Santa Rosa de Aguán, departamento de Colón y beneficiario de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es amenazado por el Alcalde municipal Pablo Castro Gonzáles. De acuerdo a un comunicado emitido por la emisora, luego de finalizar un cabildo abierto en la comunidad Brisas del Mar, el comunicador

		solicitó una entrevista sobre los acuerdos del cabildo y otros temas vinculados al municipio cuando el edil reaccionó “violentamente” manifestando que a él no le daría la entrevista “y que con él no se jugaba, que no se metiera con él, que una calentadita le iba dar”.
110-17	<u>Policía Antiextorsión amenaza de muerte a periodista durante cobertura informativa</u>	“Perdete, porque si no te vamos a desaparecer”, fue la amenaza que recibió la periodista, por parte de un miembro de la FNA, ante el reclamo de ella y otro grupo de periodistas ante el retardo en la presentación de un supuesto extorsionador, ya que alegaron no tener pruebas concluyentes y postergaron su presentación ante los medios de comunicación.
116-17	<u>Dirigente estudiantil es intimidado por guardia de seguridad</u>	El estudiante del Centro Universitario Regional del Litoral Pácifico (CURLP), denunció ser objeto de intimidación, por parte de un guardia privado de seguridad, identificado como Dagoberto Gonzales; quien el 07 de noviembre lo responsabilizó por la explosión de un petardo (artefacto con pólvora) frente a la Biblioteca del Centro Universitario.
135-17	<u>Jefe policial de El Progreso amenazó a dos periodistas</u>	El Subcomisionado Héctor Ruiz junto con un agente de la Dirección Policial de Investigación (DPI), en la ciudad de El Progreso, amenazaron a las periodistas Dunia Montoya y Lesly Banegas Frazier, mientras daban cobertura de la represión militar policial en el puente Quebrada Seca el pasado 12 de diciembre.

Secuestros		
No. alerta	Título	Resumen
49-16	Desaparecido periodista hondureño	El comunicador Luis Delgado cumple este martes 21 días de estar desaparecido mientras, su esposa, también periodista, dejó de asistir al

		<p>canal por miedo a las amenazas en contra de su integridad.</p> <p>Delgado desapareció desde el martes 8 de marzo de 2016. Trabajaba en el programa de noticias de Puerto Visión, de Multicable, en la ciudad de Puerto Cortés, en el departamento de Cortés.</p>
21-17	Secuestran temporalmente ex catedrático de periodismo	<p>El ex catedrático de la Escuela de Periodismo y escritor fue secuestrado varias horas, por sujetos que le anduvieron por varios lugares de la capital, para después liberarlo en el centro de Tegucigalpa el pasado jueves 26 de enero.</p> <p>“Fui secuestrado por parte de tres sujetos, uno conocido mío en la UNAH y después de andarme por varios lugares de Tegucigalpa me dejaron a eso de las tres de la tarde frente al Banco Atlántida de la Plaza Central” dijo el comunicador. Padilla es el padre del periodista Cesario Padilla, criminalizado judicialmente por la defensa de los derechos estudiantiles en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH.</p>
33-17	Asaltan y secuestran temporalmente a periodista	<p>El periodista independiente y corresponsal de varias revistas internacionales denunció que fue secuestrado en un taxi en Tegucigalpa, en el que posteriormente fue asaltado por dos personas que lo secuestraron y lo anduvieron por varias partes de la ciudad hasta dejarlo abandonado.</p> <p>Al periodista le robaron su equipo de trabajo, una computadora portátil y sus teléfonos celulares.</p>
94-17	Periodista cumple cinco días desaparecido	<p>El periodista y presentador del Canal seis (6) de la ciudad de San Pedro Sula, ha sido reportado como secuestrado por diferentes medios de comunicación. Hasta el momento ninguna autoridad se ha pronunciado de forma oficial sobre el secuestro, sin embargo se da por hecho que los secuestradores ya habrían pedido un rescate de 60 mil dólares por el comunicador.</p> <p>Según diario La Tribuna, “varios hombres fuertemente armados” habrían sacado al</p>

		comunicador de su vivienda y lo mantienen privado de libertad.
--	--	--

Atentados		
No. alerta	Titulo	Resumen
44-16	Periodista recibe atentado frente a su hijo de 4 años	<p>La periodista Kenia Arias sufrió un atentado cuando salía en su automóvil, de un canal local. Dos hombres desconocidos, a bordo de una camioneta roja, dispararon contra su integridad.</p> <p>Los hechos ocurrieron la noche del sábado 12 de marzo de 2016, en el departamento de Choluteca.</p>
86-16	Atacan a balazos a periodista luego que alcalde se molestó por comentario en Facebook	<p>Tirotean casa de habitación del periodista Carlos Jeremías Girón. A las 7:15 de la noche del sábado 14 de mayo, la vivienda del periodista, fue impactada con varios tiros.</p> <p>El hecho se produjo, dos días después que el periodista publicara en su cuenta de Facebook una denuncia por supuestas irregularidades, en un proceso seguido contra un hermano del edil por violencia intrafamiliar en perjuicio de una joven, emparentada con la esposa del periodista.</p>
105-16	Asaltan y hieren en la pierna a reportero de televisión	<p>El jueves 9 de junio, el camarógrafo Juan Carlos Álvarez del canal de televisión Mundo TV, recibió un disparo de arma de fuego, que le impactó en la tibia, en un supuesto asalto a bordo de un taxi.</p> <p>Álvarez se encuentra fuera de peligro, pero fue sometido a dos cirugías en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, en donde dicho sea de paso, los familiares del camarógrafo tuvieron que comprar que dos placas que tienen un valor aproximado de 15,000 lempiras (Unos 750 dólares norteamericanos) para la atención quirúrgica.</p>
127-16	Hieren con arma de fuego a	A escasos metros de su centro de trabajo, pasajeros de un taxi en contravía abrieron fuego

	periodista deportivo	<p>contra el periodista deportivo Rudy Urbina, quien se conducía en su vehículo personal.</p> <p>Dos hombres le hicieron alrededor de 10 disparos, uno le impactó en el brazo derecho. Al momento del suceso, el periodista perdió el control del vehículo y se fue a estrellar en una casa de habitación.</p> <p>La víctima es parte del equipo periodístico del programa “Fútbol de Primera” que se transmite de 9:00 a 10:00 de la noche por Radio América. El comunicador también trabaja para la sección deportiva de Diario La Tribuna.</p>
149-16	Periodista sufre atentado	<p>El periodista y defensor de derechos humanos Milthon Robles, denunció que fue víctima de un atentado contra su vida, el día domingo 21 de agosto cuando el conductor de un vehículo turismo, color negro, alrededor de las 12:50 minutos de la tarde, intentó atropellarlo.</p> <p>Robles es el vicepresidente de la Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales (Rapcos), de la ciudad de San Pedro Sula, además de ser un destacado activista que trabaja en el rescate de jóvenes en riesgo social. En la actualidad, Robles hace trabajo en defensa de los derechos humanos y colabora con organizaciones ambientalistas de la zona norte del país.</p>
177-16	Atentan contra la vida de Coordinador del COPINH	<p>El Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), denunció los intentos de asesinato contra del Coordinador General, Tomás Gómez Membreño y del líder comunitario, Alexander García Sorto, de la comunidad de Llano Grande, Colomoncagua.</p> <p>Los atentados ocurrieron en circunstancias diferentes el día 9 nueve de octubre, pero ambos fueron atacados agredidos a disparos, con arma de fuego.</p>

		Gómez fue atacado por «“una persona que disparó contra la camioneta de la organización, cuando salía del centro de encuentros Utopía con dirección a su casa»”.
184-16	Periodista en cuidados intensivos tras atentado	El periodista de la Corporación Televicentro, fue víctima de un atentado criminal, en horas de la madrugada del 19 de octubre a inmediaciones de la 105 brigada de infantería, un batallón de las Fuerzas Armadas de Honduras, cuando cubría un accidente de tránsito. Él y su camarógrafo fueron sorprendidos por cuatro individuos fuertemente armados que los despojaron de sus teléfonos celulares y otros objetos de valor que portaban en ese momento. Uno de los atacantes encañonó con un arma de fuego a los comunicadores.
190-16	Periodista abandona el país tras sufrir atentado	El periodista quién fue víctima de un disparo con arma de fuego en la ciudad de San Pedro Sula, abandonó el país informaron diferentes medios de comunicación nacional. Matute fue víctima de un atentado criminal, en horas de la madrugada del 19 de octubre, la información fue confirmada por el mismo periodista en su cuenta de la red social Facebook, dando gracias a «todos aquellos que me mantuvieron sus oraciones para la restauración de mi vida, hoy inicio una nueva etapa en mi ser, hacia nuevas fronteras, para explorar el mundo, después de haber estado en las manos de las muerte».
135-16	Periodista denuncia que es víctima de persecución	Leonel García Guevara, integrante Red de Alertas a Protección de Periodistas y Comunicadores Sociales (Rapcos), Del municipio de Valle, departamento de Choluteca, fue objeto de un atentado criminal el día 6 de febrero. En horas de la noche el periodista fue perseguido por un carro tipo camioneta negra y a bordo se

		<p>conducían dos sujetos, la acción provocó que García impactara con otro vehículo al perder el control del timón en consecuencia del temor que le provocó la persecución.</p> <p>García cree que se trató de un asalto común o de una persecución dirigida en su contra. El periodista conduce el programa Dígalo Cómo Quiera Frente al Pueblo, transmitido por radio Discovery. F.M. 99.1 y en televisión, en Canal 87 en Arcovision y Canal 18 en el sistema de cable de Nacaome, una ciudad situada al sur de Honduras.</p>
03-17	Periodista herida en supuesto asalto	<p>La presentadora en el canal MC Televisión fue herida con arma blanca (puñal) en un supuesto asalto mientras caminaba junto a otras personas en el barrio La Reforma en la ciudad de Danlí. La joven fue trasladada de urgencia al Hospital Regional de Oriente, donde fue intervenida de emergencia.</p>
10-17	Atentan contra fiscal que investiga proyecto hidroeléctrico	<p>Horas después de haber realizado una inspección con la finalidad de constatar daños ambientales donde se construye el “Proyecto Hidroeléctrico Planes de San Antonio propiedad del empresario Jasson Hawith, el fiscal del Ministerio Público (MP) fue objeto de un atentado con arma de fuego la noche del viernes 20 de enero.</p>
14-17	Defensor de derechos humanos se recupera de herida de bala	<p>El defensor de los derechos humanos del Movimiento Independiente Indígena Lenca de la Paz (Milpah), fue herido de bala durante el desalojo familias campesinas en el asentamiento campesino nueve de julio ubicado en el municipio de San Pedro de Tutule, La Paz.</p> <p>Vásquez recibió una herida de bala en una de sus rodillas cuando filmaba el desalojo “Yo andaba con mi cámara filmando vídeos cuando un compañero quedo atrapado en un alambrado yo afirmé mi cámara y en eso caminamos unos cinco a diez metros y cuando sentí que me fui por un</p>

		lado y cuando me quise volver a parar ya no pude”.
26-17	Fiscal del Ministerio Público abandonó el país tras atentado	El fiscal del Ministerio Público (MP), que fue víctima de un atentado criminal el pasado 20 de enero en la ciudad de Tela, abandonó el país según trascendió en medios de comunicación. Al momento del atentado, Mejía “investigaba los daños ambientales por una empresa hidroeléctrica”, en el departamento de Atlántida.
50-17	Camarógrafo de Televisión gravemente herido en atentado.	El camarógrafo de la Corporación Televisión René Alberto Ortega. Ortega recibió varios impactos de bala, por lo que de inmediato fue trasladado a un centro hospitalario. Informes de diferentes medios de comunicación indican que los atacantes “le dispararon en seis ocasiones, cuatro balazos impactaron en el cuerpo de Ortega, dos en la espalda, uno en el cuello y uno en el brazo izquierdo.
76-17	Desconocidos disparan a media noche contra viviendas de periodistas	Dos periodistas de la zona central de Honduras, fueron víctimas de actos de intimidación con disparos de arma de fuego hacia sus viviendas. Wilfredo Zepeda, Director del programa Dialogo Municipal y corresponsal de Radio Globo, denunció que a eso de las tres de la mañana aproximadamente de la madrugada del jueves 03 de agosto, escuchó una detonación de arma de fuego y no fue hasta el día siguiente que se percató de los agujeros en la pared frontal de su casa de habitación. La periodista Miriam Mejía del programa Panorama Informativo del Canal 60 de la Ciudad de Comayagua, denunció que la noche del 01 de agosto, desconocidos dispararon contra su vivienda alrededor de las 11 y 30 de la noche. “Unos vecinos que estaban tomándose unas cervezas sentado en la acera de una de las casas adyacentes le contaron que un carro tipo turismo color dorado paso cerca de ellos y al estar frente

		a la casa de la comunicadora, dispararon al techo de la casa”, dijo Mejía.
90-17	Atentan contra director de El Libertador y su esposa	<p>El Director del Periódico El Libertador, fue víctima de un atentado criminal la noche de hoy jueves 24 de agosto, cuando salía de las oficinas del periódico, ubicado en el barrio Guadalupe de la ciudad capital de Honduras.</p> <p>Así lo informó el medio de comunicación en la red social Twitter, además según el medio los atacantes hicieron tres disparos dirigidos al director y a su esposa, al momento que salían de la redacción del periódico. Según el breve relato de los hechos, publicado por El Libertador uno de los atacantes le dijo al otro, "remata a ese hijo de la gran p..., pégale en la cabeza", mientras le hacían los disparos.</p>
105-17	Periodista se debate entre la vida y la muerte tras atentado	<p>Entre la vida y la muerte se debate el periodista Osmin España de la ciudad de Santa Rosa de Copán en la zona occidente del país, luego de recibir un disparo en la cabeza, el miércoles cuatro de octubre a eso de la una de la tarde. Debido a la gravedad de las heridas el periodista fue trasladado a la ciudad de San Pedro Sula para una intervención quirúrgica, ya que al parecer en el hospital regional no había un neurocirujano disponible para realizar la operación. España, ejerce un periodismo muy crítico a través del programa humorístico “El show del Principe” el cual dirige y produce desde hace varios años y en la actualidad se encontraba escribiendo un libro sobre la historia de la ciudad de Santa Rosa de Copán.</p>

Intimidación		
No. alerta	Título	Resumen
45-16	Comunicadores de cinco radios comunitarias	El Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) denunció que las y los comunicadores de cinco radios

	sufren hostigamiento policial	<p>comunitarias son víctimas de persecución mediante la toma fotografías, las diferentes autoridades los detienen, les quitan las cámaras para borrarles las fotos</p> <p>Las cinco radios comunitarias del COPINH son La Voz Lenca, Guarajambala, La Voz Lenca en FM, La Voz del Gualcarque y La Voz de Puca Opalaca.</p>
95-16	En el Día del Periodista asesinan taxista que trasladaba a comunicador con medidas cautelares	<p>El periodista Richard Smith Casulá informó que el taxista que lo trasladaba desde su hogar hasta Canal 36, todas las tardes y mañanas, fue acribillado la semana anterior.</p> <p>Casulá reveló que el 25 de mayo, Día del Periodista hondureño, el taxista a quien sólo conoció como Carlos fue acribillado a disparos. El automovilista tenía un año de trasladarlo y el ataque ocurrió en la colonia Cerro Grande cuando el taxista entraba a su domicilio, lo estaban esperando y le quitaron la vida, relató Casulá.</p>
161-16	Intimidación sufre líder juvenil de oposición	<p>El líder juvenil de oposición, Ariel Antonio Varela, denunció que el martes 30 de agosto recibió una agresión, de parte de supuestos policías, cuando regresaba de un foro en la Fundación Friedrich Ebert y del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (Ciprodeh).</p> <p>Según lo manifestado por Varela, dos policías a bordo de un carro tipo Mazda color rojo y sin placas con las armas desenfundadas, e intentaron ingresar a la fuerza a la casa de habitación de su abuela.</p>
187-16	Radio Progreso denuncia intimidación y espionaje a sus instalaciones	<p>El director de Radio Progreso, denunció la presencia de sujetos desconocidos frente al edificio donde se aloja la estación radial con fines de espionaje e intimidación.</p> <p>De acuerdo con la denuncia, a las 11:56 AM se estacionó un vehículo Toyota, color blanco a unos cincuenta metros enfrente del edificio de</p>

		<p>dos pisos en donde funcionan las oficinas y las instalaciones principales de Radio Progreso.</p> <p>“...del vehículo se bajó un hombre, quien de inmediato comenzó a maniobrar un aparato que resultó ser un drone (cámara área no tripulada) el cual se elevó y sobrevoló exclusivamente sobre nuestro edificio por un término de tres minutos.</p>
203-16	Supuesto policía persigue estudiantes de la UNAG	<p>Estudiantes de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) descubrieron a un supuesto policía mientras les hacía fotografías con fines no aclarados. Los estudiantes le pidieron explicaciones al presunto policía, por varios minutos. El incidente ocurrió en la ciudad de Juticalpa, en el departamento de Olancho, al nororiente de Honduras.</p> <p>Según los educandos, ellos colectaban dinero, en el parque de la ciudad, para apoyar la protesta estudiantil, a eso de las 7:00 de la mañana, un hombre desconocido empezó a tomarles fotografías.</p>
11-17	Alertan sobre el riesgo de ambientalistas en Atlántida	<p>Tras el atentado criminal contra un Fiscal del Ministerio Público que investiga denuncias contra la construcción de un proyecto hidroeléctrico en la el Municipio de Tela, el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), Alertó sobre el riesgo que corren los defensores del medio ambiente de la zona.</p>
22-17	Presidente del Tribunal de Honor del CPH amenaza a periodistas	<p>El Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), amenazó a otros miembros del Colegio “haciendo uso de sus expedientes en los órganos de investigación del Estado”. Las amenazas de Romero serían contra un grupo de periodistas que desde mediados del año 2015 han estado demandando información pública sobre las operaciones administrativas y financieras del Instituto de Previsión del Periodista (IPP) cuando él era presidente de la junta directiva.</p>
31-17	Secuestran temporalmente a	<p>La periodista y defensora de los derechos humanos del Centro de Investigación y</p>

	periodista en Tegucigalpa	<p>Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), fue secuestrada temporalmente y torturada psicológicamente en un transporte público de la capital.</p> <p>La periodista fue víctima a bordo de un taxi colectivo, junto a otra defensora que omitimos su nombre y otra mujer no identificada, que se transportaban del bulevar Suyapa al centro de la capital.</p>
35-17	Atacan emisora comunitaria la Voz Lenca del COPINH	<p>Fue atacada con piedras alrededor de las siete de la noche, cuando los comunicadores comunitarios se encontraban en plena faena el pasado 08 de marzo de 2017</p> <p>Radioemisora comunitaria es parte del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH).</p>
42-17	Turba pro-gobierno agrede a mujeres que se manifestaban a favor de la despenalización del aborto en Honduras	<p>Una “turba” conformada por empleados del gobierno y jóvenes becarios del programa estatal 20/20, agredieron con piedras, palos y cuchillos a un grupo de mujeres que realizaban una manifestación pacífica en exigencia de la despenalización del aborto en los bajos del congreso nacional. La agresión ocurre a pocos días que grupos fundamentalistas religiosos, entre ellos el Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Madariaga emitiera un comunicado en el que descalifica el trabajo de las mujeres utilizando frases como “grupos destructores de la familia” “las abortistas” hasta llamar como “asesinas” ya que no reconoce la decisión que la mujer tiene sobre su cuerpo.</p>
48-17	20 estudiantes detenidos en desalojo de toma de edificio.	<p>La madrugada del jueves 25 de mayo de 2017, policías y militares ingresaron a la Universidad Nacional autónoma de Honduras, UNAH y sin ninguna orden judicial desalojaron de manera violenta a 20 estudiantes universitarios que horas previas habían iniciado una toma del edificio administrativo. Los estudiantes fueron reprimidos inicialmente, por guardias de una empresa de seguridad contratada por autoridades</p>

		<p>universitarias quienes rociaron con gas pimienta a los estudiantes universitarios. Según denuncias recibidas por el Comité, los guardias privados se taparon sus rostros con capuchas improvisadas, se quitaron las camisas para evitar ser identificados y empezaron a detener a los estudiantes, como si fuesen autoridad legalmente constituida.</p>
97-17	<p>Autoridades de la UNAH amenazan con más represión contra estudiantes en protesta</p>	<p>Las autoridades universitarias encabezadas por la rectora Julieta Castellanos, amenazaron con profundizar la criminalización de los estudiantes universitarios si persisten las protestas en la Ciudad Universitaria.</p> <p>Mediante un comunicado emitido el día nueve de septiembre, las autoridades de Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), amenazaron que “en caso de registrarse acciones que impidan el desarrollo normal de las actividades docentes en algunos edificios las autoridades, harán uso de su potestad de llamar a los órganos jurisdiccionales competentes para resolver cualquier situación”.</p>
101-17	<p>Dejan mensaje de terror a periodista que recibió un atentado hace un mes</p>	<p>Un duro mensaje de terror, fue dejado por desconocidos frente a las oficinas del periódico “El Libertador”, cuyo director Johnny Lagos y la periodista Lurbyn Cerrato fueron víctimas de un atentado criminal el pasado mes de agosto. Según el medio de comunicación “la silueta de una escena del crimen” fue pintada frente a las oficinas del medio de comunicación en el barrio La Guadalupe de Tegucigalpa.</p>
116-17	<p><u>Dirigente estudiantil es intimidado por guardia de seguridad</u></p>	<p>El estudiante del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP), denunció ser objeto de intimidación, por parte de un guardia privado de seguridad, identificado como Dagoberto Gonzales; quien el 07 de noviembre lo responsabilizó por la explosión de un petardo (artefacto con pólvora) frente a la Biblioteca del Centro Universitario.</p>

118-17	<u>CPH amenaza con querrela a medio de comunicación</u>	Directivos del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), amenazaron con la acción penal contra el medio de comunicación, luego de una serie de publicaciones en las que se exige a los miembros del CPH y del Instituto de Previsión del Periodista (IPP), sobre acceso a información pública y manejo de los recursos de los fondos de previsión.
121-17	<u>Comunicador denuncia agresiones de activistas nacionalistas</u>	El comunicador social fue amenazado por miembros del Partido Nacional, sin motivo alguno, previo a iniciar su programa en el canal 21 de la localidad. Salinas declaró a C-Libre que “que los nacionalistas están molestos porque en algún tiempo, él trabajó con ese instituto político y en la actualidad trabaja para el Partido Liberal”.
122-17	<u>Alcalde reeleccionista amenaza con querrela a periodista por difundir nota sobre su administración.</u>	<p>Actual alcalde municipal del municipio de Comayagua en la zona centro del país, amenaza con querrela a periodista que publicó una denuncia sobre proselitismo y gastos municipales cuestionados por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).</p> <p>Se trata del periodista Reynaldo Irías quien labora en el canal local “Marte TV” y también es corresponsal en la zona para Canal 11 de la ciudad capital.</p> <p>De acuerdo a lo denunciado por Irías, el actual alcalde Carlos Miranda quien desde el año 1998 asumió como edil y hoy ostenta su sexto periodo consecutivo en el cargo, lo amenazó con una querrela por la divulgación de una entrevista a uno de sus opositores políticos.</p>
124-17	<u>Empleados de Migración hostigan a</u>	Empleados del Instituto Nacional de Migración, amenazaron al camarógrafo de teleSUR, luego que este acompañara a su compañera de labores, a solicitar una ampliación de su estadía en el país. Pretendieron quitarles su equipo de

	<u>camarógrafo de Telesur.</u>	trabajo y cuestionando el por qué tomaban fotos del lugar. Torres dijo a C-Libre que uno de los empleados agresores es un militar en situación de retiro.
--	---------------------------------------	---

Hostigamientos		
No. alerta	Titulo	Resumen
02-16	Hostigamiento verbal sufre estudiante por opinar sobre sistema de la UNAH	El estudiante de la facultad de Derecho de la UNAH, Paul Ohara, es víctima de hostigamiento verbal por parte de la rectora Julieta Castellanos en consecuencia de haber utilizado sus redes sociales para quejarse del servicio de matrícula en línea de la Unah.
47-16	Universitario sufre amenazas a muerte y hostigamiento al protestar por asesinato de Berta Cáceres	<p>El rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), Luis Redondo, coaccionó al estudiante Ángel Hernández para evitar que siga ejerciendo su derecho a protesta en el marco del asesinato de la defensora de recursos naturales, Bertha Cáceres.</p> <p>Hernández contó a C-Libre, el miércoles pasado, que todas las amenazas en su contra comenzaron después que protestó el 3 de marzo pasado, junto a varios compañeros, para exigir justicia por el asesinato de Berta Cáceres.</p>
56-16	En un contexto de persecución y acecho solicitan juicio oral contra líderes estudiantiles de la UNAH	<p>Estudiantes de la Universidad Nacional de Honduras (UNAH), criminalizados por su lucha estudiantil, son víctimas de seguimiento por parte de hombres extraños que les dan seguimiento hasta sus casas de habitación.</p> <p>Los estudiantes criminalizados por protestar en la UNAH, Moisés Cáceres, Sergio Ulloa, Cesario Padilla y Armando Velásquez.</p>
58-16	Corresponsal de Telesur atacado	El corresponsal en Honduras para TELESUR (Venezuela), Gerardo Torres fue perseguido por

	por dos motociclistas	al menos tres kilómetros por dos sujetos a bordo de motocicletas. "Se pusieron al par mío, bajé el vidrio y me pidieron los papeles, les dije que no tenía que dárselos porque no eran policías, insistieron que no, les dije que yo trabajaba cubriendo la Policía y las Fuerzas Armadas, que conocía los procedimientos y a los voceros".
89-16	Policía Militar ataca al suegro de periodista de Telemundo tras comentar en su muro de Facebook	Menos de 24 horas después que la periodista hondureña, Ana Jurka, que actualmente labora en Telemundo, posteara en su muro de Facebook una denuncia por supuestas irregularidades del gobernante Partido Nacional, la Policía Militar allanó ilegalmente la casa de su suegro, Peter Jurka. Los militares entraron a un negocio familiar, sin tener una orden judicial.
25-17	Periodista de Teleprogreso teme por su vida	La periodista del Canal de Televisión Teleprogreso, denunció que teme por su vida luego de recibir agresiones por parte de una persona que identificó como policía municipal y activista del Alcalde de la Ciudad de El Progreso Alexander López a quien responsabiliza de cualquier atentado contra su vida o la de sus seres queridos, igualmente lo hizo el propietario de dicho medio de comunicación el empresario Juan Antonio Bendeck. La periodista de Teleprogreso junto a su camarógrafo, fueron víctimas de hostigamiento mientras hacían la cobertura de una actividad política organizada por el funcionario. La comunicadora también recibió acoso sexual por parte del agresor.

Robo de equipo periodístico		
No. alerta	Título	Resumen

80-16	Roban equipo a reporteros de TV Azteca Honduras	<p>Hombres con armas de grueso calibre despojaron de su vehículo, cámara de vídeo y teléfonos celulares, al periodista Óscar Ortiz, de TV Azteca Honduras y al camarógrafo, Luis Jorge Torres.</p> <p>El incidente ocurrió a inmediaciones de la universidad privada José Cecilio del Valle, el 6 de mayo pasado, alrededor de las 7:15 minutos de la noche, cuando los comunicadores regresaban de los tribunales de justicia penal de darle cobertura al juicio en contra de los acusados de asesinar a la líder indígena, Berta Isabel Cáceres Flores.</p>
126-16	Mediante asalto roban información del caso Berta Cáceres y de criminalización de estudiantes de la UNAH	<p>El Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) denunció que “fue objeto hoy (miércoles) de un robo selectivo por parte de delincuentes que llevaron computadoras, discos duros y cámaras, donde se encuentra la información vinculada a causas judiciales sobre actos emblemáticos de corrupción y violaciones a derechos humanos que se encontraban en la sede, en el departamento de Atlántida.</p>
138-16	Periódico sufre robo de equipo e impunidad en investigación, juzgamiento y sanción de agresores	<p>El 27 de julio, el periódico digital EL Libertador fue víctima de robo de material y equipo informativo sin que hasta la fecha, el Estado cumpla su obligación de investigar, juzgar y sancionar penalmente una escalada de agresiones, sufridas durante más de una década.</p> <p>Los periodistas tampoco han tenido derecho a la participación de los procesos de investigación porque revelaron que sus denuncias nunca han prosperado en el Ministerio.</p>
140-16	Denuncian robo de información en juicio por estafa	<p>Durante el juicio de un caso emblemático que vincula a políticos, ambas partes (acusado y acusador), denunciaron robos de las computadoras donde se almacena evidencias.</p> <p>Se trata del caso de estafa por el proyecto habitacional de Ciudad del Ángel, donde se</p>

		especula mucho sobre el tráfico de influencias en instituciones del Estado.
166-16	Roban carro a periodista de Casa Presidencial	<p>La periodista Leonila Madrid, del equipo de comunicación de la Presidencia de la República, fue víctima de un asalto.</p> <p>Durante el ataque delictivo, le robaron su vehículo, informó la misma afectada a otros periodistas. De acuerdo con información ofrecida, la comunicadora no sufrió daños físicos.</p> <p>El robo ocurrió en la colonia Loarque, de Comayagüela, cuando Madrid se dirigía a su casa de habitación después de cumplir su jornada de trabajo.</p>
170-16	Roban vehículo a periodista	<p>La periodista de Canal 51, Belinda Rodríguez, fue raptada por unos minutos. La privación de su libertad fue seguida del robo de su vehículo.</p> <p>El robo ocurrió a la altura de la colonia Miramontes de Tegucigalpa, cuando individuos la encañonaron y la raptaron con el objetivo de quitarle su vehículo y luego dejarla abandonada más adelante.</p> <p>Rodríguez ejerce como periodista en el canal 51, en un programa independiente del canal de televisión.</p>
173-16	Golpean y roban vehículo a periodista de Canal 11	<p>El periodista de Canal 11, Guillermo Paz Manueles, «fue asaltado y golpeado en la colonia Las Colinas de la capital de Honduras</p> <p>Paz Manueles fue despojado de su vehículo cuando iba rumbo a su casa, por dos hombres armados interceptaron al llegar a su vivienda, lo atacaron y le robaron el vehículo.</p> <p>El periodista fue atendido por médicos del Hospital Escuela Universitario y fue dado de alta posteriormente porque los daños físicos no eran de gravedad.</p>

179-16	Roban información en sede del partido PAC	<p>El Partido Anticorrupción (PAC) fue objeto de robo de información, al llevarse solamente, computadoras, celulares y televisores de las oficinas.</p> <p>Según la denuncia del presidente de ese partido político, “ya había estado antes en el lugar o tenía bien estudiado el robo, porque fue exactamente donde se guardaba la información”.</p> <p>Esta es la tercera vez que la sede del PAC es asaltada, antes había ocurrido en San Pedro Sula y Tegucigalpa.</p>
195-16	“Empleado del gobierno” roba computadora con datos de opositores políticos	<p>Más de 15,000 imágenes con datos de integrantes del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) contra el Golpe de Estado de 2009, fueron robadas por un supuesto empleado del Ministerio de Salud pública de Honduras.</p> <p>El hombre vestido como oficial de Salud Pública entró a la vivienda del integrante de la comisión de comunicaciones del Frente Nacional de Resistencia Popular y de la coordinación del Partido Libertad y Refundación (Libre), Gilberto Ríos, según la denuncia interpuesta a C-Libre.</p> <p>Un grupo de hombres de Salud Pública llegaron para fumigar la vivienda. Este hombre dijo que iba a fumigar, entró a la sala de la casa «y cuando mi esposa fue a llamarme», él tomó la computadora y se fue, relató Ríos.</p>
04-17	Asaltan periodistas de RDS Radio frente a instalaciones	<p>Alrededor de la 1:30 de la tarde, mientras los periodistas conversaban frente a las oficinas de la Red de Desarrollo Sostenible Honduras (RDS –HN), donde también funciona la RDS-Radio que forma parte de la Asociación de Medios Comunitarios de Honduras (AMCH), dos individuos armados que se transportaban a bordo de un vehículo “Mitsubishi Lancer, vidrios polarizados se bajaron amenazándolos con una arma de fuego y solicitando sus teléfonos celulares”.</p>

33-17	Asaltan y secuestran temporalmente a periodista	El periodista independiente y corresponsal de varias revistas internacionales denunció que fue secuestrado en un taxi en Tegucigalpa, en el que posteriormente fue asaltado por dos personas que lo secuestraron y lo anduvieron por varias partes de la ciudad hasta dejarlo abandonado. Al periodista le robaron su equipo de trabajo, una computadora portátil y sus teléfonos celulares.
125-17	<u>Periodistas denuncian persecución y robo de información</u>	El corresponsal de Radio Progreso en el municipio de Santa Rosa de Aguán, departamento de Colón y beneficiario de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es amenazado por el Alcalde municipal Pablo Castro Gonzáles. De acuerdo a un comunicado emitido por la emisora, luego de finalizar un cabildo abierto en la comunidad Brisas del Mar, el comunicador solicitó una entrevista sobres los acuerdos del cabildo y otros temas vinculados al municipio cuando el edil reaccionó “violentamente” manifestando que a él no le daría la entrevista “y que con él no se jugaba, que no se metiera con él, que una calentadita le iba dar”.

Detenciones arbitrarias		
No. alerta	Titulo	Resumen
61-16	Policías detienen a campesino cuando viajaba a Encuentro Internacional Berta Cáceres	El integrante del Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA), José Santos Chávez, fue retenido por varias horas en la posta policial de El Durazno, al norte de la capital de Honduras, mientras se trasladaba hacia el Encuentro Internacional de los Pueblos Berta Cáceres.
74-16	Policía detiene con violencia a 80 estudiantes	Para impedir su participación en una protesta pacífica contra decisiones que, según los manifestantes, privatizan la educación pública; unos 80, estudiantes menores de edad de más

	durante protesta estudiantil Alerta 73-16 Honduras,	de 10 institutos públicos del departamento de Cortés, fueron detenidos este viernes por la Policía Nacional.
151-16	Secretaría de Seguridad emitió comunicado para estigmatizar a defensoras después de detenerlas ilegalmente	<p>Menos de 24 horas después de detenerlas sin seguir un procedimiento técnico policial adecuado y sin respetar el debido proceso, la Secretaría de Seguridad emitió un comunicado en el que revela datos personales de dos defensoras detenidas</p> <p>Además, la institución estatal utiliza un tipo penal para estigmatizar a las dos defensoras vulneradas; al mismo tiempo, estigmatizan la promoción de los derechos humanos y la denuncia hecha por las organizaciones de Derechos Humanos.</p> <p>Se trata de Gabriela Díaz, del Centro de Derechos de las Mujeres CDM y Karen Mejía, de la organización internacional Médicos sin Fronteras, fueron detenidas ilegalmente por la Policía Nacional, después de salir de una reunión con el Relator especial sobre situación de defensores y defensoras de derechos humanos de Naciones Unidas Michel Forst el pasado 26 de agosto.</p>
162-16	Comunicador de Radio Comunitaria del COPINH sufre detención arbitraria	<p>Olban Milla de una estación de la radio comunitaria del COPINH fue arbitrariamente detenido por la policía, alrededor de las 2:15 a.m. del día jueves.</p> <p>La detención ocurrió frente al COPINH, cuando Milla se apersonaba a una reunión de trabajo.</p> <p>El comunicador fue llevado a la cárcel en La Esperanza. Cabe destacar que los miembros del COPINH tienen medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se trató de notificar el incidente a la persona encargada de la protección, pero no contestaba su teléfono.</p>

175-16	17 Personas detenidas en protesta social en Honduras	<p>El Estado de Honduras, cumplió la amenaza de desalojo de los manifestantes convocados por el Partido Libertad y Refundación (Libre), a través de su coordinador general, el derrocado presidente, Manuel Zelaya Rosales.</p> <p>En Tegucigalpa, la policía Nacional utilizó decenas de bombas lacrimógenas, tanquetas lanza agua y persiguió por varios kilómetros a los manifestantes, lo que dejó como resultado una persona menor de edad hospitalizada y 14 más detenidas, entre ellos dos menores. En la manifestación participaron también algunos miembros del Partido Anticorrupción (PAC).</p>
180-16	Detienen al Director de Radio Progreso	<p>El Director de Radio Progreso el sacerdote católico Ismael Moreno, fue víctima de una detención ilegal en el peaje de la ciudad de Siguatepeque.</p> <p>El religioso manifestó a través de la red social Facebook, que “desde hace 40 minutos, estoy en el peaje de Siguatepeque. Voy con cuatro compañeros de mi equipo de trabajo. Nos negamos a pagar el peaje, y nos han cerrado. Dijeron que bajo ninguna circunstancia nos dejarán seguir”.</p> <p>La detención ocurrió alrededor de las 8 de la noche del lunes 17 de octubre, cuando se dirigía a la ciudad de Tegucigalpa acompañado de periodistas y defensores del Equipo de Investigación y Comunicación ERIC-SJ. Moreno es además el superior de la Compañía de Jesús en Honduras.</p>
183-16	Dos jóvenes detenidos por protestar contra peajes en Siguatepeque	<p>Dos jóvenes que se sumaron a una protesta pacífica en contra del pago de peaje y en solidaridad con el Director de Radio Progreso, fueron detenidos en la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua.</p> <p>Los jóvenes fueron detenidos alrededor de las 11:30 de la noche del 17 de octubre y se les mantuvo incomunicados hasta el siguiente día,</p>

		acusados por el supuesto delito de “usurpación a un bien público”.
188-16	Urgente: Gobierno de Honduras detiene y deporta a observador internacional de derechos humanos	<p>El INM deportó al ciudadano español, defensor de los derechos humanos, luego de haberlo retenido durante unas ocho horas en el Aeropuerto Internacional Toncontín. Su detención ocurrió cuando retornaba a Honduras de visitar a sus familiares en España.</p> <p>El defensor acompañó durante varios años al Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) y era una persona muy cercana a Coordinadora General de la organización Indígena, Berta Cáceres Flores, asesinada el pasado 3 de marzo.</p>
193-16	Policía detuvo a periodista y defensora de derechos humanos	<p>La periodista Sandra Marybel Sánchez y la cantautora y defensora de derechos humanos Karla Lara, fueron detenidas en el peaje de la comunidad de Zambrano, de la carretera que comunica la capital con el norte del país.</p> <p>Las comunicadoras liberadas unas ocho horas después, al momento que regresaban de participar en una caravana por la soberanía vial que tuvo como punto de encuentro el municipio de Siguatepeque, entre personas que viajaron de Tegucigalpa y de la Ciudad de El Progreso.</p>
196-16	Nueve personas detenidas en protesta contra reelección presidencial	<p>Un total de ocho estudiantes y un docente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), fueron detenidos por protestar en contra de la reelección presidencial anunciada por el Presidente Juan Orlando Hernández.</p> <p>La acción represiva se realizó frente de la máxima casa de estudios, en el Boulevard Suyapa en Tegucigalpa, donde por segundo día consecutivo, un grupo de estudiantes de varias carreras mostraron su rechazo a la pretensión de reeleccionista del presidente, los días nueve y diez de noviembre.</p>

198-16	En libertad con medidas sustitutivas de prisión defensora del pueblo garífuna	<p>La defensora de los derechos territoriales del pueblo Garífuna, fue “detenida y golpeada” por la policía denunció la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH), en la comunidad de Guadalupe municipio de Santa Fe, departamento de Colón.</p> <p>De acuerdo con un comunicado emitido por la organización, la detención ocurrió a “instancias del empresario canadiense Randy Jorgensen”, propietario de la empresa CARIVIDA, quién aduce ser propietario de un predio que defienden los garífunas como comunitario.</p>
206-16	Policía detiene a camarógrafo cuando cubría accidente	<p>El camarógrafo del canal de televisión Maya Visión, fue detenido por elementos de la Policía Nacional, mientras daba cobertura a un accidente de tránsito en la ciudad de Tegucigalpa, informó el Periodista Cesar Euceda al Comité por la Libre Expresión.</p> <p>“Estábamos cubriendo el accidente, mi compañero se acercó del otro lado de la calle que no es del accidente y vino una fiscal y le dijo al policía que lo detuviera”, denunció el reportero.</p> <p>Según el diario Proceso Digital el arresto podría tener origen en que un grupo de curiosos incluidos los camarógrafos de diferentes medios de comunicación, se habrían acercado demasiado a la escena del accidente, sin embargo la fiscal solo pidió que detuvieran al cámara de Maya Visión.</p>
210-16	Detenido por escribir fuera JOH en un árbol	<p>El precandidato a diputado por el Partido Libertad y Refundación (Libre), fue detenido temporalmente, por elementos de la Policía Municipal de la Ciudad de San Pedro Sula, acusado de dañar la imagen del Presidente de la República Juan Orlando Hernández.</p> <p>Díaz fue interceptado por los elementos policiales el día 13 de diciembre, cuando pintaba grafitis con la palabra “fuera JOH”, en un bulevar</p>

		sampedrano expresiones contra de la reelección presidencial y la candidatura del presidente.
02-17	Detienen temporalmente a Coordinadora de OFRANEH	<p>Miembros de la Policía Nacional, detuvieron temporalmente el vehículo donde se trasladaba la Coordinadora de la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH) y tres personas más integrantes de dicha organización.</p> <p>Cabe señalar que Miriam Miranda es beneficiaria de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH desde el año 2009.</p>
36-17	DPI detiene temporalmente a defensora Irma Lemus Amaya	<p>La Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos de Honduras, denunció la detención temporal de la defensora Irma Lemus Amaya secretaria del Observatorio Permanente de Derechos Humanos en el Aguan (OPDHA).</p> <p>La detención de Lemus ocurrió en las instalaciones de las oficinas de la Dirección Policial de Investigación (DPI), en el momento que intentaba interponer una denuncia de otro hecho, según, según Informó la Red de Defensoras.</p>
47-17	Periodista hondureño es detenido el día del periodista.	<p>La querrela es por los supuestos delitos de “difamación” por unas declaraciones que el diputado dio a Radio América en el marco del día del trabajador, el primero de mayo. Al parecer, él, fuentes, hizo referencia al silencio de los dirigentes obreros ante la reelección presidencial de Juan Orlando Hernández.</p> <p>Ronnie Huete fue detenido por miembros de la policía nacional mientras daba cobertura al desalojo de estudiantes en el interior de la universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. El corresponsal fue golpeado por miembros de le empresa privada que custodia la Universidad y por miembros de la policía Nacional, quienes según denunció, “le robaron su teléfono celular”. Fue detenido supuestamente</p>

		“requerido para investigación”, según constató el abogado del Comité por la Libre Expresión C-Libre, Carlo Jiménez.
48-17	20 estudiantes detenidos en desalojo de toma de edificio.	La madrugada del jueves 25 de mayo de 2017, policías y militares ingresaron a la Universidad Nacional autónoma de Honduras, UNAH y sin ninguna orden judicial desalojaron de manera violenta a 20 estudiantes universitarios que horas previas habían iniciado una toma del edificio administrativo. Los estudiantes fueron reprimidos inicialmente, por guardias de una empresa de seguridad contratada por autoridades universitarias quienes rociaron con gas pimienta a los estudiantes universitarios. Según denuncias recibidas por el Comité, los guardias privados se taparon sus rostros con capuchas improvisadas, se quitaron las camisas para evitar ser identificados y empezaron a detener a los estudiantes, como si fuesen autoridad legalmente constituida.
115-17	Decenas de bombas lacrimógenas y un estudiante detenido en protesta estudiantil	El estudiante de Ingeniería y miembro del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), fue golpeado y posteriormente capturado la tarde del 06 de noviembre, mientras protestaba por el reintegro de 30 de sus compañeros y compañeras, en las afueras de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
120-17	Ambiente migratorio hostil para periodistas internacionales	Previo al desarrollo de las elecciones generales, el Instituto Nacional de Migración, encabeza acciones de intimidación contra la prensa internacional que viene a darle cobertura al proceso electoral. Una de las acciones, es la retención en las instalaciones aeroportuarias.
132-17	Periodista detenido por militares durante cobertura informativa.	El Periodista fue detenido por miembros del ejército, mientras daba cobertura a las manifestaciones pacíficas en la ciudad de Nacaome, sur de Honduras, en el marco de las protestas contra el “fraude”, en el pasado proceso electoral. Fue puesto en libertad gracias al presentación de un Habeas Corpus presentado

		por de la Red de Defensores de Derechos Humanos del Sur del País (REDEHSUR), que anima el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH).
--	--	--

Violencia económica		
No. alerta	Título	Resumen
48-16	Gobierno desarticula sindicato estatal	<p>Con el despido de unas mil personas, el gobierno desintegró el Sindicato de Empleados de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (Sitradei).</p> <p>Los despidos se realizaron el miércoles 16 de marzo de 2016.</p> <p>La cancelación de contratos ocurrió por el cierre de la DEI y la acción se llevó a cabo con tropas militares.</p>
88-16	Director policial denuncia su destitución por investigar crimen de periodista	<p>El exdirector de la Policía Nacional, Ricardo Ramírez Del Cid, denunció que fue destituido de su cargo para evitar que investigara el crimen contra el periodista Alfredo Villatoro.</p> <p>El ex director policial dijo que todo lo relacionado con la muerte del periodista Alfredo Villatoro, está en la Fiscalía y que se lo entregó al señor Rubí (Ex fiscal general), el señor Rubí hizo las acciones pertinentes, se dieron las capturas.</p>
92-16	Dirigente magisterial criminalizado por supuesto apoyo a protestas estudiantiles	<p>El Ministro de Educación, Marlon Escoto, a través de autoridades de esta dependencia, inició el proceso para la destitución del presidente del Colegio de Profesores de Educación Media (COPEMH), Jaime Atilio Rodríguez.</p> <p>Ese anunció trascendió por medios de comunicación locales que reportaron que el ministro Escoto estigmatizó y criminalizó a Rodríguez como “promotor de una campaña” contra el estatal programa de Alfabetización, impulsado por la Secretaría de Educación, además alegan que abandonó su plaza de</p>

		trabajo aunque ha estado cumpliendo su labor como dirigente gremial.
171-16	Despiden docente "como represalia" por haber hecho mural de Berta Cáceres	<p>El docente del Instituto Central Vicente Cáceres (ICVC), Andrés Martínez Solórzano, denunció que fue despedido de la institución "como represalia" por haber participado en la realización de un mural que exaltaba la figura de la ambientalista, Berta Cáceres.</p> <p>Aunque el argumento oficial es que lo destituyeron por la agresión contra un alumno, su salida es confusa puesto que ocurrió días después de haber elaborado un mural con la fotografía de la ambientalista asesinada el 3 de marzo de 2016.</p> <p>Martínez Solórzano asegura que se trata de persecución política de las autoridades, que en todo caso debieron aplicarle una sanción disciplinaria y no el despido. El docente fue suspendido el año 2012, «por no acatar las órdenes a la departamental» después de participar en protestas con el gremio magisterial.</p>
201-16	UNAG despide 17 docentes en marco de protesta estudiantil	<p>Autoridades de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), despidieron a 17 docentes en el marco de la protesta que mantienen estudiantes desde el viernes 18 de noviembre.</p> <p>Mediante oficio R-UNAG-250-2016, las autoridades universitarias informan a los docentes que «a partir de la fecha, la Universidad Nacional de Agricultura da por terminada su relación laboral con la Universidad »</p> <p>La comunicación agrega que sus derechos laborales serán se harán efectivos de «conformidad con la legislación laboral vigente una vez retomadas las actividades normales » dentro del campus.</p>
59-17	UNAH le cancela beca a estudiante por participar en protesta.	Gonzales Serén es parte de los 20 estudiantes acusados penalmente por protestar y exigir la liberación de otros estudiantes universitarios criminalizados. Fue acusado penalmente por el

		Ministerio Público a petición de las autoridades universitarias. Un oficio entregado al estudiante de origen Lenca, las autoridades le manifiestan que se le ha cancelado la beca, “en virtud de su evidente involucramiento en la toma del edificio Alma mater de ciudad universitaria”.
--	--	---

Desplazamiento forzoso		
No. alerta	Título	Resumen
59-16	Vocero campesino del Bajo Aguán salió del país por amenazas a muerte	<p>Pese a que tiene medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el comunicador social y líder del Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA), Vitalino Álvarez, denunció que hace un mes fue obligado a salir de Honduras, por amenazas a muerte.</p> <p>El desplazamiento forzado del defensor de derechos humanos duró unos días y retornó nuevamente a Honduras.</p> <p>“Casi me asesinan el 20 de marzo después de haber llegado de la movilización de Bertita Cáceres del 17 y 18 de marzo”, dijo Álvarez</p>
100-16	Otra comunicadora abandona Honduras por presuntas amenazas a muerte	<p>La violencia impune contra comunicadores hondureños sigue provocando que salgan de Honduras. Esta vez, la periodista Digna Aguilar, que trabaja en diario El Heraldo, abandonó el país por supuestas amenazas de muerte en su contra y de su familia, reveló diario Tiempo.</p> <p>Según el periódico, la comunicadora social dejó el país “en las últimas horas como parte de medidas precautorias tras conocer que estaba en riesgo su vida y la de sus hijos”.</p> <p>En la misma publicación se atribuye a Proceso Digital que la periodista salió con la colaboración</p>

		de las gubernamentales Secretarías de Defensa y de Derechos Humanos.
26-17	Fiscal del Ministerio Público abandonó el país tras atentado	El fiscal del Ministerio Público (MP), que fue víctima de un atentado criminal el pasado 20 de enero en la ciudad de Tela, abandonó el país según trascendió en medios de comunicación. Al momento del atentado, Mejía “investigaba los daños ambientales por una empresa hidroeléctrica”, en el departamento de Atlántida.

Vigilancias Físicas		
No. alerta	Título	Resumen
09-17	Paramilitares” dan seguimiento al presidente del MUCA	“Grupo paramilitar” le dio seguimiento y persecución al vehículo en el que usualmente se transporta el secretario general del Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA). El hecho ocurrió el día 19 de enero, a eso de las 2:30 de la tarde, cuando los miembros del asentamiento la Lempira viajaban para la ciudad de Tocoa y al llegar a la comunidad de Planes, “se percataron que un carro turismo color rojo con vidrio polarizado y PLACA PBR 3463 les daba seguimiento”.
125-17	<u>Periodistas denuncian persecución y robo de información.</u>	Ambos periodistas, reportaron el robo de sus celulares, mientras salían de realizar una entrevista en la colonia Las Torres de Tegucigalpa. Lo extraño, de acuerdo a los comunicadores, es que no se robaron el equipo de la unidad móvil del canal y solo se dirigieron a sus celulares. UNE Tv, previo, durante y después del proceso electoral, ha sido objeto de acciones violatorias al ejercicio de la libertad de expresión en el país.

Omisión en protección a periodistas		
No. alerta	Título	Resumen
133-17	<u>Policía se niega a brindarle seguridad a periodista otorgada por el Mecanismo.</u>	El Subcomisionado de Policía Eduardo Turcios, de la ciudad de Choluteca, se niega a brindarle las medidas de seguridad otorgadas por el “Mecanismo Nacional de Protección para personas Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia” al periodista López.

Allanamiento en protesta		
No. alerta	Título	Resumen
117-17	<u>Líder estudiantil denunció allanamiento de morada.</u>	<p>La estudiante de la carrera de periodismo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y vocera del Movimiento Amplio Universitario (MAU), Nancy García denunció que desconocidos, ingresaron a su vivienda de forma violenta la noche del 14 de noviembre. “Dos hombres y una mujer vestidos de civil y sin ningún tipo de identificación irrumpieron aproximadamente a las 7:50 de la noche en la vivienda”, denunció a través de su cuenta en Facebook, el Colectivo Josefa Lastiri organización a la que también pertenece García.</p> <p>La joven forma parte de los estudiantes expulsados de la UNAH, quienes actualmente enfrentan procesos penales por haber participar en protestas estudiantiles durante los últimos meses. De acuerdo con el pronunciamiento del Colectivo, “García abrió la puerta y una mujer que vestía una camisa gris, chamarra negra y pantalón jean le apuntaba con un arma y le dijo que abriera la puerta, aseguraron ser policías. Los otros dos hombres vestían camisa gris y</p>

		camisa cuadriculada color rojo, todos portaban armas”.
--	--	--

Censura		
No. alerta	Titulo	Resumen
62-16	Periodista censurado en canal de TV por miembros de iglesia cristiana	<p>Los ejecutivos de Tele vida, Canal 63, censuraron la transmisión del programa del periodista Edgar Andino por criticar a las iglesias y pedir que salgan a evangelizar o predicar la palabra de Dios.</p> <p>El periodista contó que dijo en vivo en su programa que las iglesias deben salir a evangelizar o predicar la palabra de Dios para que la gente cambie y volver a tener los valores cristianos y morales.</p>
91-16	Denuncia corrupción y le cierran programa de televisión en emisora cristiana	<p>Por presiones del alcalde municipal, el periodista Ricardo Patiño Munguía, director del programa televisivo, “Todo en Noticias Edición Estelar”, transmitido de lunes a viernes, de 6:00 a 7:00 de la noche, por el canal de televisión Ángel TV, Canal 27.</p> <p>Según Patiño Munguía subió un vídeo a las redes sociales en el que revela como el alcalde municipal lo llama para increparlo con agresividad y lo acusa pedirle una determinada cantidad de dinero a cambio del silencio.</p>
110-16	Más de 20 periodistas afectados por cierre de Globo TV	<p>En consecuencia, del cierre del canal de televisión Globo TV por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, un total de 16 profesionales de la comunicación fueron despedidos.</p> <p>De igual manera al menos 12 espacios informativos fueron cerrados, donde laboraban de manera directa más de 20 personas entre periodistas, camarógrafos y presentadores.</p>

		Conatel reconoció el 20 de mayo, a través de un comunicado, que “no procedieron a renovar el permiso para operar legalmente el Servicio Final Complementario, Audiovisual Nacional”, de la empresa y se han negado a otorgar el permiso de operación del canal.
141-16	Periodista sufre presión de alcalde para cerrar su programa	<p>El alcalde del municipio de Siguatepeque, en el departamento de Comayagua, Juan Carlos Morales, habría realizado interferencia, presión indirecta y creado obstáculo al libre flujo informativo, según la denuncia del periodista Leonel Juárez.</p> <p>Juárez, informaba a través de su programa “Juárez Informa” por Tv Centro y según la denuncia del periodista este se vio obligado a cerrar su medio ante el acoso del alcalde Juan Carlos Morales».</p> <p>«El comunicador relató a criterio.hn que, como él no se prestó al juego del edil este se ha dedicado a perseguirlo y a acosarlo, cerrándole todos los espacios de trabajo posible y fue así que se interpuso para que lo contrataran como relacional público de la Universidad de Ciencias Forestales».</p>
146-16	Periodista sufre desplazamiento forzoso por amenazas a muerte de alcalde de Siguatepeque	<p>Amenazas de muerte y una fuerte campaña de desprestigio por parte del alcalde de Siguatepeque, Juan Carlos Morales, contra periodistas Leonel Juárez Castellanos, obligado al comunicador a cerrar su espacio informativo y a cambiarse de domicilio.</p> <p>El periodista se aboco a interponer la formal denuncia ante las oficinas de C-Libre y posteriormente en el Ministerio Público de Tegucigalpa.</p>
147-16	Denuncian al gobierno por cerrar tercer medio de comunicación hondureño	<p>La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), ordeno el cierre del canal digital “Planeta TV”.</p> <p>El cierre según denunció el periodista Héctor Amador, se debe a la transmisión del espacio</p>

		<p>informativo “Interpretando la noticia”, que se transmitía por Globo TV y con una línea editorial muy crítica hacia el gobierno actual.</p> <p>El gobierno hondureño cerró Globo TV a mediados de 2016 y el año anterior, Diario Tiempo dejó de circular en el país después de 45 años en el mercado, por asfixia económica, según denunciaron sus ejecutivos.</p>
150-16	Denuncia: Gobierno amenaza con cerrar radio hondureña	<p>La gubernamental Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) supuestamente amenazó con cerrar la radio Cadena Hondureña de Noticias (CHN)</p> <p>El cierre está programado para el día 25 de agosto y el argumento es una deuda por 378,000 mil lempiras, deuda que pretendía ser pagada con la venta de publicidad de los 14 periodistas que laboran en la emisora radial.</p> <p>Las averiguaciones previas de C-Libre indican que los periodistas y trabajadores del medio de comunicación laboran sin recibir un salario mensual por parte de la radio, los comunicadores trabajan a cambio de recibir una hora semanal para la producción de un programa radial, bajo la dirección de cada periodista.</p>
185-16	Fuerzas Armadas amenazan con acciones legales contra personas naturales o jurídicas	<p>Las FFAA amenazaron con entablar acciones legales en contra de quienes se refieran a la institución castrense, o contra algunos de sus miembros, sin contar con la carga probatoria,</p> <p>«Las Fuerzas Armadas demanda y exige a toda persona natural o jurídica de poseer evidencias de la participación de cualquier miembro de la institución en la comisión de ilícitos, presente la carga probatoria ante la autoridad competente. Caso contrario, la institución se reserva el derecho a ejercer la acción legal correspondiente», dice el comunicado leído en conferencia de prensa el día 14 de octubre.</p>

191-16	Estudiantes denuncian violaciones a la libertad de expresión en el CURLP	<p>Estudiantes aglutinados en el Movimiento Amplio Universitario del CURLP-UNAH denunciaron que la directora Alina Molina, «en una clara violación a los derechos estudiantiles», ordenó el pasado 17 de octubre, el retiro de información que los estudiantes habían colocado en espacios públicos dentro de la Universidad.</p> <p>La información consistía en la concientización de sus compañeros y compañeras, sobre denuncias de actos de corrupción en contra de las autoridades y para informar sobre el proceso electoral estudiantil.</p>
205-16	Presidente Hernández bloquea Amnistía Internacional en Twitter	<p>El presidente bloqueó de la red social Twitter a la organización defensora de los derechos humanos Amnistía Internacional, denunció Erika Guevara Rosas, directora para las Américas de la organización internacional.</p> <p>El presidente de #Honduras @JuanOrlandoH bloqueó a Amnistía Internacional ¿no quiere #JusticiaParaBerta?</p>
15-17	Advierten que Reformas criminalizan la protesta pública	<p>Diferentes Partidos Políticos advirtieron a la población hondureña que reformas penales propuestas por el Poder Ejecutivo pretenden es criminalizar la protesta social en el país. Con esta acción el gobierno pretende condenar por terrorismo a cualquier ciudadano que salga a protestar a las calles, a los jóvenes universitarios que indignados por la situación del país salgan a protestar.</p> <p>El Partido Anticorrupción relacionó de forma directa las reformas con las protestas de centenares de miles de hondureños que salieron a protestar contra el escándalo de corrupción en el Instituto Hondureño de Seguro Social (IHSS) y señala que los que protestaron no son delincuentes.</p>
29-17	Periodista de la zona sur es víctima	<p>Luego que el periodista transmitiera un vídeo en el que se observa a un militar de la guardia que acompaña al presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, sacara su arma en contra de la</p>

	de campaña de desprestigio	<p>población del municipio de Apacilagua, es víctima de una campaña de odio y de desprestigio en redes sociales. La campaña de odio consiste en montajes con fotografías y un vídeo en el que se manifiestan que López tiene orden de captura y lo ligan con el crimen organizado y el narcotráfico.</p> <p>«El portavoz del Ministerio Público informa que la fiscalía ha ordenado orden de captura al periodista de Choluteca Jairo López, periodista involucrado con el crimen organizado, lo incluyen en la organización e vandalismo y le generan orden de captura. Jairo López un emisario más de organización Pinto», dice el audio del vídeo que trata de manchar el nombre del periodista.</p>
32-17	Grave retroceso a la libertad de expresión en Honduras	<p>Como un grave atentado al derecho a la libertad de expresión de periodistas, comunicadores sociales y ciudadanos en general, ha sido calificada la reforma al código penal aprobada por el Congreso Nacional impulsada por el poder ejecutivo.</p> <p>La propuesta impulsada por el diputado nacionalista Oscar Álvarez Guerrero, incluye la inclusión de un artículo 335-B dice literalmente que: “quién públicamente o a través de medios de comunicación o difusión destinados al público hiciere apología, enaltecimiento o justificación del delito terrorismo o quienes hayan participado en su ejecución, o incitare a otros individuos a cometer terrorismo o financiamiento de este, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión”.</p>
39-17	Aparece campaña de odio contra director de Radio Progreso	<p>La tendenciosa campaña acusa al Padre “MELO” como se le conoce al sacerdote, de recibir “dinero sucio de la droga a través de Mel, es cooperante del COPIHN y utiliza Radio Progreso para desprestigiar Honduras.</p> <p>Usando un lenguaje maniqueo que deja entrever la dedicación de recursos para el desarrollo de la campaña, también se acusa al COPIHN, de lavar dinero de la droga y es el brazo principal de</p>

		desprestigio que utiliza la izquierda radical en contra de Honduras.
54-17	Pastor evangélico hizo apología del odio contra la oposición política	Reyes reafirmó su discurso discriminatorio e invitó a “que no votemos por aquellos que no aprecian el matrimonio natural entre un hombre y una mujer , por aquellos que buscan despenalizar el aborto, o por aquellos que nos hablan de distribuir la riqueza que otros producen y que atentan contra la propiedad privada, la libre competencia, la justa ganancia, que no votemos por aquellos que han demostrado que viven en el desorden y que quieren instalar el desorden, llevar el gobierno a las calles, que decidan los encapuchados y que el tumulto se imponga”.
60-17	Comunidad LGTBI denuncia a diputado por mensaje de odio.	El diputado Darío Banegas, publicó una caricatura en uno de los diarios impresos de circulación nacional, en la misma se aprecia una serpiente con los colores de la comunidad LGTBI sosteniendo una manzana en la boca con la frase, “Orgullo Gay” y frente a ella un hombre con un rotulo que reza, “Varón y hembra, nos creó DIOS”. La caricatura fue titulada “ABMINACIÓN” y de acuerdo con defensoras de derechos humanos de la comunidad LGTBI, la gráfica elaborada por el diputado Banegas es un claro mensaje de odio y rechazo manipulado a través de la religión.
63-17	Periodista denuncia censura por parte de propietario de emisora radial.	El programa “Buenos días, buenas noches San pedro sula” fue sacado de la programación de Radio Internacional por decisión unilateral de los propietarios, denunció el periodista Jorge Oseguera director de dicho espacio informativo. “Los grupos de poder y la mafia de esta ciudad logran sacarme de la frecuencia 96.1 FM de Radio Internacional” dijo Oseguera en una

		comunicación por redes sociales en la que agradecía el apoyo a todos sus amigos.
72-17	Rectora cancela convenio académico por una presentación artística.	Con un discurso de estigma ofrecido a los medios de comunicación, la Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), anunció la cancelación del convenio académico con el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ) que dirige el Padre Ismael Moreno.
74-17	Campaña de odio pone en riesgo la vida de dos periodistas	Desde la página web www.nosquedaclaro.com , se impulsa una campaña de odio que pone en riesgo la vida de dos Directores de espacios noticiosos al vincularlos con el “crimen organizado”. El enfoque editorial del portal web en mención está dirigido al ataque a periodistas y defensores derechos humanos de forma anónima y en esta ocasión los ataques fueron dirigidos a los periodistas.
99-17	Congreso Nacional aprueba delito del terrorismo con fines de criminalización a la protesta social	Congreso Nacional de Honduras, con 75 diputados de los 128 que conforman el pleno aprobó el Título XXXI del Nuevo Código Penal que criminaliza la protesta social con penas de prisión desde 10 hasta 20 años. En el Título XXXI se detallan los delitos de “Asociación Terrorista y Ciber Terrorismo” y para el caso el artículo 590 referente a la Asociación Terrorista detalla que son “Asociaciones Terroristas” las constituidas sea de modo permanente o transitorio por dos o más personas para cometer algún delito.
100-17	Nuevo Código Penal amenaza directa a la libertad de expresión	Congreso Nacional aprobó un nuevo artículo que en el segundo párrafo dice que, “quien públicamente difunde de forma reiterada noticias o rumores falsos que atemoricen a la población o

		<p>parte de esta, y de este modo se cree un peligro grave para la vida la salud de las personas o el patrimonio debe ser castigado con la pena de prisión de uno a tres años, salvo que los hechos estén castigados con pena más grave en otras disposiciones este Código”.</p> <p>Se trata del Título XXX de dicho Cogido dirigido a criminalizar la publicación de noticias. En apariencia el artículo 557 está dedicado a los “desordenes públicos”, pero se lleva de encuentro la libertad de expresión y amenaza con llevar a la cárcel a los periodistas, bajo la aplicación de una figura discrecional de jueces y fiscales.</p>
107-17	Periodista denuncia que por presiones de alcalde municipal le cancelaron su espacio informativo	<p>Presiones del Alcalde Municipal de Roatán Dorn Ebanks conllevaron a la cancelación del programa de Televisión “Elecciones 2017 tu Voto es tu Voz” del canal de televisión “Mas TV”.</p> <p>“Mi espacio es un espacio político que yo lo pago con mi dinero, hubo un invitado que yo tuve en el programa que aparte de ser candidato a regidor es actualmente regidor y vertió unas opiniones sobre lo que a él le había sucedido dentro de la alcaldía y por haber vertido esas opiniones el alcalde me llamó personalmente y me dijo Issac voy a prescindir de su contrato del canal 27 no hay más programa no quiero hablar con usted pase buen día”, denunció el periodista.</p> <p>De acuerdo a lo denunciado por Calix el dueño del canal en donde le advirtió en diversas ocasiones que “no se pusiera a pelar en contra de eso porque me iban a quitar el programa y que ya estaba sintiendo la presión para que me quitaran el programa”.</p>
130-17	<u>Medios hondureños denuncian</u>	Ambos medios de comunicación, denunciaron sabotaje a sus equipos de transmisión. En el caso de Radio Progreso, la torre y antena ubicadas en

	<u>sabotaje y boicot a transmisiones</u>	el cerro “Cantagallo” fueron derribadas por desconocidos, denunció su director Ismael Moreno. Por su parte Une Tv “la fibra óptica fue quemada, para irrumpir en la transmisión en vivo de este domingo” cuando la Alianza de la Oposición contra la Dictadura convocó a una manifestación en Tegucigalpa.
136-17	<u>Radio jesuita denuncia boicot informativo</u>	Diversas acciones de protesta se han realizado posteriores al proceso electoral del 26 de noviembre. Ante esto, de acuerdo a las estadísticas de la Mesa de Derechos Humanos de la Coalición Contra la Impunidad en Honduras que aglutina más de 50 organizaciones de sociedad civil en el periodo comprendido del 27 de noviembre al 19 de diciembre sumaban 23 muertes violentas a mano de la Policía Militar de Orden Público (PMOP).

Discurso público que alienta a la violencia		
No. alerta	Título	Resumen
05-16	Magistrado de Sala Constitucional usa discurso público violento contra Radio y Tv Globo	El presidente de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Víctor Manuel Lozano, califica de “letrina informativa”, a los medios de comunicación Radio y Globo TV. Ambos medios de comunicación divulgaron transcripciones de llamadas telefónicas, donde se expone una injerencia en la aplicación de justicia. Las transcripciones son producto de intervenciones estatales realizadas a las comunicaciones, entre Lozano y el vicepresidente del Consejo de la Judicatura, Teodoro Bonilla.
52-16	Fundación extranjera	El Estado está en la obligación de garantizar un discurso público no violento a favor del periodista David Romero Ellner, atacado mediante un

	estigmatiza a periodista	campo pagado, en la página 15 de diario El Heraldito. Esta publicación fue financiada por el extranjero Robert Carmona Borjas, de la Fundación Arcadia.
--	--------------------------	---

Ataques legales contra la libertad de expresión: uso del derecho penal

No. alerta	Título	Resumen
06-16	Periodista querellado por presidente de Asociación Nacional de Acuicultores Honduras	<p>El periodista, Selvin Euceda, director del programa Sin Censura, del Canal 45, en el departamento de Choluteca, al sur del país, está siendo coaccionado, mediante el derecho penal, para revelar su fuente de información.</p> <p>La querrela fue interpuesta por el señor Javier Amador, presidente de la Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras y quien está vinculado según la información vertida por el periodista Euceda a un supuesto desfalco en la estatal Dirección Policial de Investigaciones (DPI).</p>
07-16	Inteligencia hondureña pretende imponer condicionamiento de veracidad en redes sociales.	La Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII) inició investigaciones, de oficio, para identificar a personas que han publicado “falsas informaciones”, sobre el supuesto cierre de instituciones bancarias, a través de redes sociales, según anunciaron por medio de un comunicado.
09-16	Hondureño detenido por divulgar información en redes sociales	<p>La Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (Fusina), informo que el joven Elvin Francisco Molina fue detenido y acusado del delito de divulgación de información sobre el sistema financiero.</p> <p>Fusina informó que los cuerpos de investigación tenían información de que Molina a través de las redes sociales y en foros divulgaba información</p>

		en el sentido de que algunos bancos del sistema financiero nacional iban a ser asegurados e intervenidos por estar vinculados a ilícitos.
15-16	Amenazan a diputados con encarcelarlos si hacen público su voto	El secretario del Congreso Nacional, Mario Pérez, amenazó con una pena de 6 a 12 años de prisión a los diputados que hagan público su voto para elegir a la nueva Corte Suprema de Justicia. Esto en virtud de necesitar votos favorables de al menos 86 miembros que representan las dos terceras partes de la totalidad de los 128 parlamentarios.
28-16	Diario La Tribuna sufre presión gubernamental para avocarse a fuentes oficiales	El periódico hondureño La Tribuna fue coaccionado este viernes por la estatal Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), bajo el argumento advierte “a los medios de comunicación abstenerse de crear zozobra en relación al tema y avocarse a las fuentes oficiales para cualquier consulta”. Esto debido a la publicación con fecha 11 del corriente mes en donde se cita que Menores infractores atacaban a disparos a las reclusas de PNFAS, lo que no se encuentra apegado a la realidad, ya que en ningún momento existió dicho enfrentamiento”, dice la publicación.
29-16	Periodista bajo hostigamiento judicial por divulgar información de bancos hondureños	El periodista y director de Radio y TV Globo, David Romero Ellner, denunció que el Banco Atlántida, S.A. interpuso este jueves una demanda civil contra él, por denunciar supuestas actividades atípicas que se habrían realizado en esa institución financiera.
38-16	Joven sigue criminalizado por publicar en redes sociales	El líder de los trabajadores que exigen el pago de sus prestaciones a la empresa Alimentos Continental, Elvin Francisco Molina, fue sometido a audiencia inicial en los Juzgados de Letras de

		<p>lo Penal de San Pedro Sula, acusado de causar pánico financiero en las redes sociales.</p> <p>La audiencia se realizó el 8 de marzo. Según el denunciante, en la audiencia se presentó el miembro de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, Pierson Aragón Regalado, quien por órdenes del CNDS (Consejo Nacional de Defensa y Seguridad) procedió a investigar sus publicaciones en Facebook.</p>
39-16	<p>Condenan a 10 años de prisión e inhabilitan al periodista denunciante de corrupción en el IHSS</p>	<p>El periodista y director de Radio y TV Globo, David Romero Ellner, fue condenado a 10 años de reclusión por seis delitos de difamación contra la abogada, Sonia Gálvez, esposa del fiscal general adjunto, Rigoberto Cuellar.</p> <p>El periodista manifestó, en su programa Interpretando la Noticia, que la condena es una clara persecución política en su contra y que está dispuesto a ir a prisión por denunciar la verdad sobre la corrupción en el país.</p>
41-16	<p>Acorralamiento contra campesinos e indígenas en víspera de movilización para condenar asesinato de Berta</p>	<p>A menos de 48 horas de las masivas movilizaciones de los pueblos indígenas y negros, que se realizarán durante dos días en la capital de Honduras para condenar la muerte de Berta Cáceres, miembros del movimiento campesino e indígena Lenca sufrieron un asesinato, dos detenciones y un atentado criminal:</p> <p>Detención de defensora de derechos humanos</p> <p>La integrante del Observatorio de Derechos Humanos del Aguán, Orbelina Flores Hernández, fue detenida a las 5:00 de la mañana por agentes de la Policía Nacional. En la misma acción policial también se detuvo a Arly Gredys Flores, a su nuera Noemí Madrid y a su nieto de tres años de edad con discapacidad.</p>

50-16	Impiden viajar al extranjero a periodista acosado judicialmente	A pesar de estar protegido bajo una medida cautelar por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el periodista Julio Ernesto Alvarado no puede salir de Honduras por alerta migratoria en consecuencia de la querrela que enfrenta desde el año 2006, entablada por la funcionaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Belinda Flores.
57-16	Ante jueza exigen a periodista revelar sus fuentes informativas	<p>Por medio de una querrela penal, el abogado Luis Enrique Escaño exigió al periodista, Selvin Euceda, que le revele sus fuentes de información, según relató la víctima. Este hecho fue cometido frente a la jueza de sentencia Ivonne Rodríguez que en ese momento actuaba como togada de conciliación.</p> <p>Esto como parte del proceso de querrela penal, entablada por el presidente de la Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras (ANDAH), Javier Amador en contra del comunicador.</p>
64-16	Extranjero querrela a periodista que reveló escándalo de corrupción del Seguro Social	<p>El venezolano, Robert Carmona Borjas, residente en Miami, viajó a Honduras para hacer uso del derecho penal y querrellar al periodista David Romero Ellner.</p> <p>Carmona acusó al periodista de 19 hechos de difamación y menciona que Romero Ellner lo ha calificado de delincuente de características internacionales. El extranjero dirige la Fundación Arcadia -con sede en Estados Unidos- que ha tenido implicaciones en la política local hondureña</p>
83-16	Banco amenaza con derecho penal y prisión a periodista de Canal 36	El Banco de los Trabajadores publicó dos pronunciamientos, en campos pagados, en los diarios La Prensa y La Tribuna, para amenazar con hacer uso del derecho penal contra el director de Canal 36, Esdras Amado López, porque el 9

		de mayo pasado divulgó una noticia relacionada con esta entidad financiera.
84-16	Venezolano y residente en Miami somete a juicio penal a director de Radio y TV Globo	<p>El periodista, David Romero Ellner, director de Radio y TV Globo, una de las emisoras más críticas del gobierno hondureño, fue querellado por el venezolano Robert Carmona Borjas, en un Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa.</p> <p>Carmona uso el derecho penal, por la vía privada, para acusar al periodista por el delito de “difamación por imputaciones constitutivas de injurias”.</p>
85-16	Regidor del partido Libre querella a periodista por retransmitir información de Canal 36	<p>El regidor municipal del partido Libertad y Refundación (Libre), Erick Salazar, acusó penalmente al periodista Óscar Castro.</p> <p>Salazar es regidor del municipio de San Lorenzo en el departamento de Valle, al sur de Honduras. La audiencia de conciliación está fijada para el 26 de mayo próximo, si no hay conciliación, el periodista sería sometido a juicio oral y público. La audiencia será un día después de la celebración del Día del Periodista hondureño, el 25 de mayo.</p>
90-16	Gobierno pretende cerrar 21 canales de televisión: Empezaron sacando del aire a Globo TV	La estatal Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) confirmó que 21 canales de televisión de Honduras tienen permisos de operación vencidos. Uno de estos canales es el principal medio de crítica e investigación periodística de la corrupción de funcionarios del gobierno hondureño, se trata de Globo TV.
101-16	Nuevo Código penal impondría condicionamiento de veracidad	El consultor español, Francisco Javier Álvarez, uno de los consultores que trabaja en la aprobación del nuevo Código Penal en Honduras, en debate en el Congreso Nacional, sostiene que

		el periodista no cometerá el delito de calumnia e injuria cuando la noticia que transmite es verídica.
103-16	Rectora de la UNAH arrecia criminalización contra seis estudiantes por protestar	En consecuencia de la denuncia interpuesta por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por el delito de toma de instalaciones, el Ministerio Público (MP) a través de la Fiscalía de Turno, adscrita a la Fiscalía de Delitos Comunes, presentó un Requerimiento Fiscal contra seis estudiantes universitarios por suponerlas responsables del delito de Usurpación de Suelos de Dominio Público en perjuicio del Estado de Honduras.
111-16		<p>Un total de nueve universitarios más se suman a las acciones de criminalización por parte de las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), seis son alumnos del Centro Universitario Regional del Centro (CURC), en el departamento de Comayagua, y tres más del Centro Universitario del Litoral Pacífico (CURLP), en el departamento de Choluteca, al sur de Honduras.</p> <p>Se trata de: Rusbbel Barahona Ordóñez, Óscar Gonzáles Madrid, Erick Silvestre Ortes, Enrique Barahona, Cristian Maudiel Bonilla, Darlin Almendarez, Adonis Jordiel Alvarez Soriano, Henry Orlando Rodríguez D'Vicente y José Nahúm Gutiérrez Yánez.</p> <p>Por otra parte el pasado 20 de junio el dirigente estudiantil de la UNAH, Fausto Cálix denunció intimidación mediante seguimiento vehicular y ante tales acciones responsabilizó a las autoridades universitarias y a entes represivos del Estado por cualquier daño a su integridad física.</p>
112-16	Inicia segundo juicio por	Juez prohíbe a los universitarios, Cesario Padilla, de Periodismo, y Moisés Cáceres, de Sociología,

	<p>criminalización contra protestas en la UNAH</p>	<p>tienen una prohibición judicial para asistir a manifestaciones, además deben ir al juzgado a firmar un libro cada 15 días.</p> <p>Esto en consecuencia del proceso judicial que enfrentan los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) por participar en protestas.</p>
113-16	<p>Juzgado prohíbe a seis universitario asistir a manifestaciones</p>	<p>Seis estudiantes criminalizados del Centro Universitario Regional del Centro (CURC), que tenían órdenes de captura, se presentaron el miércoles, de forma voluntaria a los tribunales de la ciudad de Comayagua. Un juez le decretó medidas sustitutivas de prisión.</p> <p>Las medidas son no salir del país, la prohibición de concurrir a reuniones referentes a las protestas sociales y la tercera es la presentación de un informe del cumplimiento de las medidas cada 15 días</p> <p>Se trata de los defensores del derecho a la educación, Rusbbel Barahona Ordóñez, Óscar González Madrid, Erick Silvestre Ortés, Enrique Barahona, Cristian Maudiel Bonilla, Darlin Romero, educandos de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, con excelencia académica.</p>
115-16	<p>Piden militarizar la UNAH: 60 estudiantes criminalizados y una desaparición temporal</p>	<p>El Ministerio Público pidió presencia policial y militarización permanente en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para evitar la protesta social, utilizando el derecho penal como instrumento de censura del derecho a la libertad de expresión.</p> <p>La juez de letras de lo penal, Karla Vásquez, denegó la solicitud de militarizar la UNAH, pero le impuso a 22 estudiantes una prohibición judicial para manifestarse. Además, sin que se lo pidiera la Fiscalía que tiene el impulso procesal, como lo manda la ley, la juez decidió prohibir a los universitarios comunicarse con sus compañeros</p>

		de la UNAH, informó la defensora de derechos humanos, la abogada Kenia Oliva.
116-16	Acoso penal en centros universitarios regionales	<p>Las autoridades universitarias, encabezadas por la socióloga Julieta Castellanos, permitieron que en medio de llantos y gritos de indignación, esta sede de estudio se convirtiera el viernes 1 de julio de 2016, en un centro de operaciones policíacas para desalojar a los estudiantes que mantenían tomadas los edificios hace 27 días, en protesta por las normas académicas y por falta de participación en la toma de decisiones de la academia.</p> <p>A esta nueva lista seis estudiantes, acusados criminalmente a inicios de junio por manifestarse, entre los universitarios criminalizados está el periodista Cesario Padilla. El lenguaje estigmatizador y las amenazas de querrelas han sido utilizados por parte de diferentes autoridades de la UNAH en contra de los estudiantes y de organizaciones defensoras de derechos humanos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ariel Alejandro Álvarez Valladares 2. Cintia Rosibel Flores Villanueva 3. Jorkie Melissa Madrid López 4. José Adonay Pidená Elvir 5. Luis Carlos Rivera Lara 6. Edwin Adalid Santamaría Portillo 7. Daniela Alejandra Rico Rivas 8. Gabriela Verence Cubas Ochoa 9. Génesis Fabiola Chávez López 10. Eduardo Enrique Aguilar Oseguera 11. José Isaías Palencia Mejía 12. Mario Roberto Reyes Tejada

	<p>13. Fausto Manuel Cálix Márquez</p> <p>14. Gerson Daniel Moya Turcia</p> <p>15. Baney Sebastian Rivera Aguilera</p> <p>16. Kenye Estefan Aguilar Cuello</p> <p>17. Jeny Jissele Núñez Palma</p> <p>18. Jeny Mariela Reyes</p> <p>19. Génesis Aracey Andino Vásquez</p> <p>Fuente: La Prensa/la Vía Campesina</p> <p>Con medidas sustitutivas en Choluteca:</p> <p>20. Adonis Jordiel Álvarez Soriano</p> <p>21. Henry Orlando Rodríguez D'Vicente</p> <p>22. Josué Nahúm Gutiérrez Yánez</p> <p>Con medidas sustitutivas en Comayagua:</p> <p>23. Rusbbel Barahona Ordóñez</p> <p>24. Óscar Gonzáles Madrid</p> <p>25. Erick Silvestre Ortes</p> <p>26. Enrique Barahona</p> <p>27. Cristian Maudiel Bonilla</p> <p>28. Darlin Romero.</p> <p>Con medidas sustitutivas en Tegucigalpa:</p> <p>1. Alexandra Flores Sosa</p> <p>2. Saúl Antonio Marroquín Díaz</p> <p>3. Carlos Antonio Castro Del Cid</p> <p>4. Daniel Abrahan Vásquez Díaz</p> <p>5. Kelline Johana Reyes Carranza</p> <p>6. Jennifer Flores Sánchez</p> <p>7. Kellyn Montoya Pérez</p> <p>8. Eduardo Guillén Fúnez</p>
--	--

		<p>9. Reynaldo Madrid Rubio</p> <p>10. Hezran Jacos Mairena</p> <p>11. José Flores Paredes</p> <p>12. Jorge Velásquez Contreras</p> <p>13. Alejandra Ávila García</p> <p>14. Elvin Flores Alvarado</p> <p>15. Ariel Salina Fúnez</p> <p>16. Cristóbal Vásquez Díaz</p> <p>17. Sairi Banegas Ramos</p> <p>18. Hugo tejada</p> <p>19. Carlos Flores Sosa</p> <p>20. Emy Jiménez Zelaya</p> <p>21. Roy Arístides Martínez Montes</p> <p>22. Roberto Barriento Díaz</p> <p>Detenidos y liberados en Tegucigalpa:</p> <p>23. Flor Raquel Euceda</p> <p>24. Nelson Blanco Navarro</p> <p>25. Alan Ordoñez Aguilar</p> <p>26. Andry María Flores</p>
119-16	110 procesos de criminalización de la protesta y discurso estatal violento en la UNAH	La página Nos queda claro.com atacó la labor de periodistas nacionales e internacionales. Los ataques se han orientado en contra del director del periódico El Libertador, Jhonny Lagos; el excorresponsal de AP en Honduras y periodista de The New York Times, Alberto Arce. La publicación coloca en riesgo también a la periodista, Nina Lakhani, del diario británico The Guardian,

123-16	Vicepresidenta del Congreso amenaza con demandas ante pronunciamientos públicos y uso de redes sociales	El cadáver de la líder ambientalista, Lesbia Yaneth Urquía Urquía, fue tirado por sus asesinos cerca de un botadero de basura del municipio de Márcala, en el departamento de La Paz. Este asesinato ocurrió el 6 de julio pasado, a sólo cuatro meses y tres días del crimen contra Berta Cáceres.
131-16	Criminalizan a Diputada hondureña por usar Twitter	La exfuncionaria municipal Ada Esperanza Muñoz, acusada criminalmente, por presuntos actos de corrupción, querelló por calumnias al portavoz del Ministerio Público (MP), Elvis Guzmán. El asesor de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), Santos Gálvez, dijo al periódico que es «un hecho un tanto insólito, porque cómo es posible que un vocero que tiene la facultad de informar sobre los actos que se desarrollan en el MP, pueda ser acusado del delito de difamación e injuria y calumnia».
134-16	Hondureña a juicio oral criminal por opinar en internet	El Director de Fundevi , una organización no estatal, sin fines de lucro, que trabaja asociada al gobierno de Honduras y a cooperantes internacionales, querello a una ex empleada en consecuencia de publicaciones hechas en su cuenta personal de Facebook. Se trata de Lesbia Pacheco, quién de acuerdo a lo denunciado por el demandante publico un vídeo publicado en su perfil de Facebook donde el señor aparece bailando.
136-16	Periodista sufre acoso judicial por informar sobre gestión de exrector de la UNAH	El diputado del gobernante Partido Nacional, Oswaldo Ramos Soto, interpuso el 27 de julio una querrela contra el director del Foro Canal 10, Armando Villanueva.

		<p>Esa información fue divulgada por los diarios de prensa escrita, El Heraldó y La Tribuna. El uso del derecho penal en este caso pretende atacar el discurso sobre asuntos de interés público, relacionados con el quehacer del legislador cuando fue rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).</p>
139-16	<p>Fiscalía pedía censura en Facebook como requisito de conciliación en causa penal contra manifestante</p>	<p>El pasado dos de agosto, una Jueza de Letras de lo Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa desestimó la petición de la Fiscalía, en la que se pretendía censurar publicaciones que trascendieron por redes sociales.</p> <p>La intencionalidad era fijar un precedente judicial de censura en publicaciones de Facebook.</p> <p>En el expediente 1332-15 consta que durante la audiencia de conciliación por el proceso penal instruido en contra Briceño, uno de los líderes del Movimiento de Los Indignados, detenido durante una protesta; la Fiscalía, apegada a la solicitud del policía, solicitó que se quitarán publicaciones de Facebook relacionadas con el agente de Seguridad estatal.</p>
148-16	<p>Condenan a prisión e inhabilitan a otro periodista hondureño</p>	<p>El 26 de junio de 2016, un Tribunal de Sentencia de Choluteca, condenó penalmente e inhabilitó para ejercer el periodismo al periodista Ariel D'Vicente.</p> <p>El Juez considero que D'vicente era responsable del delito de difamación por expresiones constitutivas de calumnias, en perjuicio de Lorgio Oquelí Mejía Tinoco y lo condeno a la pena principal de tres años de reclusión en la Penitenciaría Nacional de Choluteca.</p>
156-16	<p>Cardenal hondureño querrela a periodista que dio noticia sobre supuesta</p>	<p>El Cardenal hondureño, Óscar Andrés Rodríguez Maradiaga y el Rector de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), Elio David Alvarenga</p>

	<p>corrupción en la iglesia</p>	<p>Amador, querellaron al periodista, David Romero Ellner.</p> <p>Ambas acusaciones son por los delitos de “Injurias y Calumnias Constitutivas de Difamación”.</p> <p>Los querellantes acudieron al Tribunal de Sentencia, molestos porque Romero transmitió una noticia en la que se involucra al purpurado y la Universidad en supuestos actos de corrupción, en el manejo de las cuentas de la institución educativa.</p>
158-16	<p>Inicia juicio oral y público por publicaciones en Facebook</p>	<p>Continúa el juicio en contra de Lesbia Pacheco. La enjuiciada fue demandada por su ex jefe Juan Carlos Reyes, quien se sintió afectado por un comentario que Pacheco escribiera en Facebook sobre su exjefe.</p>
178-16	<p>Primera condena por supuestas publicaciones en Facebook</p>	<p>Tribunal de Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, condenó a la señora Lesbia Pacheco, por supuestas publicaciones en la red social Facebook.</p> <p>« Este tribunal le condena por el delito de difamación constitutivo del delito de injurias en perjuicio del señor Juan Carlos Reyes, por quién fue acusada», expresó el juez que leyó la sentencia y fijó para el 8 de noviembre de 2016 a la 1:30 de la tarde, la audiencia para la individualización de la pena.</p>
197-16	<p>Querellan a ex general de las Fuerzas Armadas</p>	<p>La abogada Jennifer Bonilla esposa del capitán de las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA), Santos Rodríguez Orellana, querelló al general Rafael Trinidad Moreno Coello por el presunto delito de difamación en contra de su pareja.</p> <p>La acusación contra el ex jefe de inteligencia de la institución castrense, es porque supuestamente «del 13 al 16 de octubre salió en medios de comunicación diciendo que el capitán</p>

		<p>Rodríguez Orellana era un oficial de alta peligrosidad».</p> <p>Al parecer el alto oficial habría manifestado que el capitán «había sido detenido en Choluteca con personas con antecedentes policiales. También señaló que tenían información y un testigo protegido y que jurisdicción nacional ya tenía el caso.</p>
202-16	Empresario de medios querrela a periodista	<p>El periodista del desaparecido Diario Tiempo, denunció que fue querellado por el que fuera el Gerente General del medio de comunicación el empresario Carlos Rosenthal, informó el sitio de noticias Criterio.hn</p> <p>Según el medio de comunicación, el empresario que no ha pagado los derechos laborales a los trabajadores de Tiempo, «querelló al periodista de ese medio, en vez de pagarle sus prestaciones». La acusación es por el supuesto delito de difamación constitutivas de calumnias.</p> <p>Diario Tiempo dejó de circular después de más de cuatro décadas, el 27 de octubre de 2015, después que los Estados Unidos señalara al grupo empresarial de la familia Rosenthal como supuestos lavadores de activos en el país.</p>
204-16	Continúa estrategia para censurar redes sociales en Honduras	<p>La Secretaría de Educación citó a “una audiencia de descargo”, al docente del Instituto 18 de noviembre, de la ciudad de Catacamas, en el departamento de Olancho, por realizar publicaciones en redes sociales.</p> <p>La acción contra el docente ocurre en el marco del conflicto que mantiene con los estudiantes, el Ministro de Educación Marlon Escoto y Rector suspendido de la Universidad Nacional de Agricultura UNAH.</p>

207-16	Querellan a miembro de la Comisión Especial de depuración policial	<p>Omar Rivera, fue querellado en los tribunales de Tegucigalpa, por los supuestos delitos de injurias constitutivas de calumnias por ex miembros de la Policía Nacional.</p> <p>Según declaraciones del abogado querellante, Rivera habría manifestado, “que todos aquellos policías que fueron cancelados no eran idóneos porque no hacían lo correcto”, en una supuesta referencia a los miembros de la Unidad Metropolitana de Prevención (UMEP) del barrio Belén de la ciudad de Comayagua.</p>
209-16	Ministro Marlon Escoto querella hondureño que vive en Estados Unidos	<p>Marlon Oniel Escoto Valerio querelló a un ciudadano que vive en los Estados Unidos, por los supuestos delitos de injurias constitutivas de difamación.</p> <p>Se trata de Reynaldo Díaz, un hondureño que vive de manera legal en los EEUU desde hace varios años y que habría incomodado a Escoto por denuncias en las redes sociales.</p> <p>La querella se da en el marco del conflicto que mantiene Escoto con estudiantes de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), que exigen una Junta Interventora en el centro de estudios, por considerar que un tercer periodo violenta el estatuto universitario.</p>
07-17	Querellan esposa de precandidato presidencial del PAC	<p>La Diputada nacionalista Ana Joselina Fortín, querelló en los tribunales de justicia a la esposa del precandidato presidencial por el Partido Anticorrupción (PAC) Salvador Nasralla. La querella es por el supuesto delito de difamación en contra de la parlamentaria, por unas supuestas declaraciones en las que Elvir “insinuara que Fortín estaba ligada a actos irregulares”.</p>

19-17	Querrellan a diputado del Partido Anticorrupción	<p>La gobernadora departamental del departamento de Francisco Morazán y precandidata a diputada por el Partido Nacional Lissie Matute Cano, querelló al diputado por el Partido Anticorrupción.</p> <p>La alta funcionaria se habría molestado porqué Redondo habría manifestado que ella utilizó un helicóptero de las Fuerzas Armadas, para repartir afiches de su campaña política desde el aire.</p>
34-17	DESA demanda a defensora y exige un millón de lempiras	<p>La sociedad mercantil Desarrollo Energético S. A. (DESA), demandó al Centro de Estudios de la Mujer Honduras CEM-H y a la defensora de derechos humanos Suyapa Martínez, por declaraciones vertidas en el programa televisivo Frente a Frente, el día 25 de noviembre de 2016, durante un debate televisivo que abordó entre otros temas, la impunidad que rodea el asesinato de la líder ambientalista y defensora de los derechos Humanos Berta Isabel Cáceres Flores.</p> <p>La demanda pide condenar a la defensora de los derechos de la mujer, al pago de un millón de lempiras (1,000.000.00) por los supuestos daños y perjuicios, “ocasionados a la fama comercial de la sociedad mercantil DESA y al patrimonio moral, de sus socios y directivos”, según dice parte de la demanda.</p>
44-17	Detienen a corresponsal de Radio Progreso	<p>El corresponsal garífuna de Radio progreso, fue detenido en la posta policial del porvenir y fue presentado ante un juez de letras de la ciudad de Trujillo que emitió la orden de captura. La detención es por una acusación promovida por el empresario canadiense Patrick Forsent quien pretende apropiarse de territorio que ancestralmente han ocupado el pueblo garífuna en la comunidad “la Guadalupe” municipio de Santa Fé, departamento de Colón.</p>

47-17	Querellan a periodista y diputado Bartolo Fuentes.	La querrela es por los supuestos delitos de “difamación” por unas declaraciones que el diputado dio a Radio América en el marco del día del trabajador, el primero de mayo. Al parecer, él, fuentes, hizo referencia al silencio de los dirigentes obreros ante la reelección presidencial de Juan Orlando Hernández.
69-17	CONATEL amenaza con cerrar radio comunitaria del pueblo Garífuna.	La Organización Fraternal negra de Honduras (OFRANEH) denunció la amenaza de cierre de la Radio Comunitaria Garífuna, Waruguma (Estrella) por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel). OFRANEH indica en un comunicado que recibieron una resolución firmada por el presidente de Conatel en la que se declara al medio de comunicación como “rebelde” y se le impone una multa de 30 mil lempiras a la organización. OFRANEH asegura que “las permanentes amenazas son motivadas por la defensa acérrima del territorio ancestral, que viene siendo cercenado de forma acelerada especialmente a partir del golpe del año 2009”.
78-17	15 nuevos estudiantes universitarios criminalizados por participar en protesta	Un total de quince estudiantes del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), fueron notificados de un requerimiento fiscal, tras permanecer en una toma pacífica de las instalaciones del centro universitario. Luego de ser presentados los requerimientos, los estudiantes fueron desalojados de las instalaciones universitarias tras permanecer en una protesta pacífica por 47 días consecutivos, en una toma de las instalaciones universitarias.
79-17	Cuatro defensoras de la madre tierra querrelladas por	El empresario de la industria del extractivismo de origen canadiense, Patrick Daniel Forseth, acusó ante el Tribunal de Sentencia de la Ciudad de

	empresario canadiense	<p>Trujillo departamento de Colón, por el supuesto delito de calumnia e injurias a cuatro defensoras de los derechos del pueblo Garífuna, entre las la Coordinadora de la Organización Fraternal Negra de Honduras OFRANEH Mirian Miranda.</p> <p>En el mes de mayo del presente año, el corresponsal de Radio Progreso en Trujillo y además defensor del territorio garífuna, Cesar Geovany Bernandez fue detenido por la Policía de ese sector en consecuencia de la acusación en su contra por el delito de “Usurpación de tierras”. La denuncia fue interpuesta por el empresario canadiense Forseth.</p>
87-17	Conatel intimida a canal de televisión	<p>El periodista y director de canal 13 “Hondured”, Nery Arteaga, denunció que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), inició un proceso administrativo con la finalidad de despojar de la frecuencia al canal.</p> <p>“Recibimos información que el canal iba ser sancionado, pero lo atribuimos a que era un asunto relacionado con Nasralla ya que muchos días hemos estado recibiendo presión sobre ese tema, nos han enviado mensajes etcétera”.</p>
127-17	<u>Gobierno hondureño declara estado de excepción y suspende garantías constitucionales</u>	<p>El gobierno de la república, en consejo de ministros, aprobó el Decreto PCM-084-2017, en el que suspende por 10 días, una serie de garantías constitucionales. Estas, incluyen un toque de queda a partir de las 10 de la noche hasta las seis de la mañana del día siguiente. Durante estas horas, solo periodistas, comunicadores y comunicadoras sociales que porten acreditación del Tribunal Supremo Electoral (TSE)</p>

Ataques legales contra la Libertad de Expresión: Uso del derecho administrativo

No. alerta	Titulo	Resumen
102-16	Despiden a dirigente magisterial	<p>La Secretaría de Educación, a través del Ministro de Educación, Marlon Escoto, despidió al Presidente del Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH), Jaime Rodríguez, bajo el argumento de prestar un supuesto apoyo a la lucha que mantienen los estudiantes contra del programa de alfabetización como requisito para optar a graduarse de secundaria</p> <p>Su destitución ocurre después de 27 años de prestar sus servicios como docente del sistema de educación pública y a un año de ser electo como presidente del COPEMH.</p>
144-16	Autoridades de la UNAH expulsan a catedrática por opinar en TV sobre conflicto universitario	<p>Violentando el derecho a la libertad de expresión y el acuerdo con los estudiantes, los funcionarios públicos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) suspendieron de sus funciones a la profesora auxiliar, Margarita Pavón Mairena.</p> <p>La profesora fue notificada el martes 16 de agosto, mediante oficio N°.747-SEDP, que se le suspendía de su cargo sin el goce de sueldo, por «las declaraciones en contra de su patrono en el Foro Canal 13». La víctima dio su opinión sobre el conflicto universitario entre estudiantes y autoridades, mientras los educandos mantenían tomas de edificios en el centro de estudios.</p>
08-17	Comisionada Adjunta denuncia despido y hostigamiento en CONADEH	<p>La Comisionada Adjunta del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), denunció que fue despedida de manera injustificada por el Comisionado Roberto Herrera Cáceres en consecuencia de “atreverse a hacer lo correcto y no apegarse a las directrices del comisionado de derechos humanos”.</p>

30-17	Bomberos son despedidos después de dar declaraciones	<p>Cuatro miembros del Cuerpo de Bomberos de Honduras, fueron despedidos con “baja deshonrosa” luego de dar declaraciones a la cadena de noticias HRN, denunciaron los afectados al Comité por la Libre Expresión.</p> <p>Las citas previas a su despido entregadas para las audiencias de descargo dicen textualmente, que son citados en el legal y debida forma para que respondan por unas supuestas faltas graves, “al brindar declaraciones vertidas a los medios de comunicación visual y radial del Programa en la tarde, transmitido simultáneamente por HRN y Tele sistema Hondureño, canal 3 dañando la imagen de nuestra institución”.</p>
84-17	Nueva amenaza de cierre de radios comunitarias garífunas	<p>Fiscal del Ministerio Público (MP) citó a la Coordinadora Mirian Miranda en su condición de representante de la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH), a instancias de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).</p> <p>Mediante un comunicado, la organización indicó, que recibieron una resolución firmada el Presidente de Conatel Javier Duarte García, en la que se declara al medio de comunicación como “rebelde”, y se le impone una multa de 30 mil lempiras a la organización</p>
109-17	<u>Gerente de la ENEE despide a Oficial de Acceso a Información Pública</u>	<p>Emy Marcela Reina fue despedida por el Gerente de la ENEE, Jesús Mejía, luego de presiones internas, como ser audiencias de descargo y llamados de atención. La razón que originó su despido, de acuerdo con la víctima, fue el atender una solicitud de información de una ciudadana que pedía copia de facturas de proveedores que dan el servicio de alimentación, con copia del registro del Siafi y el presupuesto asignado a la unidad de comunicación empresarial.</p>

113-17	<u>Televisión</u> <u>despide</u> <u>camarógrafo que</u> <u>se recupera de</u> <u>atentado</u>	El camarógrafo fue notificado de su despido el 29 de septiembre, por la corporación Televisión. La empresa aduce que faltó a su trabajo durante cinco días. Ortega venía de un proceso de recuperación, luego de una incapacidad laboral de 90 días, producto de un atentado criminal en su contra el 30 de mayo anterior.
--------	---	--

Protesta: Estigmatización		
No. alerta	Título	Resumen
150-16	Secretaría de seguridad emitió comunicado para estigmatizar a defensoras después de detenerlas ilegalmente	<p>La gubernamental Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) supuestamente amenazó con cerrar la radio Cadena Hondureña de Noticias (CHN)</p> <p>El cierre está programado para el día 25 de agosto y el argumento es una deuda por 378,000 mil lempiras, deuda que pretendía ser pagada con la venta de publicidad de los 14 periodistas que laboran en la emisora radial.</p> <p>Las averiguaciones previas de C-Libre indican que los periodistas y trabajadores del medio de comunicación laboran sin recibir un salario mensual por parte de la radio, los comunicadores trabajan a cambio de recibir una hora semanal para la producción de un programa radial, bajo la dirección de cada periodista.</p>
151-16	Fiscal acusa a organizaciones de derechos humanos de	La fiscal del departamento de Valle, Kenia Lagos Maldonado, supuestamente estigmatizó a los defensores de derechos humanos al acusarlos de incitar a la delincuencia.

	incitar a la delincuencia	El discurso público violento contra defensoras y defensores ocurrió en el transcurso del juicio penal incoado por usurpación, daños y amenazas en contra de Santos Hernández, Santos Tomás Cruz y Abel Pérez, miembros de la Asociación por el Desarrollo de la Península de Zacate Grande (Adepza), según consta en el acta judicial contenida en el expediente número 58-16 en el Tribunal de Sentencia de Choluteca.
163-16	Corresponsal de Tele sur en inglés atacado por autoridades de la UNAH	La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) acusó al corresponsal de Telesur, Gerardo Torres, de participar en una protesta social en el edificio administrativo, cuando, en realidad, hacía una cobertura como corresponsal internacional, según denunció el reportero. Antes del incidente violento, el periodista Torres fue exhibido por los medios de comunicación universitarios como un expleado y las autoridades revelaron datos personales confidenciales como su preferencia política.
182-16	Asesora de hidroeléctricas compara con “mareros” a miembros del COPINH	Durante una participación televisiva, la expresidenta de la Asociación de la Asociación de Pequeños Productores de Energía Renovable (AHPPER) y asesora de proyectos de energía eléctrica en Honduras Elsie Paz, comparó a los miembros del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), con grupos de maras.
45-17	Estudiantes universitarios fueron estigmatizados por reclamar derechos	Estudiantes del Movimiento Estudiantil, MEU denunciaron que fueron estigmatizados por las autoridades universitarias al acusarles de “anarquistas y Troskistas” mediante un comunicado público enviado a medios de comunicación. Las autoridades acusan de forma directa en el comunicado al estudiante de psicología Marcio Silva. La acción represiva surgió luego de una reunión entre estudiantes y autoridades, en la que los estudiantes plantearon que no aceptarían la

		<p>prolongación del mandato de las actuales autoridades universitarias que termina en septiembre de 2017, tras dos días de protestas en los predios universitarios.</p>
52-17	<p>Rectora Castellanos hace apología del odio contra estudiantes</p>	<p>La Rectora Julieta Castellanos estigmatizó a un grupo de estudiantes universitarias con un discurso de apología del odio por razones políticas. Castellanos llegó al extremo de asegurar que “estos estudiantes violentos sino se controlan son el futuro del Estado Islámico en esta universidad” con parando a los educandos con el grupo fundamentalista enfrentado a diferentes gobiernos del mundo. También manifestó, “bueno los estudiantes están en campaña política y esto lo empezamos a decir abiertamente, aquí los tenemos de ciencias sociales, aquí están los estudiantes en los movimientos políticos de Libre”, mientras proyectaba fotografías de líderes estudiantiles que exigen elección de representantes estudiantiles ante el órgano de gobierno.</p> <p>La Rectora manifestó que a raíz de las protestas estudiantiles tuvo que buscar y leer información sobre las universidades mexicanas, colombianas, “como habían lidiado con el conflicto de la guerrilla y las universidades del país vasco como habían lidiado con ETA”, a pesar que Honduras no ha tenido conflictos armados internos en los últimos 50 años.</p>
58-17	<p>Campaña de odio pone en peligro la vida de líderes y lideresas estudiantiles</p>	<p>Las autoridades universitarias cumplieron su palabra de lanzar una campaña..., en diferentes medios de comunicación en contra de los estudiantes que exigen derechos y participan en la universidad. Se trata de un video en el que aparecen Mirta Gutiérrez, estudiante de sociología, vocera del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), el estudiante fausto Calix presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho (AED), Héctor Ulloa vicepresidente de la misma asociación y ambos voceros del MEU, y Kevin Ramos presidente de la Asociación de estudiantes de Psicología.</p>

		La campaña ha sido difundida por diferentes medios de comunicación como Televisión, Hable como Habla y canal 11 entre algunos de los medios.
65-17	Autoridades universitarias estigmatizan y criminalizan a los estudiantes.	Estudiantes del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH-CURLP) fueron expuestos en un comunicado emitido en Tegucigalpa, en el que se les pretende culpar de la cancelación del segundo periodo académico en el centro regional, exponiéndoles a ser víctimas de ataques a su integridad física y psicológica o ataques de odio por parte de otros sectores. En el comunicado se argumenta que el centro universitario “se mantiene tomado por un periodo de cuatro semanas de forma continua, por los estudiantes pertenecientes al MEU, José Nahún Gutiérrez, Yanez, Marvin Josué Padilla García, Harin José Reyes Arteaga, Darwin Eduardo Sánchez Baca., por lo tanto el Centro regional del Litoral Pacífico se cancela el II periodo académico de 2017”
75-17	Diputado nacionalista estigmatiza a los estudiantes universitarios	El Diputado al Congreso Nacional (CN) del Partido Nacional (PN), Francisco Rivera, estigmatizó a los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), al calificarlos de “vagos que están llegando a niveles delincuenciales”, declaraciones vertidas a través del telenoticiero “Hoy Mismo” del Televisión.
89-17	Protestas en la UNAH generan una campaña de estigma en redes sociales	Organizaciones de derechos humanos, estudiantes y el periodista Ronnie Huete son víctimas de una campaña de estigmatización desde una página en la red social Facebook, creada para atacar al Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), en el marco de las protestas estudiantiles. La página (https://www.facebook.com/unahestudiantesoficial/), usurpa el nombre de una página creada por

		<p>estudiantes universitarios denominada “UNAH Estudiantes”, para informar las acciones del movimiento estudiantil y que cuenta con al menos 122 mil seguidores en la red social.</p> <p>Desde la cuenta usurpadora se emiten mensajes de estigma contra los estudiantes que permanecían en huelga de hambre como mecanismo de presión ante el conflicto universitario y en contra de líderes estudiantiles como Fausto Calix y Héctor Ulloa, entre otros.</p>
--	--	--

Criminalización de la protesta		
No. alerta	Título	Resumen
04-16	Empleados del SANAA hostigados por protestar	<p>Un total de 18 empleados del SANAA han sido suspendidos a través de procesos disciplinarios en consecuencia de haber participado en jornadas de protesta por el retraso en los salarios, realizada el 14, 16 y 17 de diciembre de 2015.</p> <p>Dichos actos son atropellos al derecho de reunión y el derecho al libre flujo de opiniones e información y en su mayoría los sancionados forman parte del Sindicato de Trabajadores (Sitrasanaays).</p>
194-16	Una vez más: Presidente Hernández criminaliza defensores defensoras y	<p>El Presidente de la Republica, volvió a criminalizar las organizaciones defensoras de los derechos humanos, en una entrevista con el periodista Renato Álvarez de la Corporación Televisión.</p> <p>El Centro de Prevención Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura y sus Familiares (CPTRT), denunció que el Presidente «hizo una declaración afirmando que organizaciones de derechos humanos recibían dinero de grupos pandilleros y que solo estaba pendiente de ultimar investigaciones para denunciar esta situación. Además volvió a insistir</p>

		en su creencia de que su quehacer es proteger los derechos de las víctimas».
43-17	Ministerio público acusa de atentados, daños y lesiones a estudiantes de secundaria detenidos en protesta pública	Bajo el cargo de “atentados, daños y lesiones”, el Ministerio Público (MP) someterá a proceso judicial a estudiantes de secundaria, todos ellos menores de edad que fueron detenidos el 25 de abril durante una protesta en exigencia de una reforma educativa en las cercanías de casa presidencial.
56-17	Represión y detención a manifestantes universitarios.	Policías Cobras y antimotines ingresaron a las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula para desalojar y detener a punta de gas lacrimógeno a estudiantes que participan en manifestaciones pacíficas. Un total de siete estudiantes fueron detenidos, uno en la UNAH-Valle de Sula y seis en la ciudad de Tegucigalpa donde además se reportó una afectación directa a unos 60 menores de edad que recibían tratamiento en la facultad de Odontología y Nutrición.
78-17	15 nuevos estudiantes universitarios criminalizados por participar en protesta	Un total de quince estudiantes del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), fueron notificados de un requerimiento fiscal, tras permanecer en una toma pacífica de las instalaciones del centro universitario. Luego de ser presentados los requerimientos, los estudiantes fueron desalojados de las instalaciones universitarias tras permanecer en una protesta pacífica por 47 días consecutivos, en una toma de las instalaciones universitarias.
82-17	Libres cuatro ambientalistas detenidos en	Un total de cuatro defensores de los recursos naturales fueron detenidos en consecuencia de un desalojo en el “Campamento Digno por el

	desalojo de campamento	<p>Agua y por la Vida”, en defensa del Río Mezapa ubicado en la comunidad de Pajuiles municipio de Tela departamento de Atlántida, el jueves 10 de agosto del presente año.</p> <p>Los detenidos fueron dejados en libertad con medidas sustitutivas de prisión, como presentarse a firmar a los juzgados, no salir del país y no participar en reuniones públicas en la comunidad.</p>
83-17	Requerimiento fiscal para universitarios en protesta	<p>Fiscales del Ministerio Público (MP) de la ciudad de Choluteca, presentaron requerimiento fiscal en contra de quince estudiantes del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP), de la UNAH.</p> <p>Las acusaciones para iniciarles procesos penales, son por los delitos de usurpación por detentación de edificios Públicos, una acción promovida desde las autoridades universitarias en consecuencia de una toma pacífica de las instalaciones de la mayor parte de campus universitarios, después que tres estudiantes fueron condenados por un Tribunal de Sentencia de la Ciudad de Tegucigalpa.</p>
85-17	Policía Nacional detiene a manifestantes durante desalojo violento	<p>El día de hoy (15 de agosto), cinco personas fueron detenidas en un nuevo desalojo violento del “Campamento Digno por el agua y por la vida” en la comunidad de Pajuiles municipio de Tela, por parte de la Policía Nacional, para permitir el paso de maquinaria pesada del proyecto hidroeléctrico Centrales de El Progreso S.A (HIDROCEP).</p> <p>El campamento en la comunidad de Pajuiles, cumple 145 días de protesta pacífica contra la instalación de la empresa HIDROCEP, propiedad del empresario Jason Hawit.</p>
92-17	Ambientalistas detenidos por	<p>Por ejercer su derecho a la protesta contra la instalación de unos cables de alta tensión que</p>

	<p>protestar contra implantación de proyecto de energía</p>	<p>atravesan en su comunidad, siete personas fueron detenidas por la Policía Nacional en el Municipio de la Villa de San Francisco, departamento de Comayagua, en la zona central de Honduras.</p> <p>El martes 29 de agosto pobladores del municipio de la Villa de San Francisco se tomaron la principal vía pública en un acto de manifestación que culminó en la detención de siete miembros del Comité Ambientalista Popular Independiente por los Recursos Hídricos y Otros (CAPIRHO), entre estos una mujer y un menor de edad que fue trasladado a los juzgados de menores de Tegucigalpa. El Ministerio Público pretende acusar a las personas detenidas de “coacción y atentado contra el Estado”.</p>
95-17	<p>Durante desalojo a la UNAH, Policía Nacional impide la labor de defensores de derechos</p>	<p>El Director del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras (CIPRODEH), Wilfredo Méndez, denunció que al menos cuatro Defensores de Derechos Humanos están retenidos en el interior de ciudad universitaria.</p> <p>“El día de hoy viernes ocho de septiembre desde horas de la mañana, tenemos el conocimiento que los defensores Ariel Díaz de CIPRODEH, Hedme Castro Directora de ACI-Participa y dos defensores e incluso un busito del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos –CONADEH, están retenidos por miembros de la Policía Nacional”, manifestó el Director de CIPRODEH.</p>
96-17	<p>Cacería en contra de líderes y voceros de movimiento estudiantil universitario</p>	<p>Un total de 15 estudiantes fueron detenidos como resultado del desalojo forzado de las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), ejecutado por militares y miembros de la Policía Nacional.</p>
102-17	<p>Pobladores criminalizados por protestar contra</p>	<p>Al menos 14 pobladores y pobladoras de seis comunidades del municipio de Namasigue, en el departamento de Choluteca, en la zona sur de Honduras, enfrentan un proceso penal por</p>

	proyecto de energía	<p>oponerse a la instalación de empresa fotovoltaica en sus comunidades. El ente acusador del Estado a través del fiscal auxiliar Marvin Zelaya Herrera, acusa a los defensores de sus bienes comunitarios por el supuesto delito de “coacción” por oponerse a la instalación de un proyecto de energía solar, que según los afectados nunca fue consultado con las comunidades.</p> <p>Entre las comunidades afectadas se encuentran: Rancherías, Prados I y Prados II, Santa Emilia, Obraje y Chaguitón, han realizado protestas pacíficas en contra de la empresa.</p>
103-17	Estudiante con prisión preventiva por defender derecho a la educación	<p>El Juez Melvin Bonilla dictó medida de prisión a Marcio Silva, vocero del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Silva es estudiante de la carrera de Psicología de la UNAH, le fue dictada la medida de prisión preventiva tras acumular dos acusaciones penales por parte de las autoridades universitarias que terminaron su periodo el pasado 25 de septiembre.</p>

Obstrucción informativa		
No. alerta	Título	Resumen
01-16	Policía Nacional obstruye labor informativa de periodistas	<p>Durante evento público del presidente hondureño, Juan Orlando Hernández, en las instalaciones de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), miembros de la Policía Nacional obstruyen la labor informativa de los periodistas Fernando Maldonado, Lidieth Díaz y Oswaldo Estrada, todos ellos empleados de Radio y TV Globo.</p>
14-16	Discriminan e impiden acceso de	<p>El Estado hondureño discriminó y utilizó un discurso público estigmatizador y violento, la</p>

	Radio Progreso a cobertura informativa en Congreso Nacional	<p>mañana de este lunes, con los periodistas de Radio Progreso mientras se les prohibía el acceso a la cobertura informativa en el Congreso Nacional.</p> <p>El Director de Radio Progreso, Ismael Moreno, denunció este lunes que a este medio le impidieron ingresar a la sesión para darle cobertura a la instalación de una nueva legislatura y a la elección de los 15 magistrados de la Corte Suprema de Justicia pese a que ya estaban acreditados, tal como lo exigieron los funcionarios del Congreso Nacional.</p>
18-16	Periodista agredido por policías de investigación	<p>El director del primer medio de la diversidad sexual en San Pedro Sula, Costa Norte de Honduras y corresponsal de Canal 36, Ely Vallejo, denunció que elementos de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) obstruyeron su labor y le impidieron hacer grabaciones de un operativo policial en la colonia colonia Brisas del Bosque de SPS.</p>
27-16	Quitán equipo fotográfico a diputado durante sesión legislativa	<p>El principio de máxima divulgación y el acceso a la información pública han sido restringidos esta tarde en el Congreso Nacional por parte del presidente del Poder Legislativo, Mauricio Oliva.</p> <p>Por unos minutos, Oliva suspendió la sesión legislativa para evitar que el diputado, Bartolo Fuentes, tomara fotografías de la forma en que los legisladores están escogiendo a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.</p>
36-16	Policía Municipal y Policía Militar obstruyen labor informativa de comunicador	<p>Jefe de la Policía Municipal y miembros de la Policía Militar de Tocoa, en Colón, obstruyen labor informativa del comunicador, Cesar Obando Flores, locutor de Radio Popular del Aguán, presentador de noticias del Canal 37, del departamento de Colón y corresponsal de Radio Progreso.</p> <p>La agresión se produjo durante una cobertura a un evento del Tribunal Superior de Cuentas en el</p>

		que se revelaban los resultados de las auditorías, realizadas a la municipalidad.
51-16	Alcaldes anuncian recurso legal para impedir publicación de informes sobre auditorías	<p>El presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Nery Cerrato, anunció que presentará una acción de amparo ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para que se prohíba la publicación de informes de auditorías del TSC.</p> <p>“En la última sesión de junta directiva, hemos llegado a la conclusión de que debemos presentar un recurso de amparo ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia”, dijo Cerrato.</p>
60-16	Declaran secreto proceso por asesinato de Berta Cáceres	<p>El Juzgado de Letras de lo Penal de Intibucá decretó en secretividad, aun para las víctimas, las investigaciones del asesinato de Berta Cáceres.</p> <p>La abogada Ivania Galeano, apoderada legal del testigo mexicano, Gustavo Castro, informó a C-Libre que el juzgado y el Ministerio Público, desde inicios del mes de marzo, decretaron en secretividad el caso y hay limitación de acceso a la información.</p>
63-16	Tribunal niega acceso a la información a periodista de diario hondureño	<p>Poder Judicial niega expediente al periodista de Diario La Tribuna, Martín Ramírez. El argumento base del Poder Judicial fue la categoría de “secretividad” del expediente investigativo del asesinato del general Julián Arístides Gonzáles. No obstante, el periodista informó que solicitó el expediente en el archivo del Juzgado de Letras de lo Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa y consultó con las fuentes judiciales respectivas, pero al informarle que ese expediente no lo había visto, no tuvo acceso a la información. Tampoco le informaron que estaba en secretividad, en consecuencia publicó una noticia titulada: “Desaparecidos los expedientes del zar en juzgados de La Granja”.</p>

69-16	Desaparece información pública de la Policía Nacional	<p>La Secretaría de Seguridad habría violentado las normas mínimas de gestión de archivos para garantizar el derecho de acceso a la información pública si hubo desaparición de expedientes de elementos de la Policía Nacional.</p> <p>Los diarios La Tribuna y El Heraldó informaron sobre la supuesta destrucción de expedientes de ex directores policiales, con información relacionada con sus funciones públicas.</p>
76-16	En secreto enjuician a sospechosos del crimen contra Berta Cáceres	<p>En secreto son enjuiciados, los tres militares, entre los que se encuentra un instructor de la Policía Militar de Honduras, y el ejecutivo de la empresa que construye la hidroeléctrica contra la que luchaba la lideresa indígena, Berta Cáceres, cuando la asesinaron.</p> <p>El personal del Juzgado con Jurisdicción Nacional declaró secretividad en el proceso penal al que han sido sometidos los acusados.</p>
145-16	Segue peligro: Guardias de hospital Escuela vuelven a atacar a la prensa	<p>Los guardias del Hospital Escuela Universitario (HEU) volvieron a intimidar, atacar verbal y físicamente a la prensa y obstaculizar el derecho de buscar, recibir y difundir información y opiniones. Esta vez la víctima fue la periodista de Radio Cadena Voces, Deyling Hernández, que sufrió momentos de pánico mientras dos uniformados le pegaban a su vehículo.</p> <p>De acuerdo a lo denunciado por la periodista, guardias empezaron a pegarle a su vehículo y ella cerró el vidrio porque afirmó que se sentía indefensa. La trataban de basura.</p> <p>La corresponsal contó que les tomó fotos y llamó a la radio para reportar el ataque, en ese instante uno de los agresores se acercó y la amenazó con destruir su material informativo.</p>
153-16	Municipalidad de Tocoa niega acceso a sesiones de corporación	<p>Periodistas del Municipio de Tocoa, departamento de Colón, denunciaron que la corporación municipal no permite que miembros de la prensa u organizaciones sociales participen</p>

		<p>en las sesiones que realizan los funcionarios de la alcaldía.</p> <p>Al respecto, el coordinador de la Red de Alertas y Protección de Periodistas (RAPCOS), Wenceslao Canales, confirmó que la municipalidad hace las sesiones de corporación sin acceso a medios de comunicación.</p>
157-16	Instituto de Previsión del Periodista multado por violentar derecho de acceso a la información	<p>El Instituto de Previsión del Periodista pagó una multa por más de 7,900 lempiras, (unos 350 dólares, equivalente a un salario mínimo), que le impuso el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), por negar información pública.</p> <p>La multa fue interpuesta porque los periodistas del IPP violentaron el derecho de acceso a la información al periodista Gustavo Palencia, agremiado en este ente de previsión.</p> <p>Palencia informó que hizo 12 solicitudes de información, relacionadas con las finanzas del IPP para conocer más sobre un contrato, firmado con el Banco Atlántida, en el que se establece que la jubilación de los a filiados será financiada con las aportaciones de los periodistas, dijo el comunicador</p>
160-16	Reportero gráfico sufre obstáculos para tomar fotografías de la capital de Honduras.	<p>El periódico La Tribuna denunció que los guardias de seguridad del parque Naciones Unidas, en el Cerro El Picacho, impidieron el paso a un reportero gráfico de diario La Tribuna.</p> <p>La agresión ocurrió el 5 de septiembre de 2016. El reportero gráfico «se dirigía a hacer unas fotografías panorámicas de donde se podrían captar las zonas de riesgo de Tegucigalpa y Comayagüela»</p>
165-16	Camarógrafo sufre detención arbitraria al grabar maltrato en hospital	<p>El camarógrafo Aldair Alvarado de Canal 36, Ceiba Visión, fue obstaculizado en la labor informativa por parte del estudiante de medicina, Andrés Eduardo Velásquez</p>

		<p>El obstáculos al libre flujo informativo y violentó la libertad de expresión se produjo luego que el camarógrafo captara con su cámara el supuesto maltrato contra un paciente.</p> <p>El incidente ocurrió en el Hospital Regional Atlántida.</p>
16-17	Declaran en secretividad de investigación de asesinato de periodista	<p>La Secretaria de Seguridad “por medio de la Policía Nacional” informó en un comunicado de prensa que el Ministerio Público (MP), “ordenó que el caso de la muerte del periodista Igor Padilla se mantenga en total secretividad”.</p> <p>Luego del asesinato del periodista la Fuerza de Seguridad Nacional Interinstitucional, (FUSINA), capturó a 18 personas “integrantes activos de la pandilla 18, entre los cuales se encuentran los posibles autores materiales del hecho”. El Estado advierte que “cualquier información que trascienda en los medios de comunicación no tiene la categoría oficial para su publicación”.</p>
18-17	Impiden el acceso de equipo de prensa al Congreso Nacional	<p>El Congreso Nacional de Honduras impidió el acceso de equipos de prensa para la cobertura de la instalación de la última legislatura del periodo presidencial 2014-2018 aduciendo recomendaciones de seguridad.</p> <p>A través de un comunicado el CN solicitó a la prensa “que se adhirieran a la señal generada por el Canal del Congreso Nacional, para que puedan retransmitir y colocar sus propios distintivos”.</p> <p>La comunicación enviada a los periodistas, reiteró que si bien los periodistas podían ingresar al hemiciclo legislativo, no podían entrar con sus respectivos equipos de grabación “por un tema de seguridad”.</p>
24-17	Suspenden juicio contra periodista	<p>El Tribunal de Sentencia de la Ciudad de Choluteca, decidió suspender el juicio contra el</p>

	por extravío de pruebas	<p>periodista López, porqué extrañamente se perdieron las pruebas presentadas para la defensa del imputado.</p> <p>Según el afectado, en el expediente judicial si aparecían las pruebas presentadas por la parte acusadora, más no así las presentadas por la defensa. López fue querellado por Alcides Euceda, propietario del canal 39 Metro TV y Metro Radio, después que ambos comunicadores intercambiaran denuncias públicas en sus espacios informativos.</p>
28-17	Miembros de la Maccih abandonan reunión ante preguntas de periodistas	<p>La Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (Maccih) de la Organización de Estados Americanos (OEA), suspendió una reunión con miembros de la sociedad civil de ciudad de Choluteca, luego que periodistas intentaran grabar la reunión.</p> <p>De acuerdo con una nota publicada por el sitio web de EL LIBERTADOR “los representantes de la Misión se incomodaron con las preguntas de los periodistas, las que se referían a los actos de corrupción del actual gobierno y el caso emblemático del Seguro Social”. Los representantes de la MACCIH pretendían una reunión sin la presencia de las cámaras, para lo que habrían solicitado que no se “hicieran grabaciones ni se les tomara fotos”.</p>
49-17	“Y porque putas no se van para allá” le dice militar a periodistas	<p>Soldados de las Fuerzas armadas de Honduras intentaron quitarle las cámaras a varios camarógrafos de diferentes medios de comunicación..., según trascendió en un video publicado en redes sociales. En el video se puede observar como uno de los militares retiene entre sus manos la cámara de video de uno de los camarógrafos, mientras sus demás compañeros le piden que “respete” su trabajo que “solo andamos cubriendo la noticia”. Cuando se la prensa le pregunta si tiene una orden para la</p>

		obstrucción informativa, el militar le responde que no ocupan orden, para segundos después decirle al militar que pretendía quitarle la cámara al camarógrafo que lo soltara. Otro camarógrafo que cuestionó al militar manifestando que “no les puede quitar el derecho de hacer fotos” de forma violenta el militar responde “y porque putas no se van para allá”, en forma amenazante.
74-17	Sin acceso a información de nuevos comisionados del IAIP denuncia diputada	La diputada del PINU, denunció que el proceso de selección de los nuevos Comisionados del Instituto a la Información Pública (IAIP), está “viciado” y “manipulado” y además, la falta de acceso a información pública, ya que no se les ha facilitado ni los “currículos de las personas” nominadas, ni se ha consensuado un procedimiento a seguir como ha ocurrido en otras ocasiones.
88-17	Autoridades de la UNAH niegan información de evidencia a juez	<p>Las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, se negaron a facilitar información de las “más de 70 cámaras del edificio administrativo”, al juez, Armando Ramón Valdez quien lleva la causa de los 20 estudiantes criminalizados por la toma de ese edificio, el pasado 25 de mayo del presente año.</p> <p>Luego de la captura de los 20 estudiantes universitarios y del periodista Ronnie Huete, las autoridades presentaron ante los medios de comunicación, varios vídeos editados para justificar la criminalización y también fueron presentados como pruebas ante los jueces por parte del Ministerio Público (MP). Ante este accionar los defensores estudiantiles, presentaron una “solicitud de inspección ante el juez para ver los vídeos originales”, sin embargo, al presentarse el juez a la máxima casa de estudios fueron recibidos por empleados de baja categoría se negaron a dar información asegurando que ya se habían borrado.</p>

91-17	Autoridades de la UNAH niegan acceso a sesiones del Consejo a la ADUNAH	<p>Las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), negaron la entrada a la sesión del Consejo Universitario a los representantes de la Asociación de Docentes de dicha Universidad, denunció la presidenta de la organización Rosa Flores.</p> <p>Flores junto con el vicepresidente René Centeno y el tesorero José Martínez, se presentaron al edificio administrativo donde se llevaría a cabo la reunión, pero fueron notificados a través de un miembro de la Empresa de Seguridad Privada del Aguán (ESPA), que tenían prohibido el acceso.</p>
95-17	Durante desalojo a la UNAH, Policía Nacional impide la labor de defensores de derechos humanos y periodistas	<p>El Director del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras (CIPRODEH), Wilfredo Méndez, denunció que al menos cuatro Defensores de Derechos Humanos están retenidos en el interior de ciudad universitaria.</p> <p>“El día de hoy viernes ocho de septiembre desde horas de la mañana, tenemos el conocimiento que los defensores Ariel Díaz de CIPRODEH, Hedme Castro Directora de ACI-Participa y dos defensores e incluso un busito del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos –CONADEH, están retenidos por miembros de la Policía Nacional”, manifestó el Director de CIPRODEH.</p>
104-17	Presidente del Congreso prohíbe acceso a cronista parlamentaria	<p>Autoridades del Congreso Nacional le impidieron el acceso a la sesión del Congreso Nacional Móvil, realizado en la ciudad de Choluteca, a la Periodista Nincy Perdomo, a pesar de estar acreditada, “En un acto arbitrario de autoritarismo y censura, e impidiendo el derecho a la libertad de prensa, elementos de la seguridad del presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva Herrera, retuvieron a un miembro de nuestro equipo, evitando su entrada al Congreso Móvil que se desarrolló en la ciudad de</p>

		<p>Cholulteca”, manifestó el medio de comunicación en su sitio web.</p> <p>Por otra parte, además de impedir la entrada a la periodista, se impidió también a los representantes de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) durante las horas de la mañana, logrando ingresar hasta las 2:30 de la tarde y pese a que ellos también intentaron intervenir en favor de la periodista, “la solicitud de ingreso les fue rechazada, nuevamente”.</p> <p>Como antecedente, C-Libre registro un hecho similar durante la instalación de la Cuarta Legislatura el 25 de enero de 2017, en donde el CN impidió el acceso de equipos de prensa para la cobertura de la instalación de la última legislatura del periodo presidencial 2014-2018 aduciendo recomendaciones de seguridad.</p>
108-17	<u>Guardias de Honor Presidencial obstruyen trabajo a periodista en reunión política del Presidente.</u>	Miembros de la Guardia de Honor Presidencial del Presidente y candidato ilegal a la reelección por Partido Nacional, Juan Orlando Hernández, impidieron la cobertura de la concentración de este instituto político al periodista Mario Humberto Orellana, quien tiene un espacio televisivo “Rompiendo Cadenas Televisión, RCTV”, en el departamento de Copán.

Negación de información		
No. alerta	Título	Resumen
16-16	“Gobierno maquilla cifras de violencia contra niños, niñas y jóvenes	Según el periódico Pasos de Animal Grande, en el mismo documento, Casa Alianza demanda al gobierno de la república el cese de los asesinatos de niñas, niños y jóvenes en el país, y reitera al gobierno, en aras del bienestar de la población, que haga un replanteamiento de su estrategia

		<p>militarista, cara, ineficiente e ineficaz por una estrategia de seguridad humana.</p> <p>C-Libre considera que con esta acción el gobierno está violentando la máxima divulgación, considerada por el sistema interamericano de derechos humanos como un principio rector del derecho a buscar, recibir y difundir informaciones.</p> <p>A esta denuncia se suma, la de las mujeres organizadas, pues, el viernes 18 de diciembre, la coordinadora del Centro de Estudios de la Mujer en Honduras (CEM-H), Suyapa Martínez, reveló que las cifras oficiales de la Secretaría de Seguridad tiene un recuento menor de muerte violenta de mujeres en comparación con las que ellas registran.</p>
20-16	Indígenas Lencas denuncian bloqueo informativo	<p>La coordinadora general del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), Bertha Cáceres, denunció que el titular de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Ambiente de Honduras (Mi Ambiente), Roberto Cardona Valle, le negó 50 expedientes, relacionados con concesiones para proyectos hidroeléctricos, eólicas y mineras.</p> <p>El COPINH desde 2014 insiste en obtener la información y hasta el momento sólo han accedido a cuatro expedientes, relacionados con un proyecto ejecutado en el municipio de San Francisco de Ojuera, en el departamento de Santa Bárbara.</p>
25-16	Prohíben a diputados usar cámaras durante elección de Corte Suprema de Justicia	El Poder Legislativo prohíbe uso de cámaras a diputados durante la sesión legislativa para elegir a la nueva Corte Suprema de Justicia.
192-16	Comisionada universitaria	La Comisionada Universitaria, negó información sobre la situación que viven estudiantes que han

	violenta Derecho de Acceso a la Información sobre violaciones a DD. HH.	denunciado violaciones de sus derechos humanos, supuestamente cometidas por las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). La negativa de información fue en contra del periodista, Andrés Molina, que buscó datos oficiales de interés público para difundirlos a través de C-Libre.
88-17	Autoridades de la UNAH niegan información de evidencia a juez	Las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, se negaron a facilitar información de las “más de 70 cámaras del edificio administrativo”, al juez, Armando Ramón Valdez quien lleva la causa de los 20 estudiantes criminalizados por la toma de ese edificio, el pasado 25 de mayo del presente año. Luego de la captura de los 20 estudiantes universitarios y del periodista Ronnie Huete, las autoridades presentaron ante los medios de comunicación, varios vídeos editados para justificar la criminalización y también fueron presentados como pruebas ante los jueces por parte del Ministerio Público (MP). Ante este accionar los defensores estudiantiles, presentaron una “solicitud de inspección ante el juez para ver los vídeos originales”, sin embargo, al presentarse el juez a la máxima casa de estudios fueron recibidos por empleados de baja categoría se negaron a dar información asegurando que ya se habían borrado.

No. alerta	Titulo	Resumen

Manipulación de información		
No. alerta	Título	Resumen
16-16	“Gobierno maquilla cifras de violencia contra niños, niñas y jóvenes	<p>Según el periódico Pasos de Animal Grande, en el mismo documento, Casa Alianza demanda al gobierno de la república el cese de los asesinatos de niñas, niños y jóvenes en el país, y reitera al gobierno, en aras del bienestar de la población, que haga un replanteamiento de su estrategia militarista, cara, ineficiente e ineficaz por una estrategia de seguridad humana.</p> <p>C-Libre considera que con esta acción el gobierno está violentando la máxima divulgación, considerada por el sistema interamericano de derechos humanos como un principio rector del derecho a buscar, recibir y difundir informaciones.</p> <p>A esta denuncia se suma, la de las mujeres organizadas, pues, el viernes 18 de diciembre, la coordinadora del Centro de Estudios de la Mujer en Honduras (CEM-H), Suyapa Martínez, reveló que las cifras oficiales de la Secretaría de Seguridad tiene un recuento menor de muerte violenta de mujeres en comparación con las que ellas registran.</p>

Bloqueos informativos		
No. alerta	Título	Resumen

10-16	Congreso Nacional bloquea acceso a periodistas durante elección de la CSJ	El acceso a periodistas que pretendían cubrir la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia fue restringido esta mañana. Las afueras del palacio Legislativo lucían acordonadas por una valla metálica y un fuerte dispositivo policial militar impidió el acceso de vehículos y personas.
26-16	Periodista golpeado por seguridad de Primera Dama hondureña	<p>Miembros de la Guardia de Honor Presidencial de Casa presidencial, asignados a la Primera Dama de Honduras, Ana García, golpearon al periodista de Globo Tv, Rony Espinoza, e intentaron impedirle el acceso a la cobertura de una actividad pública.</p> <p>Al mismo tiempo, personal subalterno de la misma funcionaria agredió verbalmente a la periodista de C-Libre y defensora de Derechos Humanos,</p> <p>Tommy Morales, cuando mediaba para que el periodista pudiera realizar la cobertura del lanzamiento de la Unidad de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios en Honduras.</p>
164-16	Fuerzas Armadas niegan información sobre terreno en litigio amparados en la Ley de Secretos	<p>El apoderado legal del patronato de la comunidad “La Poza”, en el Distrito Central, Rony Rodríguez, denunció que las Fuerzas Armadas de Honduras (FF. AA.) Negaron información pública sobre un terreno en litigio con civiles, amparados en la Ley de Secretos Oficiales.</p> <p>El apoderado de unas 400 familias solicitó a la institución castrense que presente la documentación que les acredite como dueños de un predio que ocupa un batallón de la Policía Militar y que los vecinos reclaman como suyo, pero la información fue denegada bajo el alegato de la ley de secretos oficiales.</p>

Ataques Cibernéticos		
No. alerta	Título	Resumen

54-16	Amenazan a muerte a Comisionada de Policía después de cuestionar corrupción policial y “show” para militarizar esta institución	<p>La Comisionada de Policía en condición de retiro, y actual regidora en la Alcaldía Municipal del DC, María Luisa Borjas, fue atacada esta mañana a través de una cuenta de Twitter.</p> <p>Los agresores colocaron una imagen que muestra el cadáver de una mujer en la foto de perfil, con la leyenda, “esta maldita perra habla mucho”.</p>
66-16	Hackean Facebook de Vía Campesina y de organización de mujeres	<p>Merly Eguigure, de Vistación Padilla, informó a C-Libre que la página de Facebook fue hackeada desde el mes de enero y ha sido imposible acceder, “no sabemos qué intereses hay detrás de eso porque lo único que hacíamos era subir información sobre los derechos de las mujeres”.</p> <p>El sábado 16 de abril hackearon la página de Facebook de la Vía Campesina. La relacionada pública, la periodista Lenys Fajardo, contó que estaba subiendo el material de la visita al Río Gualcarque por parte de los asistentes al Encuentro Internacional Berta Cáceres.</p> <p>En ese momento, la página se puso lenta y el técnico le explicó que la habían hackeado, dijo.</p> <p>Asimismo, informó que en enero sufrieron un ataque cibernético en la página institucional. En este sitio electrónico aparece el mensaje “no hay disponible una descripción de este resultado debido al archivo robots.txt”.</p>
72-16	Hackean de nuevo página de la Vía Campesina	<p>La portavoz de la Vía Campesina, la periodista Lenys Fajardo, informó que nuevamente las páginas institucionales de esta organización sufrieron un ataque por parte de supuestos piratas informáticos.</p> <p>Según Fajardo, siempre que trata de subir información relacionada con la muerte del coordinador del COPINH, Berta Cáceres, ha tenido problemas.</p>

87-16	Cibercriminales fomentan violencia contra periodistas hondureños, denuncia periódico	<p>El periódico El Libertador denunció que “cibercriminales –supuestos activistas del Partido Nacional– han iniciado campañas de odio en el contexto de las denuncias de despilfarro de recursos en que ha incurrido el presidente hondureño Juan Hernández, en particular, por haber arrendado un lujoso jet para acudir a una cumbre de modas a Dinamarca, causando el repudio de los hondureños”.</p> <p>“Emprendieron en la coyuntura campañas de desprestigio a opositores y periodistas, quienes criticaron que Hernández haya gastado unos seis millones de lempiras (300 mil dólares) para viajar en un lujoso jet alquilado a la empresa suiza de vuelos chárter "Vista Jet".</p>
94-16	Atacan a periodista argentino y a corresponsales de prensa internacional	<p>El periodista argentino, Ezequiel Sánchez, camarógrafo y editor de la cadena Telesur y los corresponsales hondureños de prensa internacional, Gerardo Torres y Ricardo Ellner, son víctimas de una campaña de desprestigio.</p> <p>La campaña se basa en un meme, hecho con base en una fotografía tomada el 1 de mayo de 2015, en la que aparecen Torres, Ellner, Sánchez y un músico hondureño y que la hacen trascender como si fuera actual. El músico hondureño ni siquiera está en el país, de acuerdo con los testimonios recopilados. La campaña estigmatiza la cobertura periodística de protestas y tildan a los comunicadores de divulgar estas manifestaciones para hacerle mala imagen al país.</p>
118-16	Página web promueve odio contra prensa nacional e internacional	<p>La página Nos queda claro.com atacó la labor de periodistas nacionales e internacionales.</p> <p>No aparece claramente la identidad de los administradores del sitio web y únicamente describen, “somos una revista social integrada</p>

		<p>por un grupo de estudiantes y profesionales, críticos que analizamos y revisamos los discursos y los mensajes de los partidos políticos y sus representantes, además de sus actuaciones incoherentes. Queremos señalar y dar a conocer los intereses ocultos detrás de sus palabras y que el pueblo hondureño no se lo crea. Brindándole la oportunidad a usted de que se forme su propia opinión”.</p> <p>Aunque hablan de crítica política, los ataques se han orientado en contra del director del periódico El Libertador, Jhonny Lagos; el excorresponsal de AP en Honduras y periodista de The New York Times, Alberto Arce. La publicación coloca en riesgo también a la periodista, Nina Lakhani, del diario británico The Guardian.</p>
155-16	Hackers atacan web de periódico digital	<p>Tras publicación de la imagen de un niño llorando a su padre, asesinado por desconocidos, que se hizo viral en las redes sociales, Hackers informáticos «atacaron el sitio web del periódico digital Confidencialhn»,</p> <p>Según el medio, los reportes recibidos por el departamento técnico del periódico indicaron que un pirata virtual introdujo un programa orientado a provocar daños graves al sitio hasta dejarlo inhabilitado, «una serie de ataques con programas informáticos provocó el colapso del diario digital.</p>
172-16	Campaña de odio contra corresponsales de prensa internacional y nacional	<p>Supuestamente desde casa presidencial se impulsa una nueva campaña de odio contra periodistas nacionales e internacionales y defensores de derechos humanos, con la finalidad de desacreditarlos ante la opinión pública.</p> <p>La acción va dirigida contra comunicadores que fueron víctimas de otros ataques, pero esta vez incluyen al fotógrafo de la Agencia EFE, Gustavo</p>

		<p>Amador, y al fotógrafo de la Agencia Reuters, Jorge Cabrera.</p> <p>En el ataque también se incluye al director del periódico hondureño El Libertador, Johny Lagos, la académica de la Universidad de California y columnista de New York Times, Dana Frank y al periodista español, Alberto Arce, corresponsal del mismo diario estadounidense.</p> <p>De igual manera se vincula a activista por los derechos humanos codirectora de la organización no gubernamental Rights Action, Annie Bird; Nina Lakhani, periodista freelance del periódico británico The Guardian; Amy Goodman y a Juan Gonzales, ambos de Democracy Now; el corresponsal de Telesur Gerardo Torres y el artista y compositor nacional Pavel Núñez.</p>
01-17	Ataques cibernéticos sacan de circulación a periódico digital	<p>Ciber ataque deja fuera de “combate” por 12 días al periódico digital criterio.hn. De acuerdo a lo denunciado por el jefe de redacción la “caída” del sitio web ocurrió minutos después de haber publicado dos noticias relevantes: la primera relacionada al abuso de autoridad por parte de elementos de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) y de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN) al ingresar de manera abrupta a Café Paradiso y la segunda titulada “Conferencia Episcopal pide a políticos frenar la corrupción, pero obvia la ilegal reelección”.</p>
17-17	Ataque de Call Center deja fuera de servicio página de indignados	<p>La página de Facebook de la Organización Indignados Unidos por Honduras, es víctima de ataques por call center afines al gobierno el pasado 21 de enero. La forma del ataque habría consistido en una denuncia masiva en contra de la página así como el intento de ingresar a la misma utilizando una cuenta de correo falsa al igual que la contraseña.</p>

		Los denunciantes manifestaron que desde esa página en Facebook, han realizado las convocatorias a movilizaciones a nivel nacional, por lo que los políticos los ven como una amenaza.
112-17	<u>Facebook cierra página a defensoras de las mujeres por “denuncias religiosas”.</u>	El grupo de defensoras de los derechos de las mujeres, denunció el cierre de su página en la red social Facebook, por supuestas “denuncias religiosas”. Al intentar entrar en su perfil, no pudieron hacerlo después de participar en una movilización en el marco del Día internacional del aborto libre, seguro y gratuito, el 28 de octubre.

Expresiones artísticas		
No. alerta	Título	Resumen
27-17	Mural de Berta Cáceres borrada en cuatro ocasiones en la UNAH	<p>Policías y los militares impidieron el ingreso al Estadio Nacional de manifestantes opositores del movimiento Indignados al Estadio Nacional Tiburcio Carías Andino.</p> <p>Alrededor de 300 “Indignados” pretendían expresar sus críticas al gobierno, en el marco de los desfiles del día de la independencia de Honduras.</p>
70-17	Rectora cancela convenio académico por una presentación artística.	Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) denunciaron que autoridades de la universidad han borrado en cuatro ocasiones un mural con la fotografía de la defensora de derechos humanos Berta Cáceres Flores, líder indígena Coordinadora del El Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), fue asesinada la noche del 03 de marzo del año 2016 en la

		<p>ciudad de la Esperanza departamento de Intibucá.</p> <p>Los alumnos en el marco de las protestas estudiantiles decidieron pintar la imagen de Berta Cáceres junto con otros símbolos de la carrera de sociología, pero todos corrieron la misma suerte, fueron borrados por las autoridades.</p>
169-16	Militares y policías restringieron expresiones populares durante desfiles patrios	<p>La rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras anunció la cancelación del convenio académico con el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ) que dirige el Padre Ismael Moreno. Castellanos manifestó que el convenio se anula porque el Padre Moreno “fomenta prácticas y costumbres que generan violencia en los jóvenes universitarios, nos referimos a un concierto que el Padre Ismael Moreno organizó en el campus universitario. También dijo, “el sacerdote moreno fomenta la anarquía e irrespeto a la autoridad legalmente constituida y por eso este consejo ha valorado rescindir el convenio, pero además se comunicara al mayor de los Jesuitas en Centroamérica”.</p>

Aplicación ilegal de normas migratorias		
No. alerta	Título	Resumen
120-17	<u>Ambiente migratorio hostil para periodistas internacionales</u>	<p>Previo al desarrollo de las elecciones generales, el Instituto Nacional de Migración, encabeza acciones de intimidación contra la prensa internacional que viene a darle cobertura al proceso electoral. Una de las acciones, es la retención en las instalaciones aeroportuarias.</p>

Espionaje

No. alerta	Titulo	Resumen
78-16	Gobierno espía con "Galileo RCS" a opositores, periodistas y defensores, denuncia periódico hondureño	La "inteligencia hondureña ha conformado una poderosa red de vigilancia electrónica que mantiene bajo control a opositores y cualquier objetivo de interés para el gobierno", según informa el periódico El Libertador en su edición del mes de mayo.

Impunidad en asesinatos

No. alerta	Titulo	Resumen
31-16	Absuelto supuesto asesino de periodista hondureño	Sentencia absolutoria dicta, un Tribunal de Sentencia de la Ceiba, Atlántida, sentenció como inocente a Carlos Javier Martínez Ponce, el principal sospechoso del crimen del periodista, Nery Soto, asesinado el 14 de agosto de 2014, en Olanchito, departamento de Yoro.
174-16	Mediante asalto roban expediente judicial del asesinato de Berta Cáceres	El expediente judicial por el asesinato de la Coordinadora del Consejo de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), Berta Isabel Cáceres Flores, fue robado a la magistrada de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), María Luisa Ramos. La magistrada sufrió un robo, cuando salía en su carro del Poder Judicial y en el interior del mismo tenía dichos documentos.

Persecución

No. alerta	Titulo	Resumen
------------	--------	---------

135-16	Periodista denuncia que es víctima de persecución	<p>Leonel García Guevara, integrante Red de Alertas a Protección de Periodistas y Comunicadores Sociales (Rapcos),</p> <p>Del municipio de Valle, departamento de Choluteca, fue objeto de un atentado criminal el día 6 de febrero.</p> <p>En horas de la noche el periodista fue perseguido por una carro tipo camioneta negra y a bordo se conducían dos sujetos, la acción provoco que García impactara con otro vehículo al perder el control del timón en consecuencia del temor que le provoco la persecución.</p> <p>García cree que se trató de un asalto común o de una persecución dirigida en su contra. El periodista conduce el programa Dígalo Cómo Quiera Frente al Pueblo, transmitido por radio Discovery. F.M. 99.1 y en televisión, en Canal 87 en Arcovision y Canal 18 en el sistema de cable de Nacaome, una ciudad situada al sur de Honduras.</p>
--------	---	--

Expulsión del país		
No. alerta	Titulo	Resumen
128-17	<p><u>Gobierno hondureño expulsa tres periodistas que pretendían informar sobre la crisis política y social.</u></p>	<p>Las autoridades de migración, expulsaron del aeropuerto capitalino a tres periodistas freelance. Permanecieron en el aeropuerto internacional por más de 24 horas desde su aterrizaje el lunes cuatro de diciembre y no fue hasta el día siguiente en que fueron oficialmente deportados por la misma línea aérea en la cual arribaron a Honduras.</p>

Í **IFEX-ALC**. International Freedom of Expression Exchange. [Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión -América Latina y El Caribe]/ **DFAIT**. Foreign Affairs and International Trade Canada [Oficina de Asuntos Internacionales y Negocios de Canadá]. *Bases para el Monitoreo y Registro de las Agresiones a la Libertad de Expresión*. Agosto 2010. [Consulta 17 marzo 2012].

http://www.ifex.org/americas/2010/11/10/ifex_alc_guide/es/Articulo

Ï **Artículo 19/Cencos**. Centro Nacional de Comunicación Social. *Protocolo para el Registro, Documentación y Seguimiento de Agresiones a Periodistas*. Noviembre de 2008. pp76. México, Ciudad de México. [Consulta 17 marzo 2012].

<http://www.libertad-expresion.org.mx/wp-content/uploads/2009/01/cencos-protocoloweb.pdf>

ÏÏ **Solís, Brisa**. *Pasos base para el monitoreo y registro de las agresiones a la libertad de expresión de los periodistas*. En: Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). *Derecho a la libertad de expresión y el ejercicio periodístico*. 1a. edición. México, DF, México. 12 de enero de 2010. P43-54. [Consulta 17 marzo 2012].

<http://www.hchr.org.mx/Documentos/Libros/2011/L120111DALL.pdf>

ÏÏÏ **Infoamérica. Observatorio iberoamericano par la Libertad de Expresión**. *Amenazas y atentados contra periodistas. Tipología de las acciones contra la libertad en el ejercicio profesional*. Málaga, España. [Consulta 17 marzo 2012].

http://www.infoamerica.org/libex/libex_2.htm